

El rol activo de las mujeres en la lucha por el sufragio femenino en Colombia en los años 1946 hasta 1959 visto desde la Revista Femenina Letras y Encajes: una aproximación desde la perspectiva de género para la historiografía colombiana.

Karol Tatiana Anturí Castrillón

Código: 201840052

Universidad del Valle

Facultad de Humanidades

Departamento de Historia

Santiago de Cali, Colombia

2025

El rol activo de las mujeres en la lucha por el sufragio femenino en Colombia en los años 1946 hasta 1959 visto desde la Revista Femenina Letras y Encajes: una aproximación desde la perspectiva de género para la historiografía colombiana.

Karol Tatiana Anturí Castrillón

Código: 201840052

**Trabajo de grado presentado para optar por el título
de: Licenciada en Historia**

Director:

Mg. Juan Carlos Quejada Camacho

**Universidad del Valle
Facultad de Humanidades
Departamento de Historia**

2025

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo de grado es el resultado de un proceso que no habría sido posible sin el apoyo, la orientación y el acompañamiento de muchas personas que han hecho parte de mi vida académica y personal.

A mi madre y a mi abuela, por estar presentes en distintos momentos de este camino. Agradezco su apoyo cotidiano, sus gestos de cuidado y el interés constante por mis estudios. Su compañía ha sido parte fundamental en la construcción de este logro.

A mi padre, quien desde la distancia ha contribuido con su apoyo para que pudiera desarrollar mis estudios universitarios. Aprecio su respaldo, la importancia que siempre ha dado al pensamiento crítico y a la educación como herramientas de transformación.

A mi director de tesis, por sus observaciones, su confianza en mis capacidades y su exigencia académica. Agradezco su guía y los aportes que fortalecieron este trabajo y me permitieron consolidar una investigación de la cual me siento profundamente orgullosa.

Extiendo también mi gratitud a todos los docentes que, a lo largo de mi carrera en la Universidad del Valle, compartieron sus conocimientos, su pasión por la enseñanza y su compromiso con la formación integral.

A mis compañeros de estudio, por la solidaridad, las conversaciones que nos llevaron a reflexionar sobre el rol de las mujeres en la historia y la compañía constante que hizo de este trayecto una experiencia más humana y enriquecedora.

A la Universidad del Valle, por abrirme las puertas y brindarme un espacio para crecer como profesional y como persona, así como por ofrecer las herramientas necesarias para materializar este proyecto.

A una persona especial, por su apoyo, su interés en mi proceso y las conversaciones que aportaron nuevas miradas al tema trabajado. Gracias por su paciencia, sus palabras de confianza y su disposición constante para acompañar este camino.

Me agradezco a mí misma, por la resiliencia y la capacidad de mantenerme firme ante las dificultades; por sostener mis sueños y trabajar con convicción para alcanzarlos.

Finalmente, dedico un agradecimiento especial a todas las mujeres que, con su lucha incansable, abrieron caminos para que hoy podamos ocupar espacios de estudio, reflexión y acción. Este trabajo es también un homenaje a las mujeres en Colombia, a sus voces, a su fuerza y a su legado en la historia de Colombia.

RESUMEN

Esta investigación analiza la construcción discursiva del sujeto político femenino en Colombia durante la lucha por el derecho al voto entre los años de 1946 hasta 1959. Se justifica en la necesidad de superar las narrativas que han presentado el sufragio como una concesión estatal y visibilizar, en cambio, las formas de agencia femenina que lo hicieron posible. El estudio se apoya principalmente en el análisis de artículos de la revista *Letras y Encajes*, fuente primaria que recoge discursos de mujeres sobre política, ciudadanía y feminidad. Como marco teórico, se retoman las categorías de sujeto político, agencia femenina y maternalismo populista desde autoras como Joan Scott, Gabriela Castellanos y Lola G. Luna. A través de un enfoque histórico y de género, se identifican los modos en que las mujeres negociaron su inclusión política, enfrentando discursos patriarcales y apelando a valores tradicionales como la maternidad, a valores masculinos como el patriotismo, o valores económicos como su capacidad laboral entre otros. Entre los principales resultados, se concluye que las mujeres no fueron receptoras pasivas del derecho al voto como se ha visto anteriormente en otras investigaciones, sino actoras activas que disputaron simbólicamente su lugar en la esfera pública, resignificando su rol social y ampliando los márgenes de la ciudadanía realizando una construcción propia de su imagen, la realización de una activa campaña de difusión (conferencias, artículos de opinión, etc.), usando estrategias y utilizando el maternalismo populista para mejorar su imagen de cara a la necesidad de poder votar.

Palabras Claves: Sufragio femenino, Agencia femenina, Sujeto político femenino, Maternalismo populista, Ciudadanía política, Revista *Letras y Encajes*, Historia de las mujeres, Perspectiva de género, Participación política femenina.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1. LA MUJER COMO AGENTE SOCIAL: APORTES Y REPRESENTACIONES EN LOS ESTUDIOS HISTÓRICOS Y CULTURALES	23
CAPÍTULO 2. MUJERES, CIUDADANÍA Y NARRATIVAS DEL SUFRAGIO: APROXIMACIONES HISTORIOGRÁFICAS AL SUJETO POLÍTICO FEMENINO	53
CAPÍTULO 3. EL SUJETO FEMENINO Y LA LUCHA POR EL VOTO ¿CÓMO SE PERCIBÍA LA MUJER A SÍ MISMA DENTRO DE ESTA LUCHA? DISCURSOS, AGENCIA Y AUTOPERCEPCIÓN POLÍTICA	101
Introducción.....	101
Contexto histórico del voto femenino	103
El derecho al voto como un deber patriótico y moral.....	108
Entre el temor y la esperanza: el sufragio en la mirada de las empleadas domésticas.....	113
El voto como una reivindicación de igualdad y justicia social.....	119
CAPÍTULO 4. LA AGENCIA FEMENINA ¿QUÉ TANTO HACEN LAS MUJERES (DESDE SU PERCEPCIÓN) PARA CONSEGUIR EL VOTO?: UNA HISTORIA TEJIDA ENTRE LIDERAZGOS, RESISTENCIAS Y REDES TRANSNACIONALES.....	125
Introducción.....	125
De la formación cívica a la acción política: el sufragio en Venezuela.....	128
El conocimiento de la justicia como herramienta de empoderamiento	136

De la resistencia institucional al reconocimiento y la consolidación del voto femenino en las esferas de poder masculino y supranacional.....	140
La participación femenina en la administración pública y la política en busca de la igualdad de derechos.	146
El impacto de los derechos políticos femeninos en el escenario global.	152
Educación y liderazgo femenino en la transformación política.	160
CAPÍTULO 5. VOCES ENTRE LA TRADICIÓN Y LA AGENCIA: EL MATERNALISMO POPULISTA EN EL DEBATE SOBRE EL VOTO FEMENINO EN COLOMBIA	167
Introducción.....	167
Un debate entre tradición y cambio: perspectivas sobre el voto femenino	170
Opiniones divergentes sobre la preparación y la autonomía política femenina.	174
El voto femenino en debate: avances, desafíos y perspectivas.....	178
Elitismo, exclusión y percepciones sobre la participación política femenina	181
Mujer y nación: el voto femenino como compromiso patriótico	186
Mujer y cultura: del ámbito privado a la esfera pública	189
CONCLUSIONES	193
BIBLIOGRAFÍA.....	202
FUENTES PRIMARIAS	202
FUENTES SECUNDARIAS.....	203
TESIS:	206

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Figura 1. Portada de la Revista *Letras y Encajes*, año 30, no. 391 (julio de 1959). Página 15.

Figura 2. “Retrato de Policarpa Salavarrieta.” Wikimedia Commons. Accedido el 26 de junio de 2025. https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Policarpa_Salavarrieta.jpg. Página 115.

Figura 3. Margot Boulton de Bottome: Una venezolana fuera de serie. Fundación John Boulton, última modificación 2020. <https://fundacionjohnboulton.org/margot-boulton-de-bottome-una-venezolana-fuera-de-serie/>. Página 129.

INTRODUCCIÓN

En Colombia, la obtención del derecho al voto para las mujeres en 1954 ha sido interpretada durante mucho tiempo como un proceso de concesión, más que como resultado de una lucha articulada por parte de las propias mujeres. Esta tesis se distancia de dicha lectura tradicional al considerar que, en contextos sociales distantes, las mujeres no fueron sólo receptoras pasivas de un beneficio político, sino sujetos activos que participaron desde distintos escenarios en la configuración de su ciudadanía política. Desde la perspectiva de la historia de las mujeres y con un enfoque de género, esta investigación propone una lectura del proceso de conquista del sufragio femenino en Colombia, durante el periodo de 1946 a 1959, examinando las formas de agencia que emergieron en un entorno marcado por el populismo autoritario, la censura y la instrumentalización del discurso maternal.

La siguiente tesis gira en torno a tres conceptos fundamentales: sujeto femenino, agencia femenina y maternalismo populista, los cuales permiten analizar cómo se construyeron sentidos de lo político desde lo femenino. En este marco, se entiende por sujeto femenino a las mujeres no como una categoría biológica homogénea, sino como actrices situadas con capacidad de enunciación, decisión y transformación. La agencia femenina, por su parte, remite a las formas en que estas mujeres ejercieron poder, resistieron o negociaron los marcos de exclusión que las rodeaban. El maternalismo populista, finalmente, alude a la estrategia mediante la cual los regímenes autoritarios, como el de Rojas Pinilla, incorporaron simbólicamente a las mujeres al espacio público, exaltando su rol de madres y guardianas morales de la nación, sin alterar del todo las estructuras patriarcales vigentes.

La delimitación temporal de esta investigación, que abarca los años de 1946 a 1959, responde a criterios tanto metodológicos como analíticos, que garantizan la coherencia entre las fuentes primarias trabajadas, la bibliografía consultada y los objetivos del estudio. Esta franja temporal

resulta estratégica para comprender de manera profunda y situada el proceso histórico de construcción del sujeto político femenino en Colombia, en el marco de la lucha por el sufragio.

Otro argumento es que las fuentes primarias analizadas, específicamente los artículos publicados en la revista *Letras y Encajes*, se concentran mayoritariamente en este periodo. La revista ofrece un corpus discursivo para la temporalidad abordada por nosotros, en el que se recogen voces de mujeres y hombres que opinan sobre el derecho al voto femenino, la ciudadanía, el rol de la mujer en la política y las transformaciones sociales de la época. Este conjunto de fuentes permite no solo acceder a las representaciones de género predominantes, sino también identificar las estrategias discursivas mediante las cuales las mujeres negociaron su inclusión en la esfera pública.

A ello se suma que la bibliografía especializada en historia del sufragio femenino en Colombia y América Latina ha señalado este periodo como crucial para el análisis de la agencia femenina y los debates en torno a la ciudadanía. Autoras como Lola G. Luna, Gabriela Castellanos, Joan W. Scott y Linda Alcoff han destacado que el sufragio no debe estudiarse únicamente desde la fecha en que se reconoce legalmente (1954 en el caso colombiano), sino como un proceso que antecede y excede la conquista jurídica. En este sentido, los años previos y posteriores a la ley que otorgó el voto son fundamentales para comprender las formas en que las mujeres pensaron, negociaron y transformaron su papel en la sociedad.

Finalmente, esta temporalidad responde a las necesidades y objetivos específicos de la investigación, al permitir captar un momento de inflexión en la historia política y cultural del país. El periodo 1946–1959 se caracteriza por intensos cambios sociales, políticos y simbólicos: el inicio del Frente Nacional, las tensiones ideológicas entre liberalismo y conservadurismo, y los debates sobre la modernización del Estado y la educación que venían gestándose desde la llamada República Liberal (1930–1945). Durante este periodo, las mujeres ya habían iniciado un proceso activo de proselitismo y participación en la esfera pública en defensa de sus derechos políticos,

como lo demuestra Olga Patricia Velásquez en su artículo “*Compañera y no sierva*”¹, donde analiza las estrategias y acciones emprendidas por las mujeres para obtener el voto durante los gobiernos liberales. En ese sentido, nuestra investigación retoma el punto en el que concluye la indagación de Velásquez, 1946 para continuar el análisis del proceso que condujo a la aprobación del sufragio femenino en 1954. En conjunto, esta delimitación temporal no solo asegura una investigación rigurosa en términos documentales y teóricos, sino que también permite abordar el fenómeno del sufragio femenino como un proceso dinámico, plural y profundamente situado en el contexto colombiano de mediados del siglo XX.

El tema de esta investigación, la construcción del sujeto político femenino en el proceso de consecución del voto en Colombia no puede comprenderse plenamente sin situarlo en el contexto social, cultural y político de mediados del siglo XX. El periodo comprendido entre 1946 y 1959 estuvo marcado por profundos cambios en el país: la violencia bipartidista, el inicio del Frente Nacional, el debate sobre la modernización del Estado y la creciente presión de los movimientos sociales durante el liberalismo, entre ellos, los liderados por mujeres, como el periodo de concesión de derechos dentro de la llamada “dictadura” del General Gustavo Rojas Pinilla. Un periodo donde las mujeres colombianas lograron ser reconocidas a través de leyes, reformas constitucionales y decretos como ciudadanas en el plano civil: podían contraer contratos, heredar, demandar judicialmente, e incluso recibir educación media y superior en ciertos casos.

Sin embargo, su ciudadanía política estaba negada, es decir, no podían votar ni ser elegidas, lo cual limitaba gravemente su capacidad de incidir en la toma de decisiones públicas que afectaban directamente sus vidas. Esta exclusión, según señalan distintas investigaciones y según lo visto en las fuentes consultadas por nosotros, se sostenía en discursos profundamente arraigados en la tradición patriarcal, que consideraban a la mujer como un ser moralmente virtuoso, pero

¹ Velásquez Ocampo, Olga Patricia. “Compañera y no sierva”. Los avatares hacia el sufragio femenino en Colombia. *Dialnet* N.º. 18 (2015): págs. 11-34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6101293>

emocionalmente inestable, cuya esfera natural era el hogar, no la política. Se alegaba que las mujeres carecían de preparación intelectual, autonomía económica o independencia espiritual para ejercer el voto de manera libre y racional. Esta percepción no solo provenía de las élites políticas e intelectuales, sino que también fue interiorizada por algunos sectores sociales, incluidas muchas mujeres, como lo evidencian las fuentes trabajadas en esta investigación.

Igualmente, el contexto colombiano de la época estaba marcado por un sistema político excluyente, basado en el bipartidismo y el clientelismo, que privilegiaba la participación de hombres adultos, letrados y propietarios mayores de 21 años. Las mujeres eran vistas como sujetos subordinados cuya inclusión solo sería posible si se mantenía dentro de los límites de lo “femenino”: la maternidad, la educación de los hijos, el cuidado del hogar y la moral católica. De ahí que, cuando se abrió el debate sobre el voto femenino, muchas de las justificaciones a favor apelaban al rol de la mujer como madre y educadora, y no como ciudadana igual en derechos y capacidades a los hombres para ejercer funciones en la arena política y sufragista.

En este sentido, la lucha por el sufragio femenino en Colombia fue también por la ampliación de los márgenes de la ciudadanía, no solo para las mujeres, sino para otros sectores históricamente excluidos de la participación política, como las poblaciones campesinas, afrodescendientes, indígenas y los sectores populares urbanos, cuyas voces habían sido marginadas del espacio público y de la toma de decisiones. Las mujeres exigían no sólo el derecho a votar, sino el derecho a ser consideradas sujetas plenas, capaces de intervenir, decidir y representar. De esa manera, la conquista del voto en 1954, y su ejercicio efectivo en 1957, representó un hito jurídico, pero también simbólico, en el largo proceso de reconocimiento político de las mujeres.

Por ello, este trabajo se propone analizar las formas en que las mujeres comprendieron, representaron y defendieron el derecho al sufragio, los argumentos que elaboraron en su reivindicación y las estrategias discursivas y de acción que desplegaron para afirmarse como

sujetas políticas. Más que reconstruir la cronología del proceso o describir las condiciones legales del voto, el propósito es examinar cómo las mujeres se posicionaron frente a este derecho y cómo, a través de sus voces y prácticas, transformaron los significados de la ciudadanía femenina. Comprender este contexto permite reconocer que el voto no fue una concesión del Estado, sino una conquista histórica atravesada por disputas sociales, culturales y políticas que continúan resonando en el presente.

Tras una revisión crítica del contexto histórico, discursivo y simbólico en torno al sufragio femenino en Colombia, planteamos la siguiente pregunta problema: ¿Cómo fue construido el sujeto político femenino en el marco de la lucha por el voto en Colombia entre 1946 y 1959, y qué tensiones se evidencian en los discursos sociales sobre su agencia y ciudadanía? A partir de esta pregunta, surgieron otros interrogantes orientadores, tales como: ¿De qué manera los discursos publicados en la revista *Letras y Encajes* reflejaron y moldearon la percepción de la mujer como ciudadana?, o sea ¿cómo se percibían a sí mismas las mujeres?, ¿Cómo se manifestaron las tensiones entre la inclusión simbólica y la exclusión estructural de las mujeres en la política?, ¿Qué hicieron las mujeres?, ¿Qué papel desempeñaron el maternalismo populista, el elitismo y la clase social en la configuración de las voces femeninas frente al sufragio? Y ¿de qué forma las mujeres negociaron, resistieron o resignificaron los discursos patriarcales para posicionarse como actrices políticas dentro del contexto colombiano de mediados del siglo XX?

El objetivo general de esta investigación es analizar la construcción discursiva del sujeto político femenino en Colombia durante la lucha por el derecho al voto entre el periodo que discurre entre los años de 1946 y 1959. A partir de la recopilación y el análisis de fuentes primarias (principalmente artículos publicados en la revista *Letras y Encajes*), así como de bibliografía especializada en historia política y estudios de género, se busca evidenciar cómo las mujeres pensaron, defendieron, resistieron o resignificaron su papel dentro del debate público y político de la época, configurando nuevas formas de agencia y ciudadanía.

En cuanto a los objetivos específicos, el primero se centra en examinar los discursos emitidos por mujeres y sobre las mujeres en las fuentes primarias seleccionadas, con el fin de identificar los marcos simbólicos y políticos que legitimaron o restringieron su inclusión en la vida pública. Se analiza, particularmente, cómo estos discursos se articularon con imaginarios tradicionales de feminidad, como el maternalismo populista, y cómo estos fueron a su vez tensionados por voces femeninas que reclamaban el derecho a participar activamente en los asuntos públicos.

El segundo objetivo es reconstruir las formas de agencia femenina expresadas en los textos analizados, reconociendo tanto las estrategias explícitas de participación política como las prácticas discursivas que permitieron a las mujeres posicionarse como sujetas con capacidad de decisión. Para ello, se considera el lugar de enunciación de las voces femeninas (ya sean intelectuales, profesionales o mujeres populares), atendiendo a variables como clase social, educación y experiencia vital, que marcaron diferencias en los modos de participación.

Finalmente, el tercer objetivo busca reflexionar sobre los efectos simbólicos y sociales que tuvo la obtención del voto femenino, especialmente en lo que implicó para la transformación de las identidades políticas de las mujeres. Se propone interpretar el sufragio no sólo como un derecho legal conquistado, sino como el punto de llegada (y al mismo tiempo de partida) de un proceso histórico de disputas por la representación, la palabra y el derecho a incidir en el destino de la nación. Así, se pretende visibilizar cómo el reconocimiento de la mujer como ciudadana política fue también una reconfiguración profunda del tejido social y cultural colombiano.



Figura 1. Portada de la revista Letras y Encajes, Julio 1959²

² Revista Letras y Encajes, portada, año 30, no. 391 (julio de 1959).

La principal fuente primaria de esta investigación es la revista *Letras y Encajes*, publicación periódica colombiana de carácter femenino que circuló durante la primera mitad del siglo XX, con especial relevancia en las décadas de 1940 y 1950. Esta revista fue localizada en repositorio digital de la Universidad Nacional de Colombia, en formato PDF, donde se consultaron y revisaron en total quince números comprendidos entre los años 1946 y 1959. La revista está organizada por secciones que combinan literatura, editoriales, ensayos, crónicas sociales, entrevistas, reflexiones sobre la mujer, y especialmente, columnas de opinión sobre temas políticos, educativos, cívicos y culturales. Dentro de sus páginas se encuentran artículos firmados por mujeres que ocupaban diversos lugares sociales: intelectuales, maestras, diplomáticas, funcionarias, pero también notas recogidas de mujeres anónimas, empleadas o amas de casa, cuyas voces enriquecen la mirada sobre el debate del sufragio femenino.

Esta fuente fue seleccionada por múltiples razones. En primer lugar, *Letras y Encajes* representa uno de los pocos espacios editoriales de la época donde las mujeres podían tomar la palabra de manera pública, argumentar, opinar y construir representaciones sobre sí mismas. La revista, además de registrar opiniones sobre el voto femenino, es también un archivo discursivo que permite observar cómo las mujeres se pensaban como ciudadanas, cómo eran vistas por otros actores sociales, y qué tensiones existían entre los modelos tradicionales de feminidad y las nuevas formas de agencia política. En segundo lugar, el carácter nacional de sus contenidos, su circulación en distintas regiones del país y la diversidad de perfiles de sus autoras, hacen de esta publicación un testimonio clave para comprender cómo se construyó el sujeto político femenino en Colombia, más allá de los centros capitalinos o de las versiones oficiales de la historia. Finalmente, su valor radica también en lo no dicho: en las omisiones, los silencios y las formas indirectas en que se expresaban posturas críticas dentro de una sociedad que aún limitaba la participación femenina en lo público.

El trabajo con esta fuente implicó varias etapas. Para comenzar, se realizó una búsqueda digital y catalogación de los ejemplares disponibles en el repositorio de la Universidad Nacional. Luego, se llevó a cabo la selección de los artículos que trataran de manera directa o indirecta el tema del sufragio femenino, el rol de la mujer en la política o las reflexiones sobre ciudadanía. Estos artículos fueron descargados y organizados cronológicamente. Posteriormente, se diseñó una ficha de transcripción que permitió extraer de cada texto elementos clave como el año de publicación, nombre de la autora, cargo o función, tipo de discurso (ensayo, entrevista, carta, nota, crónica), tema central, y posición frente al voto femenino. Esta herramienta facilitó un análisis comparativo entre artículos, y permitió identificar patrones discursivos, rupturas, tensiones ideológicas y elementos comunes que configuraron la representación de la mujer como sujeto político. El análisis se complementó con un diálogo constante con el marco teórico, lo que permitió cruzar los hallazgos con conceptos claves como: sujeto femenino, agencia femenina y maternalismo populista.

En cuanto a las fuentes secundarias, se consultó una bibliografía diversa conformada por artículos académicos, libros, tesis y ponencias, producidas tanto por autoras colombianas como extranjeras, principalmente desde las disciplinas de la historia social, los estudios de género, la sociología política y la antropología. Estas fuentes permitieron enriquecer el análisis teórico y metodológico de esta investigación, y fueron clave para establecer categorías como “ciudadanía política”, “agencia femenina” y “maternalismo populista”. Entre las autoras más destacadas se encuentran Olga Yanet Acuña Rodríguez, Olga Patricia Velásquez Ocampo, Lola G. Luna, Rosa Elena Belvedresi, Gabriela Castellanos, Teresa Frisch Soto y Ana Lucía Magrini, cuyos trabajos abordaron el voto femenino en Colombia y América Latina desde múltiples perspectivas. El proceso de recolección de esta bibliografía se realizó a través de bases de datos académicas como *Dialnet*, *SciELO*, *Redalyc*, *Google Académico* y *Academia.edu*, y se revisaron revistas especializadas como *Historia y Espacio*, *La Manzana de la Discordia*, *Tiempo y Economía*, *Revista de Ciencias Sociales*, *Prolegómenos*, *Investigaciones Sociales* y *Epistemología e Historia de la Ciencia*. Las lecturas fueron organizadas mediante fichas de lectura y un trabajo de balance

temático que permitió sistematizar las principales tendencias historiográficas en torno al sufragio femenino y construir una perspectiva crítica sobre el sujeto político femenino en Colombia.

Esta investigación se sustenta en un marco teórico interdisciplinar que articula conceptos provenientes de la historia cultural, los estudios de género, la teoría feminista y la historia política obtenidos desde diferentes lecturas y un extenso estado del arte. A través de este apartado se pretende establecer las categorías clave que permiten comprender la construcción del sujeto político femenino en el contexto colombiano de mediados del siglo XX, específicamente durante la lucha por el sufragio.

Conceptualmente, uno de los conceptos base de este trabajo es el de sujeto femenino, entendida no sólo como una categoría jurídica o institucional, sino como una construcción discursiva e histórica que ha sido constantemente disputada. Para analizar esta categoría, se retoman los aportes de autoras como Joan W. Scott, quien propone que el género debe pensarse como un elemento constitutivo de las relaciones de poder y como una herramienta para analizar la producción del significado en los procesos históricos.

De igual manera, se adopta el concepto de agencia femenina, no como sinónimo de acción voluntaria o empoderamiento evidente, sino como la capacidad de las mujeres para negociar, resistir y subvertir las estructuras de dominación desde sus propios contextos. Las propuestas de Gabriela Castellanos, Linda Alcoff y Celia Amorós resultan clave para repensar las formas en que las mujeres ejercen su agencia, incluso desde posiciones históricamente subordinadas.

Asimismo, se trabaja la noción de ciudadanía restringida, que permite explicar por qué, a pesar de gozar de ciertos derechos civiles, las mujeres eran excluidas del ámbito político. Este concepto se entrelaza con el análisis del maternalismo populista, una categoría desarrollada por Lola G. Luna para referirse a la estrategia discursiva mediante la cual se permitió a las mujeres ingresar al espacio

público sin romper con los marcos tradicionales de la feminidad, consolidando una forma de inclusión subordinada.

Este apartado teórico no se presenta como un cuerpo cerrado, sino como un campo de diálogo constante entre las fuentes primarias, la historiografía y las herramientas conceptuales. A lo largo del trabajo, estas categorías permitirán analizar las tensiones, contradicciones y posibilidades que definieron la construcción del sujeto político femenino en el marco de la conquista del voto.

En coherencia con los objetivos y el enfoque de la investigación, la presente tesis está organizada en cinco capítulos, los dos primeros capítulos de carácter teórico e historiográfico.

El capítulo uno presenta un balance bibliográfico sobre la mujer como agente social, destacando las principales perspectivas teóricas y metodológicas desde las que se ha analizado su papel en distintos ámbitos (cultural, educativo y laboral), con el fin de comprender los aportes y representaciones construidas en torno a la experiencia femenina.

El capítulo dos, por su parte, se concentra en los estudios nacionales e internacionales sobre el sufragio femenino y en las aproximaciones historiográficas al sujeto político femenino. Su función es trazar el estado del arte sobre el tema, identificar los principales enfoques teóricos y metodológicos empleados, y establecer los vacíos y tensiones que fundamentan el uso de las categorías analíticas de este trabajo: sujeto femenino, agencia femenina y maternalismo populista.

En el tercer capítulo se centra en el análisis del sujeto femenino tal como fue representado en los discursos publicados en la revista *Letras y Encajes* durante el periodo estudiado. A través de una lectura crítica de estos artículos, el capítulo permite identificar los modos en que las mujeres fueron pensadas (y se pensaron a sí mismas) en relación con la política, el derecho al voto y la ciudadanía. Su función dentro de la tesis es mostrar cómo el sujeto femenino fue construido discursivamente

en medio de tensiones entre los ideales tradicionales de feminidad y las nuevas demandas por igualdad.

En el cuarto capítulo, se enfoca en la agencia femenina, es decir, en las formas concretas en que las mujeres intervinieron en la vida pública y defendieron su derecho al voto. A través del análisis de artículos, editoriales y perfiles biográficos publicados en *Letras y Encajes*, se evidencian distintas estrategias de participación, liderazgo y producción de pensamiento político femenino. Este capítulo permite demostrar que las mujeres no fueron sujetos pasivos del cambio legal, sino protagonistas activas en la transformación cultural y política del país.

En el quinto capítulo examina el papel del maternalismo populista como estrategia discursiva que permitió la inclusión subordinada de las mujeres en el campo político. A partir del análisis de artículos en los que se exaltan los valores tradicionales de la mujer (como la maternidad, la moral y el cuidado), se muestra cómo este marco permitió la legitimación del voto femenino sin desafiar directamente el orden patriarcal. La función de este capítulo es problematizar la aparente apertura política hacia las mujeres, mostrando que esta estuvo mediada por discursos que limitaron su capacidad de agencia plena.

Cada uno de estos capítulos se articula con los otros para ofrecer una mirada integral y crítica sobre el proceso de consecución del sufragio femenino en Colombia, entendido no sólo como un hecho jurídico, sino como una construcción histórica, simbólica y política que redefinió el lugar de las mujeres en la sociedad nacional.

Si bien esta investigación ofrece una mirada amplia sobre la construcción discursiva del sujeto político femenino durante la lucha por el sufragio, reconoce también ciertas limitaciones que condicionaron su desarrollo. En primer lugar, el estudio se centra principalmente en una única fuente primaria, la revista *Letras y Encajes*, lo cual implica una lectura situada en un sector

específico de mujeres, mayoritariamente urbanas, letradas y pertenecientes a clases medias y altas. Esto restringe la posibilidad de abarcar otras experiencias femeninas, como las de mujeres rurales, afrodescendientes o indígenas, cuyas voces no tuvieron presencia directa en la publicación.

Durante el proceso de búsqueda de fuentes primarias, se consultó el repositorio del Banco de la República en la ciudad de Cali, con el propósito de revisar prensa de la época. En este caso, se exploraron periódicos como *El Relator* en fechas significativas para el tema de estudio, especialmente el 25 de agosto de 1954 (cuando se promulgó el derecho al voto femenino) y el 1 de diciembre de 1957 (fecha del plebiscito en el que las mujeres votaron por primera vez en Colombia).

La revisión incluyó también una semana antes y una semana después de dichos acontecimientos, con el propósito de observar la evolución del discurso periodístico en torno al tema. De manera complementaria, se realizó una búsqueda en *Google News Archive Search* del periódico *El Tiempo*, donde se localizaron artículos y registros fotográficos correspondientes a los mismos periodos. No obstante, este material se utilizó únicamente como referencia contextual y de apoyo visual, ya que el propósito inicial de la investigación era efectuar un análisis del discurso a partir de las publicaciones de distintos periódicos nacionales y locales, con el fin de comprender cómo la sociedad percibía la lucha y la obtención del voto femenino en Colombia. Con esta aproximación buscábamos establecer un diálogo comparativo con las producciones femeninas publicadas en *Letras y Encajes*, para identificar cómo las propias mujeres construyeron argumentos y estrategias frente al derecho al sufragio, así como las tensiones existentes entre la representación social del proceso y la autopercepción femenina.

Finalmente, este trabajo no pretende agotar la discusión sobre el sufragio femenino en Colombia, sino aportar una lectura interpretativa desde la perspectiva de género, centrada en los discursos, estrategias y representaciones que configuraron el sujeto político femenino en un momento

histórico particular. Por lo cual, no tenemos por ejemplo amplio análisis legislativo de los pasos que dio la consecución del voto femenino. Ni tampoco hacemos énfasis en todo el devenir político y legislativo que muy bien documenta, para citar un ejemplo, el artículo de Olga Patricia Velásquez (el cual reseñamos aquí). De igual manera dejar claro al lector que se tiene una sola fuente consultada no por desidia, sino para ser mucho más específicos explorando una publicación concreta y poder hacer la debida revisión de múltiples números de la revista. De igual manera, no hacemos tampoco una reflexión exhaustiva de los debates sobre el género, el feminismo y otras corrientes, ya que, nuestro objetivo era construir un panorama historiográfico que presentara las distintas investigaciones sobre la mujer y su papel como sujeto político, a fin de tener un punto de apoyo para exponer un nuevo problema de investigación y aportar a la historiografía desde nuestro ejercicio. Una última advertencia es el espacio que se encuentra en la página 131 el cual, por motivos desconocidos y pese a nuestros esfuerzos, no permite seguir escribiendo, por ello anticipamos excusas.

CAPÍTULO 1. LA MUJER COMO AGENTE SOCIAL: APORTES Y REPRESENTACIONES EN LOS ESTUDIOS HISTÓRICOS Y CULTURALES

Este capítulo presenta una revisión bibliográfica centrada en los estudios que abordan a la mujer como agente social, reconociendo su papel activo en distintos espacios de la vida cultural, laboral y educativa. Su propósito es identificar las principales perspectivas teóricas, metodológicas y temáticas desde las cuales se ha analizado la acción femenina, especialmente en ámbitos distintos al político o al sufragio. De este modo, se busca visibilizar cómo la historiografía y las ciencias sociales han contribuido a comprender la experiencia de las mujeres como productoras de conocimiento, trabajo, arte y cultura, así como las transformaciones que su participación ha generado en las estructuras sociales.

Esta revisión permite advertir que, aunque las investigaciones sobre el voto y la participación política femenina han ocupado un lugar central en la historia reciente, existe también un conjunto significativo de estudios que examinan las formas en que las mujeres incidieron en otros escenarios de acción. Estas investigaciones abarcan campos como la educación, el mundo laboral, la prensa, las prácticas culturales, la producción artística y la configuración de las identidades sociales.

El análisis parte de una selección de textos (artículos, tesis, ponencias) que permiten observar la manera en que el género, entendido como categoría de análisis histórico, se articula con otras variables como la clase, la etnia y la territorialidad. En este sentido, los trabajos revisados (provenientes tanto del contexto colombiano como de otros países latinoamericanos y europeos) contribuyen a ampliar la comprensión del papel de las mujeres en la historia contemporánea, al mismo tiempo que cuestionan los límites tradicionales entre lo público y lo privado. En términos metodológicos, este capítulo se organiza a partir de una lectura comparativa de distintas investigaciones que, desde la historia, la sociología y los estudios culturales, proponen reflexiones sobre las formas de agencia femenina. Se busca, así, identificar los principales aportes, tensiones

y vacíos en torno a la representación de las mujeres en los discursos académicos, así como las transformaciones historiográficas que han permitido su inclusión como sujetos de la historia.

En el libro “*Sujetos femenino y masculinos*”³ Se puede encontrar una recopilación de escritos de las autoras: Simone Accorsi, Norma Lucia Bermúdez, Gilma Alicia Betancourt, Gabriela Castellanos, Martha Cecilia Londoño, Nancy Motta, Albanubia Rodríguez y Gloria Velasco. Este libro recopilatorio se inicia con una introducción, la cual parte con un subtítulo denominado: *nuevas concepciones de la subjetividad como trasfondo teórico de los estudios de género*, este tiene como idea principal el inicio de la categoría de género en las ciencias sociales y humanidades, y como está ha producido una revolución al cambiar la concepción tradicional del sujeto humano, que tenía un sesgo “masculinista”. Este libro plantea su propósito de hacer una ruptura radical con esta tendencia tradicional, considerando la subjetividad femenina como activa y autónoma, y a los sujetos femeninos como sujetos con derecho propio, no como inherentemente dependientes de los sujetos masculinos.

Iniciamos con el primer escrito elaborado por las autoras Gabriela Castellanos y Simone Accorsi, el cual recibe por título *Críticas al concepto de subjetividad en la tradición occidental* y tiene como idea principal cuestionar la noción de subjetividad en la tradición occidental y proponer una nueva concepción que tenga en cuenta la diversidad de experiencias y perspectivas. Las autoras argumentan que la idea de subjetividad en la filosofía occidental ha estado limitada por una concepción individualista y universalista que no considera las diferencias culturales, de género y de clase social. Por lo tanto, proponen una concepción de subjetividad que tenga en cuenta la interacción entre el individuo y el entorno social y cultural en el que se desenvuelve. Además,

³Castellanos, Gabriela y Simone Accorsi. “*Sujetos Femeninos y Masculinos*”. La Manzana De La Discordia. *BOLETÍN AMERICANISTA*, no. 52, (2002): 248-251. <https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinA>

sostienen que es necesario superar la dicotomía entre sujeto y objeto para entender la subjetividad como una construcción social e histórica.

El segundo escrito que podemos encontrar como: *Un movimiento feminista para el nuevo milenio*, elaborado por la autora Gabriela Castellanos, tiene como idea principal reflexionar sobre la necesidad de un movimiento feminista actualizado y adaptado a los desafíos y cambios de la sociedad contemporánea. La autora argumenta que el feminismo debe abordar no sólo las cuestiones de género, sino también las intersecciones con otras formas de opresión como la raza, la clase social, la orientación sexual, la diversidad funcional, entre otras. Además, sostiene que el feminismo debe tener una visión global y no limitarse a un contexto específico o a un grupo de mujeres privilegiadas. En este sentido, se propone un feminismo inclusivo y diverso, que tenga en cuenta la heterogeneidad de las experiencias y luchas feministas. Por último, Gabriela Castellanos hace un llamado a la acción y la participación de todas las mujeres en la construcción de un movimiento feminista renovado y capaz de enfrentar los desafíos del nuevo milenio.

El tercer escrito de esta recopilación está titulado *Hacia un feminismo o “otro”*, está a cargo de la autora Gloria Velasco G. Tiene como eje principal cuestionar la idea de que existe un único feminismo universal y homogéneo y proponer la necesidad de un feminismo plural y diverso que tenga en cuenta las diferentes realidades y luchas de las mujeres en el mundo. La autora argumenta que el feminismo hegemónico occidental ha sido criticado por excluir las voces y experiencias de las mujeres no occidentales, indígenas y de las periferias. Por lo tanto, propone un feminismo que tenga en cuenta la diversidad cultural, étnica y geográfica de las mujeres y que luche contra todas las formas de opresión y discriminación. Además, la autora sostiene que este feminismo “otro” no debe ser visto como una alternativa o un rechazo al feminismo hegemónico, sino como un complemento y una ampliación de su perspectiva.

El cuarto escrito nombrado *Capitu, ¿una mujer inteligente?* de la escritora Simone Accorsi, el cual tiene como idea fundamental analizar el personaje de Capitu, de la novela "Dom Casmurro" de Machado de Assis, desde una perspectiva feminista. La autora cuestiona la forma en que Capitu es juzgada y estereotipada en la novela y en la sociedad brasileña de la época, debido a su inteligencia y habilidades sociales. Accorsi argumenta que la representación de Capitu como una mujer astuta y manipuladora es una forma de controlar y limitar la autonomía de las mujeres en la sociedad patriarcal brasileña. Además, cuestiona la idea de que la inteligencia y las habilidades sociales son características inherentemente masculinas y que las mujeres que las poseen hacen parte de las desviaciones de la norma. En lugar de ello, se propone una nueva lectura de Capitu como una mujer inteligente y empoderada, capaz de luchar contra las restricciones impuestas por la sociedad patriarcal.

En el quinto escrito titulado *Clarice Lispector, transgresión y rebeldía* de la autora Simone Accorsi, tiene como óptica fundamental analizar la obra de la escritora brasileña *Clarice Lispector* desde una perspectiva feminista. La autora argumenta que Lispector, a través de sus obras, desafía las normas y los estereotipos de género y se presenta como una figura transgresora y rebelde. Para esto, examina cómo Lispector desafía las expectativas de género en su vida personal y en su obra, cuestionando las normas de la sociedad patriarcal brasileña. También se destaca la forma en que Lispector aborda temas como la identidad, la subjetividad y la naturaleza humana, desde una perspectiva que desafía las categorías binarias de género y otros estereotipos culturales.

En el sexto escrito de esta recopilación encontramos el texto *El adulterio masculino como forma de violencia* de la autora Gilma Alicia Betancourt que tiene como idea principal denunciar el adulterio masculino como una forma de violencia contra las mujeres. La autora argumenta que el adulterio masculino no solo es una traición emocional, sino que también implica una violación a los derechos humanos de las mujeres, incluyendo su derecho a la dignidad y al respeto. Betancourt explica que el adulterio masculino ha sido históricamente justificado por la sociedad patriarcal

como algo natural y aceptable, mientras que se ha culpabilizado y estigmatizado a las mujeres por tener relaciones extramatrimoniales. Por lo cual, se enuncia esta doble moral y argumenta que el adulterio masculino no solo daña emocionalmente a las mujeres, sino que también puede tener consecuencias físicas y psicológicas, como la transmisión de enfermedades de transmisión sexual y la pérdida de autoestima.

En el séptimo escrito titulado *Mujer, ambiente y desarrollo: una aproximación al caso vallecaucano* de la autora Nancy Motta G que tiene como eje fundamental analizar la relación entre las mujeres, el ambiente y el desarrollo en el contexto del departamento colombiano del Valle del Cauca. La autora sostiene que las mujeres desempeñan un papel fundamental en la conservación y el cuidado del medio ambiente, así como en el desarrollo sostenible de la región. En el texto, se destaca que estas tienen un conocimiento profundo y práctico de los recursos naturales y el ambiente, lo que les permite tomar decisiones informadas sobre su uso y conservación. Sin embargo, se señala que a menudo se enfrentan a obstáculos para participar en la toma de decisiones y la planificación del desarrollo, y que su trabajo en la conservación del ambiente no siempre es reconocido ni valorado. Por lo tanto, el texto argumenta que, para lograr un desarrollo sostenible y equitativo en el Valle del Cauca, es necesario reconocer el papel clave que desempeñan las mujeres en la conservación del ambiente y el desarrollo comunitario. Para esto, se propone medidas concretas para promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones y la planificación del desarrollo, así como para reconocer y valorar su trabajo en la conservación del medio ambiente.

En el octavo escrito titulado *Políticas públicas para las mujeres en Colombia. Interlocución movimiento de mujeres-estado-movimiento de mujeres* de la escritora Martha Cecilia Londoño, la idea principal es analizar la relación entre el movimiento de mujeres, el Estado colombiano y la implementación de políticas públicas que aborden las necesidades y problemáticas específicas de las mujeres en el país. Se sostiene que, en Colombia, el movimiento de mujeres ha jugado un papel fundamental en la lucha por la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de estas.

Sin embargo, la autora señala que la implementación de las políticas públicas que aborden las necesidades y problemáticas específicas de las mujeres ha sido insuficiente y limitada.

En el texto, se destaca la importancia de la interlocución entre el movimiento de mujeres y el Estado para la construcción de políticas públicas más efectivas y sostenibles. Londoño analiza diferentes iniciativas y políticas públicas implementadas en Colombia, y señala que la interlocución entre el movimiento de mujeres y el Estado ha sido clave para la formulación y ejecución de dichas políticas. Además, el escrito hace hincapié en la necesidad de que la interlocución entre el movimiento de mujeres y el Estado sea inclusiva y respete la diversidad de las mujeres, reconociendo las distintas realidades y problemáticas que enfrentan las mujeres según su ubicación social, étnica, territorial y otras condiciones.

En el noveno *escrito Mujeres y conflicto armado* de las autoras: Gabriela Castellanos, Alba Nubia Rodríguez y Norma Lucia Bermúdez que tiene como idea principal el análisis de la participación de las mujeres en el conflicto armado en Colombia, así como las consecuencias de este conflicto en la vida de las mujeres. Las autoras destacan la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género en el análisis del conflicto, y hacen un llamado a reconocer el papel de las mujeres como víctimas, pero también como agentes de cambio en la construcción de la paz y la justicia colombiana. Además, el artículo aborda la necesidad de incluir a las mujeres en los procesos de reparación y reconciliación y de garantizar su participación en la toma de decisiones para una verdadera transformación social.

Los artículos y ensayos críticos recopilados en este libro están relacionados con la temática de género y feminismo en Colombia. En general, estos textos muestran la importancia de tener en cuenta la perspectiva de género en la reflexión y análisis de diversos aspectos de la sociedad colombiana como la literatura, el ambiente, las políticas públicas, el conflicto armado y la subjetividad. Asimismo, se destaca la necesidad de reconocer y visibilizar las desigualdades y

violencias de género que aún persisten en el país y de promover la participación y protagonismo de las mujeres en la construcción de una sociedad inclusiva. En conjunto, estos escritos nos invitan a reflexionar sobre la importancia de abordar las problemáticas sociales desde una perspectiva de género.

El siguiente artículo titulado “*Fotografía y enfoques de género: Aproximaciones teóricas para construir miradas de mujeres*”⁴ de la autora Natalia Campo Castro, tiene como idea principal explorar la relación entre la fotografía y el género, y cómo los enfoques de este pueden ayudar a construir perspectivas femeninas en este campo. Para esto tiene una estructura que cuenta con una introducción que presenta la problemática de la representación de las mujeres en la fotografía argumentado que esta ha sido históricamente dominada por la mirada masculina, lo que ha llevado a una representación estereotipada y limitada de las mujeres en las imágenes. La autora propone que los enfoques de género pueden ser una herramienta útil para cuestionar esta representación tradicional y para construir nuevas formas de mirar, representar y pensar a las mujeres a través del lenguaje visual.

En el primer apartado titulado *La fotografía: orígenes y presencia de las mujeres* se presenta un breve recorrido por la historia de la fotografía, desde su invención en el siglo XIX hasta la actualidad, y destaca la importancia de la fotografía como medio de registro y representación de la realidad. Además, se centra en la presencia de las mujeres en la fotografía, y señala que, a pesar de su participación temprana en la práctica fotográfica, su presencia ha sido subestimada y marginada en muchos aspectos.

En el segundo apartado *La práctica fotográfica en la emergencia de los estudios de género* se señala que la práctica fotográfica ha sido una herramienta para desafiar las normas de género y

⁴Campo Castro, Natalia. “Fotografía y enfoques de género: Aproximaciones teóricas para construir miradas de mujeres”. *La Manzana De La Discordia*, 12 (2018): 7–21.
<https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v12i2.6233>

explorar nuevas formas de identidad y subjetividad. También se destaca cómo los movimientos feministas y los estudios de género han sido fundamentales para cuestionar la mirada patriarcal en la fotografía y para promover una representación más diversa y equitativa de las experiencias de las mujeres. Además, la autora también analiza cómo los enfoques de género en la fotografía han evolucionado a lo largo del tiempo, desde una primera fase que se centraba en la crítica de las representaciones tradicionales de género hasta una fase más reciente que se enfoca en la construcción de nuevas miradas y representaciones que aborden la complejidad de las experiencias de género.

En el tercer apartado *Constitución de las miradas femeninas en la fotografía* se expone las miradas femeninas en la fotografía que han sido históricamente subestimadas y marginadas, y que la mayoría de las imágenes fotográficas han sido producidas desde una perspectiva masculina. Sin embargo, también destaca la presencia de mujeres fotógrafas que han desafiado esta mirada masculina y han creado nuevas formas de representación que reflejan la experiencia y la subjetividad femenina. Además, la autora analiza cómo las miradas femeninas en la fotografía pueden ser una forma de resistencia y de construcción de nuevas identidades y subjetividades. También explora cómo las miradas femeninas en la fotografía pueden contribuir a la construcción de una visión más diversa y equitativa del mundo. Por último, la autora cierra con la importancia de la fotografía como herramienta para cuestionar y desafiar las representaciones tradicionales de género y para construir nuevas miradas y representaciones que reflejan la diversidad y complejidad de las experiencias de las mujeres. También destaca la importancia de seguir explorando y desarrollando enfoques teóricos y prácticos en la fotografía desde una perspectiva de género.

En el trabajo “Historia de las mujeres”. A propósito de una conversación con Isabel Morant Deusa de María⁵ de la historiadora de la Universidad Nacional Victoria Montoya Gómez, el cual trata de

⁵ Montoya Gómez, María Victoria. “Entrevista: “Historia de las mujeres”. A propósito de una conversación con Isabel Morant Deusa”. *Historia Crítica*, n. 56 (2015):187-196. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81138621009>

una entrevista que tiene como eje principal discutir el trabajo de *Isabel Morant Deusa* en la historia de las mujeres, incluyendo sus influencias, su enfoque metodológico y sus aportes a esta área de investigación. El trabajo se centra en su trabajo específico sobre las mujeres en la Nueva España y cómo ha evolucionado la investigación en historia de las mujeres desde que comenzó a trabajar en ello. Para esto siguen una estructura de preguntas y respuestas, en la que la historiadora María Victoria Montoya Gómez hace preguntas a *Isabel Morant Deusa* sobre su trabajo en la historia. La conversación se divide en varias secciones, cada una centrada en un tema específico, como las influencias de *Morant Deusa*, su metodología y sus aportes a la historia de las mujeres.

Cada uno de estos temas son tocados de la siguiente forma: influencias, Morant Deusa habla sobre sus influencias que han moldeado su trabajo en la historia de las mujeres, incluyendo la historiografía francesa y los trabajos de Georges Duby y Michelle Perrot. Metodología, la historiadora explica su enfoque metodológico para investigar la historia de las mujeres, que incluye el uso de fuentes como cartas personales y otros documentos privados para comprender mejor los sentimientos y experiencias de las mujeres del pasado y por el último, el aportes a la historia de las mujeres, *Morant Deusa* habla sobre algunos de sus aportes más importantes a la historia de las mujeres, como su trabajo sobre las mujeres en la Nueva España y su papel en el desarrollo del campo de estudio en España y América Latina.

La entrevista concluye con una reflexión sobre la importancia de seguir investigando y escribiendo sobre la historia de las mujeres. *Isabel Morant Deusa* destaca que, aunque se ha avanzado mucho en este campo de estudio, todavía hay mucho por hacer para comprender mejor las experiencias y contribuciones de las mujeres en el pasado. También enfatiza en la importancia de seguir trabajando en colaboración con otros investigadores y fomentar el diálogo interdisciplinario para continuar avanzando en este campo.

En “*Populismos y procesos identificatorios: un contrapunto entre dos figuras mediadoras del Peronismo en Argentina y el Gaitanismo en Colombia*”⁶ de la autora Ana Lucía Magrini, tiene como idea principal analizar los procesos identificatorios que se generan en torno al Peronismo en Argentina y el Gaitanismo en Colombia, comparando las similitudes y diferencias entre ambos movimientos políticos.

En la *Introducción: populismos en clave identitaria, heterogénea y comparada* busca cuestionar algunos presupuestos no del todo explícitos en los estudios sobre populismos latinoamericanos, como la idea de que estudiar a los líderes es sinónimo de estudiar a los movimientos, que sólo es pertinente comparar casos homólogos, que los populismos se caracterizan por una comunicación directa en la que participan necesariamente tres actores (el líder, el pueblo y sus enemigos) y que tienden a homogeneizar las identidades políticas. El objetivo es proponer una perspectiva más heterogénea y comparada para analizar el fenómeno del populismo en América Latina.

En el primer apartado “*El héroe no reconocido*” ... o cómo Cipriano Reyes construyó su identidad política explora la perspectiva de Cipriano Reyes sobre el peronismo y cómo construyó su identidad política a partir de esa mirada. La autora destaca que la perspectiva de Reyes fue durante muchos años poco clara en el campo político como en el intelectual, y que su modo de identificarse con ese discurso fue difícil de posicionar dentro de las interpretaciones peyorativas y las claramente apologéticas sobre el peronismo. En últimas el objetivo es analizar la tradición laborista a la que pertenecía Reyes y proporcionar nuevas perspectivas analíticas para entenderla.

En el segundo apartado *J. A. Osorio Lizarazo, “la aventura de un gaitanista-peronista” y la invención de la permanente presencia de Gaitán*, se presenta a José Antonio Osorio Lizarazo, periodista, novelista, ensayista y gaitanista, quien fue director del periódico gaitanista Jornada

⁶ Magrini, Ana Lucía. “Populismos y procesos identificatorios: un contrapunto entre dos figuras mediadoras del Peronismo en Argentina y el Gaitanismo en Colombia”. *Historia Y Espacio* 16, 55 (2020). <https://doi.org/10.25100/hye.v16i55.10774>.

durante su primera época (1944-1946). Además, fue fundamental en la creación y dirección del periódico, pero su estrecho vínculo político y de amistad con Jorge Eliécer Gaitán terminó cuando el líder lo apartó del vocero gaitanista en 1945.

En el tercer apartado *A modo de cierre: contrapuntos entre actos identificarios, singulares pero significativos*, se presenta una reflexión final sobre la importancia de los actos identificatorios en la construcción de las identidades políticas en América Latina. Se destaca que estos actos son singulares pero significativos, y que su análisis permite comprender mejor los procesos populistas y las trayectorias individuales y colectivas que los conforman. Además, se propone una perspectiva más compleja y matizada para entender el fenómeno del populismo en América Latina, que tenga en cuenta tanto las dimensiones individuales como colectivas de la identidad política.

A través de esta reseña elaborada por Rosa María Spinoso Arcocha, profesora investigadora de la Universidad de Guadalajara sobre el libro *“Historia Política del Pantalón”* de Christine Bard⁷, donde explora cómo la historia del pantalón desde una perspectiva política y social interrelacionado desde el uso de esta prenda puede ser considerado una herramienta de liberación y resistencia para las mujeres a lo largo de la historia. El libro se divide en varios capítulos que abordan diferentes aspectos relacionados con el pantalón, como su origen histórico, su evolución a lo largo del tiempo y su relación con las ideologías políticas y sociales. Además, el libro también examina cómo esta prenda de vestir ha sido utilizada como un símbolo de poder y libertad, y cómo por esto ha sido objeto de controversia y prohibición en diferentes momentos históricos.

Se puede concluir a partir de la reseña elaborada por Spinoso que el uso del pantalón ha sido un tema político y socialmente cargado de connotaciones a lo largo de la historia, ya se ha utilizado como una herramienta para desafiar las normas sociales y políticas que limitan la libertad y la

⁷ Spinoso Arcocha, Rosa María. “Historia Política Del Pantalón”. *La Manzana De La Discordia* 10, 1 (2016):113-15. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v10i1.1599>

igualdad de género, reflejando la resistencia a los cambios sociales y culturales que desafían las normas tradicionales. Además, de convertirse en las mujeres como un símbolo de poder y autoridad en diferentes contextos políticos y culturales.

Ahora bien, la importancia de este libro en la historiografía radica en que ofrece una perspectiva novedosa sobre la historia utilizando como objeto de estudio una prenda de vestir como lo es el pantalón, ya que al analizar su evolución desde una perspectiva política y social también se destaca la importancia de la moda como un lenguaje político y cultural que refleja las ideologías y valores de una sociedad en un momento determinado. En este sentido, el libro contribuye a ampliar nuestra comprensión de la historia social y cultural, al mostrar cómo los cambios en la moda pueden reflejar cambios más macros sobre las relaciones sociales y políticas de diferentes grupos poblacionales.

En su artículo *“Las mujeres en la Historia de Colombia, sus derechos, sus deberes”*⁸ elaborado por las autoras Jacqueline Blanco Blanco y Margarita Cárdenas Poveda, cuenta con la idea evidenciar cómo las mujeres movidas por las razones de ser madres y esposas, principalmente, lograron involucrarse en la toma de decisiones familiares, siendo este su primer escenario de agencia hacia la participación y construcción de su núcleo familiar, a partir de ahí inician un camino en lo político y laboral. El artículo consta de una introducción donde las autoras cuestionan un prejuicio historiográfico, sobre las mujeres, más específicamente a lo largo de la historia colonial e independentista de Colombia tuvieron alguna noción de la implicación del concepto de derecho; partido que los lectores garantizarían una rotunda negación a esto, surge el problema que llevó a la realización de la investigación.

⁸ Blanco Blanco, Jacqueline, y Margarita Cárdenas Poveda. “Las Mujeres En La Historia De Colombia, Sus Derechos, Sus Deberes”. *Prolegómenos* 12, 23 (2009):143-58. <https://doi.org/10.18359/prole.2501>.

En el apartado 1. *Según la tradición judeocristiana*, se busca hacer un paralelo de las concepciones de género a partir de los relatos de la mitología de los Muisca y la tradición judeocristiana.

En el apartado 2. *Las alianzas matrimoniales, una estrategia política*, se muestra con un estudio de caso como en el período colonial el matrimonio significaba, no sólo una unión espiritual y un compromiso social, sino también un contrato económico para conservar la fortuna familiar. En últimas era un medio para crear un tejido de intereses y alianzas familiares.

En el apartado 3. *el matrimonio como una conveniencia económica*, se continúa con el estudio como herramienta para ejemplificar las leyes como la “Ley de Toro” que se tenía en la colonia con la finalidad de demostrar cómo el valor de una dote reflejaba el tamaño de la fortuna familiar y en algunos casos, determinaba las posibilidades de un buen contrato matrimonial. El contenido de la dote era la traducción de mayor garantía para las mujeres en cuestión de derechos.

En el apartado 4. *Algunos nombres históricamente célebres*, se reconoce el papel político desempeñado por dos mujeres santandereanas: una protagonista y otra víctima de la justicia real; María Manuela Beltrán Archila y Toribia Verdugo. Desde la educación se reconoce el papel desempeñado por la Madre María Petronila Cuellar. En la independencia se registra de forma muy variada el papel de agenciamiento que tuvieron las mujeres como: las señoras santafereñas, las cuales usaron su papel de excelentes amas de casa y anfitrionas para propiciar en los salones de sus casas debates sobre la libertad como lo fue doña Manuela Sanz de Santamaría de González, Manrique y Policarpa Salavarrieta, entre muchas otras que se hace mención en el artículo.

En últimas las autoras concluyen que el problema de los derechos de las mujeres en Colombia es un tema que está sujeto a un elemento real que aún está presente y que le ha obstaculizado gran parte de su realización individual, familiar y profesional. Otro punto importante es la definición de casi todos los logros alcanzados para las mujeres se debe fundamentalmente a la tradición

judeocristiana, ya que la estructura socio-patriarcal toma en cuenta a las mujeres desde sus roles de madres y esposas solamente, no como seres humanos o individuos.

En el siguiente artículo “*Historia de las mujeres y agencia femenina: algunas consideraciones epistemológicas*”⁹ de la autora Rosa Elena Belvedresi, tiene como eje principal destacar lo fundamental que son la perspectiva de género y la inclusión de la agencia femenina para una comprensión completa y crítica de la historia, y como la historia de las mujeres no debe ser considerada como una adición secundaria a la historiografía dominante, sino como una reevaluación crítica de la misma. Para esto la autora estructura su escrito con un primer apartado subtítulo *Precisiones conceptuales preliminares* donde establece algunas definiciones y precisiones conceptuales preliminares que serán importantes para el desarrollo del artículo. En primer lugar, define el concepto de género como una construcción social que gestiona las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres. Para posteriormente, explicar que la perspectiva de género se refiere a una forma de analizar y entender el mundo, el cual está marcado por las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres.

En el segundo apartado, *Historia y mujeres: sobre la agencia femenina* analiza la relación histórica entre las mujeres y la agencia femenina. Belvedresi argumenta que la agencia femenina ha sido subestimada y, en algunos casos, ignorada en la historiografía tradicional. A menudo, la historia de las mujeres ha sido vista como una historia de víctimas pasivas, que no tienen poder o capacidad de acción. Para lo cual sostiene que esta perspectiva limitada de las mujeres en la historia es problemática, ya que subestima la agencia femenina y su contribución a la construcción de la historia. La autora destaca que las mujeres han tenido un papel activo y significativo en la historia,

⁹Belvedresi, Rosa E. “Historia de las mujeres y agencia femenina: algunas consideraciones epistemológicas”. *Epistemología E Historia De La Ciencia* 3, 1 (2018):5-17. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/afjor/article/view/19865>.

tanto en el ámbito público como en el privado. Por ejemplo, las mujeres han participado en movimientos sociales y políticos, han sido líderes comunitarias y han ejercido su agencia en la vida cotidiana, entre otras formas.

En el tercer apartado *Historia de mujeres: el problema del objeto* se aborda el problema del objeto de estudio en la historia de las mujeres. Belvedresi argumenta que el objeto de estudio en la historia de las mujeres ha sido limitado, ya que tradicionalmente se ha centrado en la vida privada de las mujeres y se ha dejado de lado su participación en la vida pública y política. La autora sostiene que esta limitación ha llevado a una visión sesgada y reduccionista de la historia de las mujeres, que no tiene en cuenta su agencia y su contribución a la construcción de la historia. Belvedresi propone ampliar el objeto de estudio en la historia de las mujeres, para incluir su participación en la vida pública y política, así como en otros ámbitos de la vida social.

En el cuarto apartado *Desafíos epistemológicos para la historia de las mujeres* se plantea algunos desafíos epistemológicos que enfrenta la historia de las mujeres como disciplina. En primer lugar, señala que la historia de las mujeres ha tenido que lidiar con la falta de fuentes y la invisibilidad de las mujeres en la historia oficial. En segundo lugar, la autora destaca la necesidad de ir más allá de la simple inclusión de las mujeres en la historia, y abordar su agencia y su contribución a la construcción de la historia de manera más profunda y compleja. Por último, en tercer lugar, Belvedresi se refiere al desafío de abordar la diversidad de las experiencias de las mujeres en diferentes contextos históricos y culturales, y evitar la idea de que “las mujeres” son un grupo homogéneo y uniforme.

A partir de la reseña titulada “*Mary Nash, Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*”¹⁰ La profesora titular de la facultad de Ciencias Humanas, Universidad de Cartagena de Indias,

¹⁰ Bonilla Vélez, Gloria. “Mary Nash, Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos”. El Taller De La Historia 3, 3 (2014):280-83. <https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.3-num.3-2011-682>.

Gloria Bonilla Vélez presenta una crítica y análisis del libro de Mary Nash, que aborda la historia de las mujeres en el mundo y sus luchas por la igualdad de género. En la reseña, Bonilla Vélez destaca la importancia del libro de Nash para comprender la situación actual de las mujeres en todo el mundo, y elogió la amplia perspectiva histórica y geográfica que ofrece. Sin embargo, también señala algunas limitaciones del libro, como la falta de profundidad en ciertos temas y la ausencia de voces y experiencias de mujeres de países sudamericanos. En general, la reseña destaca la relevancia y el valor del libro de Nash como una herramienta para entender la lucha de las mujeres por la igualdad de género en todo el mundo, pero también señala la necesidad de seguir explorando y ampliando la perspectiva feminista en la investigación histórica.

En la misma línea, el artículo “*Sexo y género en el sistema normativo colombiano*”¹¹ elaborado por Juan Pablo Calvache Sepúlveda, tiene como función principal analizar como el derecho occidental moderno crea/produce/reproduce identidades a partir de códigos, y cómo estos evolucionan de acuerdo con el cambio del paradigma de la sexualidad, y los cambios de perspectiva jurídica en los Estados modernos, tomando como punto de referencia el sistema jurídico colombiano, para lograr esto el método utilizado por el autor fue la revisión documental, bibliográfica y normativa de literatura sexo-genérica, jurídica, e información institucional del Estado colombiano: además se apoyó en las reflexiones de las discusiones colectivas del seminario “género y desigualdades” de la especialización en políticas públicas para la igualdad en América Latina del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Ahora bien, para enunciar esto se parte de un primer apartado titulado *Del régimen civil al régimen constitucional* donde se muestra cómo la regulación de las cuestiones de género y sexualidad ha evolucionado en Colombia desde la época del Código Civil hasta la Constitución de 1991, que reconoce la igualdad ante la ley y la no discriminación por orientación sexual e identidad de género también destaca algunos de los

¹¹ Calvache Sepúlveda, Juan Pablo. “Sexo y género en el Sistema Normativo Colombiano”. *La Manzana De La Discordia* 16 (2022).
https://manzanadiscordia.univalle.edu.co/index.php/la_manzana_de_la_discordia/article/view/11530.

principales avances y limitaciones en la regulación de la diversidad sexual y de género en Colombia.

En el segundo apartado *Inserción del género en los códigos de verificación jurídico-políticos* se centra en mostrar cómo el género ha sido incorporado en los códigos de verificación jurídico-políticos a través de la inclusión de conceptos como igualdad, no discriminación, dignidad, libertad y autonomía, entre otros.

En el apartado tres *Estado normativo del tercer paradigma de la sexualidad: sistema jurídico del régimen fármaco-pornográfico* muestra cómo el sistema jurídico colombiano se ha visto influido por el régimen fármaco-pornográfico, que se refiere a la producción y distribución de productos farmacéuticos y pornográficos, así como a la regulación de la sexualidad y el cuerpo. El autor destaca que el régimen fármaco-pornográfico ha tenido un impacto significativo en la forma en que se regulan las cuestiones de género y sexualidad en Colombia también destaca cómo el sistema jurídico colombiano ha sido permeado por la lógica del mercado y cómo esto ha llevado a la mercantilización de la sexualidad y el cuerpo.

En conclusión, el artículo nos muestra cómo el sistema jurídico colombiano se ha relacionado con los nuevos órdenes epistemológicos y las nuevas realidades identitarias en torno a la sexualidad y el género. A pesar de la aparición del tercer paradigma de la sexualidad y de las críticas y prácticas disidentes que lo cuestionan, el sistema sexo-género sigue siendo predominante debido a su legitimidad jurídica. Sin embargo, el autor también nos muestra que las prácticas subjetivas pueden generar la apertura necesaria para repensar nuevos órdenes y marcos epistemológicos de la sexualidad. En este sentido, el derecho también tiene un papel importante que desempeñar, ya que debe evolucionar para reflejar y proteger la diversidad de identidades y prácticas sexuales. Es necesario, por tanto, que el sistema jurídico abandone los dispositivos que verifican la identidad, y adopte una perspectiva más abierta y respetuosa con la diversidad sexual y de género. De esta

manera, se podrán crear marcos jurídicos más justos e inclusivos, que garanticen el respeto y la dignidad de todas las personas, independientemente de su identidad de género o de sus prácticas sexuales.

Por su parte, “*Agencia femenina en los procesos migratorios internacionales: Una aproximación epistemológica*”¹² de las autoras Màrius Domínguez Amorós y Paola Contreras Hernández tiene como idea analizar el papel de la agencia femenina en los procesos migratorios internacionales, desde una perspectiva epistemológica que toma en cuenta las experiencias y vivencias de las mujeres migrantes. Para esto se cuenta con una estructura de seis puntos, más la conclusión que guía al lector.

Lo primero es una introducción que establece el marco teórico y conceptual para la discusión sobre la agencia femenina en la migración internacional y así poder explicar la perspectiva epistemológica que utilizan en su investigación, la cual parte de la idea de que las mujeres migrantes son agentes activas en la toma de decisiones y en la configuración de sus experiencias migratorias. Asimismo, resalta la importancia de entender las múltiples dimensiones que intervienen en la migración, como el género, la raza, la clase social y la edad, entre otras, y cómo estas influyen en la agencia de las mujeres migrantes.

En el segundo punto *Feminización de las migraciones: contribuciones y debates* se presenta y discute el concepto de feminización de las migraciones y su relevancia en la comprensión de la migración internacional contemporánea para esto, se argumenta que el fenómeno de la feminización de las migraciones se refiere a un aumento significativo de la participación de las mujeres en los flujos migratorios internacionales, lo cual ha llevado a un cambio en la dinámica y estructura de la migración. Las mujeres migrantes enfrentan desafíos específicos y suelen tener

¹²Domínguez Amorós, Màrius y Paola Contreras Hernández. "Agencia femenina en los procesos migratorios internacionales: Una aproximación epistemológica". *Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, núm. 37 (2017):75-99. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297150912004> .

experiencias migratorias diferentes a las de los hombres migrantes, debido a factores como la discriminación de género, la violencia y la explotación. Además, las autoras discuten los debates y las críticas en torno al concepto de feminización de las migraciones, argumentando que, aunque puede ser útil para visibilizar la participación de las mujeres en la migración internacional, también puede simplificar y homogeneizar sus experiencias y no tener en cuenta las diferencias y diversidades dentro del grupo de mujeres migrantes.

En el tercer punto *Motivaciones, proyectos, estrategias: un acercamiento desde el análisis transnacional* presenta y discute la relevancia del análisis transnacional para comprender la agencia femenina en los procesos migratorios internacionales. Las autoras explican que el análisis transnacional implica estudiar las conexiones y relaciones que las personas migrantes mantienen entre el país de origen y el de destino, y cómo estas conexiones influyen en sus decisiones, proyectos y estrategias migratorias. Este enfoque permite una comprensión más completa de las experiencias migratorias de las mujeres y de cómo ejercen su agencia en diferentes momentos del proceso migratorio. También se tiene en cuenta las motivaciones, proyectos y estrategias que impulsan a las mujeres migrantes a tomar la decisión de migrar, así como los recursos y habilidades que utilizan para enfrentar los desafíos y barreras que se presentan en el camino. Se destaca la importancia de tener en cuenta las experiencias heterogéneas de las mujeres migrantes y de reconocer su agencia en la construcción de sus proyectos migratorios.

En el cuarto punto *Explorando en el binomio exclusión/inclusión de la experiencia migratoria* se argumenta que las mujeres migrantes a menudo enfrentan situaciones de exclusión y discriminación en el país de destino, debido a factores como su género, raza, etnia y situación migratoria. Sin embargo, también se señala que estas mujeres pueden ejercer su agencia para buscar espacios de inclusión y construir redes de apoyo y solidaridad en el contexto migratorio. Asimismo, se destaca la importancia de considerar las experiencias heterogéneas de las mujeres

migrantes y de reconocer la agencia que ejercen en la construcción de sus propias experiencias migratorias.

En el quinto punto *Agencia: una aproximación teórica en clave feminista* se explica que la teoría feminista considera la agencia como una construcción social que se encuentra en constante interacción con las estructuras y relaciones de poder que configuran la realidad social. En este sentido, la agencia no puede ser entendida como una propiedad individual, sino que se encuentra en constante negociación y construcción en el contexto de las relaciones sociales. Las autoras argumentan que es importante tener en cuenta esta perspectiva en el estudio de la agencia femenina en los procesos migratorios internacionales, ya que las mujeres migrantes a menudo enfrentan situaciones de opresión y discriminación en el contexto migratorio. Reconocer la agencia de estas mujeres implica no sólo destacar sus capacidades y recursos individuales, sino también analizar las estructuras y relaciones de poder que limitan o habilitan su capacidad de actuar.

En el sexto punto *Modelo de análisis: una aproximación a la agencia femenina* se presenta un modelo de análisis para estudiar la agencia femenina en el contexto migratorio que parte de la idea de que la agencia no es una propiedad individual, sino que se construye en el contexto de las relaciones sociales y las estructuras de poder. El modelo se centra en tres dimensiones de la agencia femenina: la agencia como capacidad, la agencia como acción y la agencia como resistencia. En la primera dimensión, la agencia como capacidad, las autoras se centran en los recursos, habilidades y capacidades que poseen las mujeres migrantes y que les permiten ejercer su agencia en el contexto migratorio. En la segunda dimensión, la agencia como acción, que se centra en las acciones concretas que llevan a cabo las mujeres migrantes para ejercer su agencia, y en cómo estas acciones se construyen en el contexto de las relaciones sociales y las estructuras de poder. Finalmente, en la tercera dimensión, la agencia como resistencia, las autoras se centran en las formas en que las mujeres migrantes resisten a las estructuras de poder y la opresión en el contexto migratorio. Esta dimensión destaca la importancia de analizar las formas en que las mujeres

migrantes enfrentan y desafían la discriminación y la exclusión, y cómo utilizan su agencia para luchar por sus derechos y su bienestar.

Como conclusión se destaca la importancia de analizar la agencia femenina en el contexto migratorio desde una perspectiva feminista e interseccional, se reconoce las múltiples formas en que las mujeres migrantes enfrentan la discriminación y la opresión. Además de señalar que la agencia femenina no puede ser entendida como una propiedad individual, sino que se construye en el contexto de las relaciones sociales y las estructuras de poder. Por lo tanto, es importante analizar cómo las mujeres migrantes ejercen su agencia en este contexto, y cómo utilizan sus recursos, habilidades y capacidades para enfrentar y resistir a la opresión.

Desde un enfoque cercano el artículo “*El valor económico de la mujer: ratios de género, migración y feminización de ocupaciones urbanas en Colombia durante el siglo XX*”¹³ de las autoras Irina España Eljaiek, María José Fuentes Vásquez y Nohemí Samara Gaviria Meléndez, este tiene como idea principal analizar cómo las migraciones internas en Colombia durante el siglo XX han afectado la presencia y la valoración económica de las mujeres en el mercado laboral urbano. Las autoras utilizan datos de censos y encuestas para examinar las tendencias en la participación laboral femenina, la segregación ocupacional, y las brechas salariales entre hombres y mujeres en diferentes ciudades colombiana, para esto inician con una introducción presentar el marco teórico y los objetivos del estudio, que se enfoca en la relación entre migración, género y mercado laboral en Colombia. Para esto estructuran su texto en apartados.

El primero de ellos, denominado *Ratios de género urbano y rural 1938-2005* analiza los cambios en las ratios de género en zonas urbanas y rurales de Colombia desde los años de 1938 hasta 2005, con el fin de comprender cómo ha evolucionado la participación de las mujeres en la fuerza laboral

¹³ España-Eljaiek, Irina, María José Fuentes-Vásquez, y Nohemí Samara Gaviria-Meléndez. “El valor económico de la mujer: Ratios de género, migración y feminización de ocupaciones urbanas en Colombia durante el Siglo XX”. *Tiempo y economía* 9 (2022):11-46. <https://doi.org/10.21789/24222704.1870>.

y cómo se ha producido una feminización de las ocupaciones urbanas. Se presentan datos que muestran un aumento constante de la participación femenina en la fuerza laboral, especialmente en áreas urbanas, y cómo esto ha afectado la distribución de ocupaciones y la brecha salarial de género. También se señala la importancia de considerar el contexto socioeconómico y político en el que se producen estos cambios.

En el apartado dos *La feminización de labores urbanas*, se evidencia un proceso de feminización de las ocupaciones urbanas (trabajo doméstico, maestras, labores administrativas e industrialización), lo que significa que cada vez más mujeres han ingresado a sectores laborales antes ocupados principalmente por hombres. Sin embargo, a pesar de este avance, persisten importantes brechas de género en términos de salarios, calidad de empleo y condiciones laborales entre hombres y mujeres. Las autoras argumentan que estas brechas se deben a la persistencia de una cultura sexista y a la falta de políticas públicas efectivas para promover la igualdad de género en el mercado laboral.

En conclusión, el artículo muestra la evolución de los ratios de género en zonas urbanas y rurales en Colombia desde los años 1938 hasta 2005, lo que evidencia la creciente participación de las mujeres en la fuerza laboral y la feminización de ciertas ocupaciones urbanas. Las autoras argumentan que esta feminización no solo refleja la inserción de las mujeres en el mercado laboral, sino que también refleja la desvalorización de ciertas ocupaciones consideradas femeninas. Además, el artículo destaca la influencia de la migración en la estructura laboral del país y cómo esto ha afectado a los patrones de género. Las autoras concluyen que es necesario seguir analizando estos patrones y su impacto en la economía y en la vida de las mujeres trabajadoras en Colombia. Ahora, partimos con el artículo, “*Agencia, mujeres y pintura: la experiencia de Débora Arango Pérez, 1950-1954*”¹⁴ de la autora Carolina Marrugo Orozco, el cual presenta una reflexión sobre

¹⁴ Marrugo Orozco, Carolina. “Agencia, Mujeres y Pintura: la experiencia de Débora Arango Pérez, 1950-1954”. *La Manzana De La Discordia* 14,1 (2019):65-74. DOI: <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v14i1.8062>.

la agencia de las mujeres en la pintura colombiana del siglo XX, tomando como referencia el caso de la pintora antioqueña Débora Arango Pérez. Para esto, se analiza cómo las mujeres participaron en el campo artístico nacional y contribuyeron como agentes culturales en el contexto de la internacionalización de la producción artística.

En la introducción se presenta la propuesta de reflexión sobre la agencia de las mujeres en la pintura colombiana del siglo XX, tomando como referencia el caso de la pintora antioqueña Débora Arango Pérez. Se menciona que este período coincide con su repliegue de la esfera pública y retiro a Casablanca, pero que ella continuó siendo partícipe del campo artístico nacional y contribuyó como agente cultural en el contexto de la internacionalización de la producción artística. Además, se exponen las fuentes documentales utilizadas para el artículo.

En el primer apartado *Débora Arango Pérez en perspectiva biográfica*, se ubica en la experiencia personal de la pintora demostrando las circunstancias de su contexto social de mediados del siglo XX. Además, se presenta una breve reseña biográfica de Débora Arango, desde su nacimiento en Medellín hasta su formación artística y sus primeras exposiciones. Se mencionan algunos aspectos relevantes de su vida personal y familiar que influyeron en su obra pictórica.

En el segundo apartado *Débora Arango Pérez como agente cultural a mediados del siglo XX en Colombia*, se presenta la agencia de la artista antioqueña a partir de una recepción desde la opinión pública expuesta en el periódico El Colombiano, se destaca cómo Débora Arango se posicionó frente a sus contemporáneos y cómo su obra fue vista por la crítica y el público en general. Además, se mencionan algunas de las exposiciones más importantes en las que participó y su contribución en el campo artístico nacional e internacional.

En el tercer apartado *Retos y perspectivas en la historia de las mujeres pintoras en Colombia*, se expone los desafíos de comprender a las mujeres como agentes de la cultura nacional, aunque

también se destaca cómo las mujeres han sido marginadas en la historia del arte colombiano y cómo su trabajo ha sido subvalorado o ignorado. Además, se mencionan algunos movimientos artísticos que han buscado visibilizar el trabajo de las mujeres artistas y se plantean algunas perspectivas para superar estas barreras y lograr una mayor inclusión y reconocimiento de las mujeres en el campo artístico.

A su vez, el artículo, La “educación de las mujeres: el avance de las formas modernas de feminidad en Colombia”¹⁵ de la doctora en antropóloga Zandra Pedraza, busca estudiar la constitución de mujeres modernas durante el siglo XIX en Colombia y ahondar en los cambios que incrementan los debates sobre la educación de las mujeres en los años 30 y 40, justo cuando aumenten las discusiones de igualdad entre ambos sexos, como reflejo de esto se agudizan las luchas por la emancipación femenina y diversas transformaciones sociales que hicieron inminente revisar la doctrina sobre la educación de las mujeres.

En la introducción se presenta el tema de la educación de las mujeres en Colombia y su importancia en la lucha por la igualdad de género y la emancipación femenina. La autora explica que el objetivo del artículo es explorar cómo se constituyeron las mujeres modernas durante el siglo XIX en Colombia y cómo los cambios sociales y políticos de los años 30 y 40 inflamaron el debate sobre la educación de las mujeres. Además, se menciona que este debate no cuestionó los fundamentos de la subordinación femenina, lo que indica que aún queda mucho por hacer para lograr una verdadera igualdad entre hombres y mujeres.

En el primer apartado, *El cuerpo de la mujer moderna y el gobierno de la vida*, denuncia que la ciencia y el conocimiento médico han sido utilizados históricamente para controlar y gobernar el cuerpo de las mujeres, lo que ha llevado a una serie de prácticas opresivas y discriminatorias a

¹⁵Pedraza Zandra., “La “educación de las mujeres”: el avance de las formas modernas de feminidad en Colombia.” Revista de Estudios Sociales, no. 41 (2011):72-83. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81522362006>

través del conocimiento científico, se ha construido una imagen idealizada del cuerpo femenino que se utiliza para justificar su subordinación y control. Además, se menciona que esta construcción social del cuerpo femenino ha tenido un impacto en cómo las mujeres son vistas y tratadas en la sociedad.

En el segundo apartado, *La educación de las mujeres*, se menciona que este ha sido un tema determinante en la constitución de las mujeres modernas a partir del siglo XIX en Colombia, además sugiere que la educación de las mujeres ha sido utilizada como un dispositivo pedagógico para ordenar la división sexual práctica y simbólica que acompaña la consolidación del Estado-nación en relación con las prácticas de gobierno que afianzan el vínculo entre familia y escuela, se menciona que el proceso de educación de las mujeres ha estado influenciado por los discursos sobre el cuerpo femenino y la feminidad, lo que ha llevado a una serie de prácticas opresivas y discriminatorias.

En el tercer apartado *Experiencias y facetas de la educación de las mujeres*, se presenta la idea de que la educación de las mujeres ha sido un dispositivo para imponer el género y la sexualidad femenina. Desde los últimos años de la Colonia, se reconoció que la educación para las mujeres debía ser diferente a la que se ofrecía a los varones, debido a la diferencia radical que definía los dos sexos en cuestiones reproductivas. Con el surgimiento de planteles escolares en la Nueva Granada, se implementaron principios de modelos educativos para niñas, inaugurado por La Enseñanza en 1783. En resumen, el apartado muestra cómo ha evolucionado la educación para las mujeres en Colombia desde los últimos años de la Colonia hasta el siglo XIX.

En resumen, el artículo muestra cómo la educación de las mujeres ha sido utilizada como un dispositivo para controlar y gobernar a las mujeres en Colombia. Desde los últimos años de la Colonia, se reconoció que la educación para las mujeres debía ser diferente a la que se ofrecía a los varones, debido a la diferencia radical que definía los dos sexos. A lo largo del siglo XIX, se

desarrolló una rama especializada de la educación moderna para las mujeres, que incluía conocimientos sobre cocina, glamur, belleza, decoración, educación de los hijos y vida en pareja. Además, el texto destaca cómo los discursos sobre el cuerpo femenino y la feminidad han influido en el proceso de educación de las mujeres. En este sentido, se puede concluir que existe una interrelación entre la educación, el cuerpo femenino y su uso como dispositivos para controlar y gobernar a las mujeres en Colombia.

Profundizando en el tema del accionar de las mujeres en diferentes ámbitos, el escrito fue elaborado por la estudiante egresada del programa de Historia de la Universidad de Cartagena, Kelly Inés Perneth Pareja, la cual reseña el libro “*Mujeres obreras e identidades sociales. Cali 1930-1960*” de Rosa Emilia Bermúdez Rico¹⁶, busca presentar el trabajo de la autora y su contribución al conocimiento de las clases trabajadoras, centrándose en la historia de las mujeres y la historia de la clase obrera en Cali durante el período mencionado. Se destaca cómo las mujeres se incorporaron al mundo laboral industrial y cómo esto cambió la sociedad caleña. Para esto, la reseña cuenta con una introducción que presenta el libro y su autora, seguida de una breve descripción de su contenido. Luego, se detalla la estructura del libro, que consta de un prólogo, una introducción, tres capítulos y una conclusión. Para posteriormente realizar un resumen de cada uno de los capítulos y se destacan los conceptos centrales utilizados por la autora. Finalmente, se concluye con una reflexión sobre la importancia del trabajo presentado en el libro para el estudio de la historia de las mujeres y la historia de la clase obrera en Colombia.

La autora analiza la conformación y evolución del empleo y mercado laboral femenino en la ciudad de Cali, haciendo una breve reseña de la historia laboral de la mujer trabajadora a partir de su vinculación a las Trilladoras de Café, en la cual se concentra el 72% de la mano de obra femenina

¹⁶ Perneth Pareja, Kelly Inés. “Rosa Emilia Bermúdez Rico, *Mujeres obreras e identidades sociales. Cali 1930-1960*”. *El Taller De La Historia* 3, 3 (2014):284-88. <https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.3-num.3-2011-683>.

(1925). El libro consta de seis partes, incluyendo un prólogo, una introducción, tres capítulos y una conclusión. En el primer capítulo, la autora analiza la conformación y evolución del empleo y mercado laboral femenino en Cali. En el segundo capítulo, se estudia cómo las mujeres trabajadoras construyeron sus identidades sociales a través del trabajo. En el tercer capítulo, se examina cómo las mujeres trabajadoras luchan por sus derechos laborales y cómo esto afectó su identidad social.

En conclusión, este libro es un referente obligatorio para estudiar la incorporación del trabajo femenino en el área laboral industrial colombiana durante los años 30 a 60. La autora presenta una investigación rigurosa que destaca cómo las mujeres se incorporaron al mundo laboral industrial y cómo esto cambió la sociedad de Cali. Además, muestra cómo las mujeres trabajadoras construyeron sus identidades sociales a través del trabajo y lucharon por sus derechos laborales. Este libro es una contribución importante al conocimiento sobre las clases trabajadoras en Colombia y es especialmente relevante para la historia de las mujeres y la historia de la clase obrera.

Siguiendo con la línea de las mujeres obreras tenemos el artículo, *“Faldas por pantalones: las obreras y la brecha salarial en la industria colombiana en 1945”*¹⁷ de Daniela Santos Cárdenas, cumple con la finalidad de analizar la situación de las mujeres trabajadoras en la industria colombiana durante la primera mitad del siglo XX, específicamente en 1945, y cómo la brecha salarial de género afectaba su calidad de vida. El artículo utiliza los datos del Primer Censo Industrial de Colombia para analizar la distribución de la brecha salarial en la industria colombiana y sus posibles determinantes. También desarrolla un modelo que cuantifica la proporción de la brecha salarial que no se debe a diferencias en productividad entre mujeres y hombres para cada uno de los sectores de la industria colombiana de la época.

¹⁷ Santos Cárdenas, Daniela. “Faldas por pantalones: las obreras y la brecha salarial en la industria colombiana en 1945”. *Tiempo y economía* 4, 2 (2017):31-65. <https://doi.org/10.21789/24222704.1221>.

Para esto, se parte de una introducción donde se presenta el contexto histórico y sociológico de la industria colombiana en la primera mitad del siglo XX, destacando el papel de las mujeres obreras en este sector. También se menciona que, a pesar de su importante participación, las mujeres trabajadoras enfrentan una brecha salarial significativa en comparación a los hombres. La autora plantea que esta situación es relevante para entender las desigualdades de género en el mercado laboral y cómo estas afectan a la calidad de vida de las mujeres trabajadoras. Por lo tanto, el objetivo del artículo es analizar los datos del Censo Industrial de 1945 para entender mejor la distribución de la brecha salarial en Colombia y sus posibles determinantes.

En el apartado *El surgimiento de la industria en Colombia y las mujeres*, describe cómo la industrialización en Colombia se desarrolló a partir de la década de 1920, impulsada por factores como el aumento de la demanda interna y externa, así como por políticas gubernamentales que buscaban fomentar el crecimiento económico. En este contexto, las mujeres trabajadoras jugaron un papel importante en la industria colombiana, especialmente en sectores como el textil y el alimentario. Sin embargo, a pesar de su contribución al desarrollo económico del país, las mujeres enfrentan una desigualdad salarial en comparación con los hombres.

En el apartado, *El Censo Industrial de 1945* busca presentar los detalles y alcances del Primer Censo Industrial de Colombia, realizado en 1945 por la Contraloría General de la República. Para lo cual, describen cómo se llevó a cabo el censo, que consistió en que las empresas con más de cinco empleados llenaran tarjetas con respuestas a preguntas acerca de su capacidad productiva, consumo de insumos y producción, así como preguntas acerca de sus empleados. El censo se realizó en diecisiete territorios subnacionales del país: catorce departamentos y las intendencias del Chocó, Caquetá y Meta. Un total de 455 municipios fueron registrados en el censo. Además, los datos estaban divididos por sectores de la industria. Un total de dieciséis sectores fueron incluidos, además de la categoría “Otros”.

En el apartado, *Las diferencias salariales* se analiza la brecha salarial entre mujeres y hombres en territorios subnacionales y sectores de la industria en Colombia, utilizando los datos recopilados en el Primer Censo Industrial de Colombia de 1945. La autora describe cómo se calculó la brecha salarial y presenta los resultados del análisis, que muestran que las mujeres ganan menos que los hombres en todos los territorios y sectores industriales.

En el apartado, *Posibles causantes de la brecha salarial*, evalúa tres posibles causas de la brecha salarial entre mujeres y hombres en Colombia: las diferencias en nivel de instrucción, las diferencias en probabilidad de interrupción de la carrera laboral y las diferencias en productividad. La autora describe cada una de estas posibles causas y presenta los resultados del análisis, que muestran que tanto el nivel de instrucción como la probabilidad de interrupción de la carrera laboral tienen un impacto significativo en la brecha salarial, mientras que las diferencias en productividad no explican completamente la brecha y es más producto de la ideología patriarcal de la sociedad colombiana.

En general, el artículo analiza la brecha salarial entre mujeres y hombres en Colombia en la primera mitad del siglo XX, utilizando como fuente primaria el Primer Censo Industrial de Colombia de 1945. La autora presenta un análisis detallado de los factores que contribuyen a la brecha salarial, incluyendo el nivel de instrucción, la probabilidad de interrupción de la carrera laboral y las diferencias en productividad. Además, se destaca que la brecha salarial es significativa en todos los territorios y sectores industriales analizados, lo que indica una desigualdad económica importante. En conclusión, el artículo proporciona una visión detallada de las causas y consecuencias de la brecha salarial entre mujeres y hombres en Colombia en el contexto histórico y sociológico de la época.

En conjunto, los estudios revisados en este capítulo permiten reconocer una transición significativa en la forma en que la historiografía ha abordado a las mujeres como énfasis de objeto de estudio (frecuentemente asociada al hogar, la moral o la familia) a su comprensión como sujetos históricos y sociales con capacidad de acción, resistencia y transformación.

Esta revisión evidencia que la categoría de género, propuesta por autoras como Joan W. Scott, ha sido fundamental para repensar los marcos interpretativos desde los cuales se construyen las narrativas históricas. Al situar la acción femenina en ámbitos como la educación, el trabajo o la cultura, las investigaciones revisadas muestran que las mujeres no solo participaron en los procesos sociales, sino que contribuyeron activamente a redefinir las estructuras simbólicas y materiales de sus contextos.

Asimismo, se observa una ampliación en los enfoques teóricos y metodológicos utilizados para estudiar a las mujeres, pasando de perspectivas normativas o biográficas a análisis que incorporan la interseccionalidad y las experiencias colectivas. Estas transformaciones no solo enriquecen el campo historiográfico, sino que también abren nuevas posibilidades para el análisis del poder, la ciudadanía y la representación.

Por último, el balance de los estudios examinados permite concluir que la acción femenina, aun fuera del ámbito político tradicional, ha sido decisiva en la construcción de las sociedades modernas. Reconocer su papel en la producción de saber, en las dinámicas laborales y en las prácticas culturales es, por tanto, una forma de reescribir la historia desde una mirada más amplia, plural e incluyente.

CAPÍTULO 2. MUJERES, CIUDADANÍA Y NARRATIVAS DEL SUFRAGIO: APROXIMACIONES HISTORIOGRÁFICAS AL SUJETO POLÍTICO FEMENINO

El estudio historiográfico sobre la participación política de las mujeres en Colombia y América Latina ha permitido reconstruir los procesos mediante los cuales ellas se consolidaron como actrices sociales y políticas. En este contexto, el voto femenino se convierte en una de las conquistas más representativas del siglo XX, no solo por su carácter jurídico, sino por su papel en la transformación de las relaciones de género, el reconocimiento de la ciudadanía y la redefinición del espacio público.

El presente capítulo tiene como objetivo realizar un balance bibliográfico sobre las principales investigaciones que han abordado el proceso de lucha por el sufragio femenino y la construcción de la ciudadanía política de las mujeres en Colombia. A partir del análisis de artículos académicos, ponencias, tesis y monografías, se busca identificar las perspectivas teóricas, metodológicas y narrativas que han orientado el estudio del voto femenino, así como los aportes y vacíos que persisten en la historiografía nacional.

Para ello, se examinan los aportes de autoras y autores como Olga Yanet Acuña, Olga Patricia Velásquez, Óscar Javier Zapata, Lola G. Luna, Alejandra María Alba Corredor, Katherine Velasco González, Lizeth Martínez Rincón, Ana María Ortiz Millán y Judith González Eraso, entre otros. Estos trabajos ofrecen diversas aproximaciones desde la historia política, la teoría de género, los estudios culturales y la historia social que permiten comprender el sufragio femenino como un proceso complejo, atravesado por tensiones entre inclusión y exclusión, igualdad y diferencia, discurso y práctica política. Desde el marco teórico, este capítulo se apoya en los planteamientos de Joan W. Scott sobre el género como categoría de análisis histórico, en los estudios de Lola G. Luna y Norma Villarreal sobre el maternalismo populista y la participación femenina en los movimientos sociales, y en los aportes de Gabriela Castellanos acerca de la construcción simbólica

de la feminidad en el espacio público. Estas reflexiones permiten situar las producciones académicas revisadas dentro de una línea interpretativa que entiende a las mujeres no como sujetos pasivos de la historia, sino como agentes de transformación política y cultural.

A partir del análisis de estas investigaciones, el capítulo se estructura en torno a tres ejes temáticos:

1. La construcción historiográfica del sufragio femenino, que revisa las perspectivas y enfoques utilizados para narrar este proceso en Colombia y América Latina.
2. Las estrategias discursivas y representaciones de la ciudadanía femenina, donde se examina la manera en que los textos analizados han abordado el papel político y simbólico de las mujeres.
3. Los aportes y desafíos en los estudios de género y ciudadanía, que recoge las discusiones teóricas y metodológicas que han permitido ampliar la comprensión del movimiento sufragista y sus implicaciones en la historia contemporánea.

En conjunto, este capítulo ofrece una visión crítica y actualizada del campo historiográfico sobre el voto femenino en Colombia, reconociendo los avances en la investigación académica y la necesidad de seguir profundizando en las múltiples dimensiones: locales, regionales y simbólicas de la participación política de las mujeres.

Para esto, iniciamos el siguiente balance bibliográfico, en lo que atañe a la relación de la mujer y el voto, con la autora Olga Yanet Acuña Rodríguez, en su artículo *“A propósito de los cincuenta años del voto femenino. Construcción de ciudadanía en la mujer”*¹⁸, donde tiene por objetivo

¹⁸ Acuña Rodríguez, Olga Yanet. “A propósito de los Cincuenta años del Voto Femenino. Construcción de ciudadanía En La Mujer”. *Historia Y Espacio*, n.º 22 (2018):1-11. <https://doi.org/10.25100/hye.v0i22.7059>.

mostrar el impacto que tuvieron las discusiones y reformas sobre los derechos de la mujer en algunos países de América Latina y España. La forma de desarrollar el tema es haciendo énfasis en la consolidación de un movimiento feminista que promoviera el reconocimiento de los derechos de la mujer en Colombia, para esto la autora inicia con la contextualización del concepto de ciudadano desde sus orígenes hasta las tendencias por las cuales hoy se define y se trabaja desde la academia. Teniendo esto en cuenta, el texto se centra en demostrar la construcción de ciudadanía política relacionándolo con el contexto en el que se otorgó el derecho al sufragio a las mujeres en algunos países como Argentina, Uruguay, España, Chile, Bolivia para para posteriormente centrarse en Colombia y demostrar que existió una élite republicana que fomentaba la igualdad en los ciudadanos, pero que a su vez generó desigualdad en los individuos desde lo territorial.

En esa misma línea, la investigación de gran relevancia es de la autora Olga Patricia Velásquez Ocampo, titulada *“Compañera y no sierva.” Los avatares hacia el sufragio femenino en Colombia*”¹⁹, donde su objetivo es describir el proceso en la consecución del voto femenino en el país que inició en la década de los años 30 y relata los numerosos acontecimientos a los que se tuvieron que enfrentar las mujeres para obtener la posibilidad de participar en los espacios políticos reservados de manera exclusiva para los hombres, para esto la autora realiza una investigación histórica, la cual tiene como primer punto la recolección de fuentes, en el segundo punto el análisis que aborda desde categorías como: la perspectiva de género, la república liberal y la participación política. Obteniendo como resultado que los movimientos femeninos desde antes de los años treinta, cuentan con personajes lúcidos que fueron capaces de enfrentar el patriarcado y la discriminación femenina, llegando así a la conclusión que la mujer ha ganado cada vez más la posibilidad de participación política, entre otras cosas porque ha extendido la política al ámbito privado.

¹⁹ Velásquez Ocampo, Olga Patricia. “Compañera y no sierva”. Los avatares hacia el sufragio femenino en Colombia. *Dialnet* N°. 18 (2015): págs. 11-34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6101293>

Por esa misma línea, el trabajo investigativo de Óscar Javier Zapata Hincapié “*Entre simpatías y oposiciones: la lucha por el voto femenino en Colombia*”²⁰, tiene como tema central los imaginarios que se empezaron a concebir en torno a la mujer colombiana, con su participación en el escenario de la política nacional a principios del siglo XX, el cual acompaña con su objetivo de demostrar el debate desempeñado por las mujeres y hombres en Colombia a favor y en contra del derecho a la ciudadanía, y al voto para las mujeres. Para esto la estructura del artículo se encuentra de la siguiente manera: primero la *introducción*, donde nos muestra sus bases teóricas y argumentos que llevaron a las mujeres a exigir el voto femenino además de señalar que el proceso de investigación estuvo marcado por la abundante información de fuente primaria en contraste con la escasez de estudios historiográficos sobre el tema.

En su segundo apartado, titulado “*Ser natural e individuo abstracto, o del arduo debate a favor y en contra de los derechos para las mujeres en Colombia*” en este dice que las manifestaciones aproximadas de la imagen femenina en Colombia contribuyeron a consolidar una nueva representación de las mujeres, que les valió para posicionar su presencia dentro de las dinámicas sociales, pues este fue el medio a través del cual las mujeres empezaron a asentar su postura política en la opinión pública.

En el tercer apartado “*En la recta final*”, nos explica que los valores de madre, jefe del hogar, pacificadoras, entre otro, los cuales definían a la mujer colombiana y que eran señalados por aquellos tendenciosos de ser incompatibles en el ámbito político, serán solicitados después para restablecer la democracia del país, ya para terminar su investigación Zapata menciona que el proceso de consolidación del derecho a la ciudadanía y del sufragio para las mujeres en Colombia fijaría un cambio en el canon tradicional con que la sociedad identificaba la forma de hacer política; no solo por el dinamismo que le imprimió a su lucha para refrendar su igualdad en el plano social,

²⁰ Zapata Hincapié, Óscar Javier. “Entre simpatías y oposiciones: la lucha por el voto femenino en Colombia”. *Revista Departamento De Ciencia Política*, n.º 15 (2019):67-90. 2019. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n15.71356>.

lo cual hicieron sentir en los oídos de los líderes políticos, que vieron en este colectivo nacional un poder decisorio y determinante que había que conducir y orientar para el fortalecimiento de la democracia.

En concordancia con lo anterior, la autora Lola G. Luna en su ponencia “*El logro del voto femenino en Colombia: la violencia y el maternalismo populista, 1949-1957*”²¹, propone como la ideología del hogar y maternalista en el contexto discursivo de la época y como este ayudo, pero a la vez complico el voto para las mujeres, para así centrar la atención en algunas cuestiones desconocidas de este tema y que son importantes, como la propuesta feminista de pacificación frente a la situación de violencia y las circunstancias del contexto, para finalmente discutir sobre las construcciones de género en torno a la feminidad que hubo en el reconocimiento de la ciudadanía femenina. Para esto Gil parte de una breve *introducción* donde enuncia que en la historiografía colombiana el tema del voto se ha tratado en tres subperiodos, siendo el último, el cual decide desarrollar en su ponencia.

En el siguiente apartado “*Violencia, dictadura, populismo y sufragio femenino*”, la autora reflexiona sobre la relación del voto femenino y la definición del género, para esto aplica el término “paradoja” de Joan Scott , ya que las feministas colombianas apelando a su diferencia sexual encarnada en los valores del amor frente al odio, la paz frente a la violencia y el hecho de ser madres de las víctimas, pero al mismo tiempo a la igualdad en la ciudadanía, se construyeron y actuaron como sujetos activos en el contexto discursivo de La Violencia, con una propuesta de paz, pero el sujeto hegemónico siguió siendo masculino y en la práctica excluyente.

En su segundo apartado “*Ciudadanía y Paz*”, Gil reconoce que la novedosa participación política que realizaron las mujeres se puede apreciar por los registros y testimonios de periódicos creado y

²¹ Gil Luna, Lola. “El logro del voto femenino en Colombia: la violencia y el maternalismo populista, 1949-1957”. Ponencia académica, XI Congreso Colombiano de Historia, (Bogotá, 2000).

escritos por las mujeres y se puede inferir la calidad de su trabajo durante la campaña que llevaron en los meses de 1955 y aunque esto fue truncado por la nueva espiral de violencia en la que el gobierno de Rojas Pinillas se introdujo, no pierde su relevancia en la historiografía de Colombia.

De manera similar en la ponencia “*Populismo, Nacionalismo y Maternalismo: casos peronista y gaitanista*”²² de la autora Lola G. Luna presentada en el XII Congreso de AHILA, se expone la importancia del populismo como objeto de estudio dentro de la Historia de género, ya que es un periodo en el que se observa una inclusión de las mujeres en la política bajo unas razones de ciudadanía relacionadas con la diferenciación sexual. La ponencia se inicia con una introducción donde la autora menciona la relación de las mujeres con el populismo, el cual tiene de particular las ideas procedentes en la diferenciación de los órganos sexuales produciendo significados de género categorizados únicamente en el rol maternal.

Ahora bien, la premisa que expone esta ponencia es que a lo largo de varias décadas de críticas al liberalismo las mujeres consiguieron derechos que mejoraron su calidad de ser político y de vida, como lo son: administrar sus bienes, el acceso a la Universidad, a cargos públicos, pero en la mayoría de estos gobiernos liberales no se logró el voto femenino, no es hasta la llegada del populismo que se logran mediante el interés de ampliar sus bases de votantes.

En el apartado 1. *Evita y la identidad nacional peronista femenina*, la autora aclara que Eva Perón es considerada la figura femenina de mayor influencia política de la historia latinoamericana, la cual se construyó sobre el ideal de una mujer identificada con el hogar, la maternidad y la nación.

En el apartado 2. *El populismo gaitanista colombiano*, según Lola G. Luna la inclusión gaitanista de las mujeres estaba influenciada por la ideología de la modernidad en la cual se aplicó la función

²² Luna, Lola G. “*Populismo, nacionalismo y maternalismo: casos peronista y gaitanista*” *Dialnet* 50, (2000): 189-200. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2936849>.

tradicional materna a los nuevos tiempos, haciéndola compatible con la igualdad en el trabajo y la educación. Otro punto interesante de este apartado es la sensibilidad que la autora dice que muestra Gaitán hacia la violencia específica sobre las mujeres, haciéndolo un hombre pionero en materia de género para su contexto y siendo más progresista que otros hombres importantes de la época; como el mismo Perón. Teniendo esto en cuenta, Gaitán no era indiferente a vincular el hogar y la patria como espacio fundamental para la participación política femenina y desde allí las mujeres se sentían convocadas y apoyaban esta ideología.

En el apartado 3. *Similitudes y diferencias*, se explica la dicotomía más relevante entre el gaitanismo y el peronismo en lo que se refiere al completo de diferenciación sexual. Mientras Gaitán había atraído parte del movimiento sufragista, Eva, se convirtió en la enemiga de aquel. Una similitud es que ambos producen la ilusión de participación política en sus seguidoras, cuando en realidad realizaban un trabajo de asistencia social que significaba la continuidad del papel tradicional de madres y jefas de hogar extendido ahora al ámbito público. Por otro lado, mientras el peronismo reconoció el voto femenino, Gaitán era partidario de que este fuera gradual (primero municipal), en sintonía con los avances en la educación. Por último, la autora concluye que el discurso populista institucionalizó una ideología maternalista, que ya existía, pero ahora fue reelaborada identificando la nueva mujer con la modernidad, y justificando sus derechos de ciudadanía por sus tareas relacionadas con esa identidad maternal.

Complementado esta visión, en el artículo “*Entre discursos y significados. Apuntes sobre el discurso feminista en América Latina*”²³ de la teórica Lola G. Luna, el cual se enfoca en analizar el discurso feminista en América Latina, explorando las diferentes formas en que se ha desarrollado y evolucionado a lo largo del tiempo en la región. La autora argumenta que el discurso feminista

²³ Luna, Lola G. “Entre Discursos Y Significados. Apuntes Sobre El Discurso Feminista En América Latina”. *La Manzana De La Discordia* 2, 2 (2006):85-98. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v2i2.1403>.

ha sido moldeado por una serie de factores históricos, políticos y sociales, los cuales han influido en la manera en que las feministas latinoamericanas entienden y articulan sus demandas.

El apartado *1. Género*, se explica este concepto y su relación con el feminismo, partiendo de la premisa que el género es una construcción social que se refiere a las características, roles y expectativas que se les asignan a las personas en función de su sexo de acuerdo con el grupo poblacional en el que habita. La autora argumenta que estas construcciones sociales son arbitrarias y cambiantes, y que el feminismo busca desafiar y transformar las normas de género para lograr la igualdad y la liberación de las mujeres. Además, se destaca que el género es un aspecto clave de la opresión de las mujeres, y que esta lucha es una parte fundamental del movimiento feminista.

En el siguiente apartado *1.1 Violencia de Género*, la idea principal es que la violencia de género es una forma de violencia específica que se dirige en la mayoría de los casos en contra de las mujeres debido a la marginación que se sufre debido a su sexo, siendo esta una manifestación de la opresión de una estructura socio-patriarcal y que está profundamente arraigada en cómo se construyen las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Además, se destaca la importancia del feminismo en la lucha contra la violencia de género, y cómo este ha sido fundamental en llamar la atención de esta problemática y en exigir políticas para prevenirla y erradicarla.

El apartado *1.2 Género en el Desarrollo*, se menciona como desde el enfoque de género se busca abordar las desigualdades que experimentan las mujeres a su vez promover la igualdad y el empoderamiento de éstas a través de la implementación de políticas públicas y programas que tengan en cuenta las diferentes necesidades, intereses y roles que desempeñan hombres y mujeres en la sociedad. El enfoque de género en el desarrollo ha sido fundamental en la lucha por la igualdad de género en Latinoamérica, ya que ha permitido visibilizar las desigualdades que experimentan las mujeres en diferentes áreas de la vida y ha promovido la inclusión de estas y otras identidades de género marginadas en los procesos de desarrollo sociales, políticos y económicos.

También se menciona la importancia de seguir trabajando en la implementación de políticas públicas y programas que aborden las dificultades de género de manera efectiva y sostenible, para lograr una verdadera igualdad de género en la región.

El apartado 2. *Derechos Reproductivos y Sexuales*, se enfoca en la importancia de los derechos sexuales y reproductivos para garantizar la autonomía y el bienestar de las mujeres y otras identidades de género marginadas, y que su promoción y defensa es una tarea central del movimiento feminista. Se menciona que, en la región, las mujeres y otras identidades de género se enfrentan a barreras en el acceso a servicios de salud sexuales y reproductivos, como el uso de métodos anticonceptivos, aborto seguro y atención prenatal. Asimismo, se hace referencia a cómo la opresión patriarcal y la discriminación afectan el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y cómo esto se refleja en las altas tasa de mortalidad materna, los embarazos adolescentes y la falta de acceso a información y educación sexual, a partir de esto la autora enfatiza en la necesidad de que el feminismo continúe trabajando en la defensa y promoción de estos derechos, ya que estos son fundamentales para garantizar una mejora en la calidad de vida de las mujeres y otras manifestaciones de género en Latinoamérica. Además, se destaca la importancia de la lucha por la despenalización y legalización del aborto como un derecho primario.

El apartado 3. *Otras categorías*, hace relevancia en incluir en la lucha feminista otras demandas y reivindicaciones, las cuales debe ser abordadas desde las múltiples formas de opresión y discriminación que enfrentan las mujeres en la región. Ahora bien, la autora manifiesta que el feminismo debe ser inclusivo y respetar la diversidad de experiencias y vivencias de las mujeres, y cómo esto contribuirá a fortalecer la lucha y lograr una verdadera igualdad de género. Además, se enfatiza la importancia de que el movimiento feminista sea interseccional y aborde las múltiples formas de opresión y discriminación que se encuentran en América Latina.

Profundizando esta visión la línea de investigación, la reseña que elabora Rafaela Vos Obeso sobre el libro *“El sujeto sufragista feminismo y feminidad en Colombia 1930-1957”*²⁴ La historiadora española Lola Gil tiene como objetivo introducir innovadores enfoques en la historiografía colombiana en el tema mujer y género, para lo cual no sólo se debe conocer la historia del país, sino haber cultivado profundas sensibilidades. Rafaela Vos inicia mencionando que el libro posee gran fluidez conceptual y metodológica, lo cual lo hace un texto de obligada revisión para la historia de los partidos políticos, así como para las reconstrucciones de la participación de las mujeres en el hacer político colombiano.

Se menciona que el texto está en la búsqueda constante de otra lógica causal de las acciones colectivas del sujeto sufragista. La autora Vos resalta que Gil constantemente trae los enunciados de la historiadora feminista Joan Scott, ya que afirma que las “categorías discursivas o condiciones discursivas son las que permiten a través del lenguaje dar significado a las condiciones socio-económicas y políticas”, aplicando toda esta base teórica en el análisis histórico de las tres décadas deconstruyendo identidades, pensamientos, costumbres, tradiciones, en su diversidad étnica, de clase social, entre otros, de las imágenes femeninas de diferentes ciudades de Colombia, en donde se encontraron fuentes o pruebas del sufragismo como fueron Barranquilla, Cali, Bogotá, Medellín, poniendo en evidencia las desigualdades y discriminaciones. Para concluir su reseña Vos nos dice que la historia y el pensamiento del movimiento sufragista es una bella herencia sin testamento que la profesora Lola G. Luna rescata para la historia feminista y del género, para entregarlo a las nuevas generaciones de Colombia.

²⁴ Vos Obeso, Rafaela. “El sujeto sufragista femenino y feminidad en Colombia 1930-1957”. *El Taller De La Historia* 3, 3 (2014): 260-62. <https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.3-num.3-2011-676>.

Retomando el debate de las mujeres en la consecución del voto, el texto *“El movimiento social de mujeres en búsqueda del voto femenino. Periodo (1930-1957)”*²⁵ Es un trabajo de monografía elaborado por Geraldine Alexandra Guarín Guzmán, donde su objetivo es reivindicar la imagen política y social de las mujeres que hicieron parte del proceso de obtención del sufragio femenino en Colombia durante el periodo 1930-1957. Para ello basa su investigación en tres capítulos fundamentales, el primero que se denomina *“Contexto de los inicios de la acción colectiva”*, el segundo *“Acciones colectivas y los primeros aires del movimiento sufragista femenino”* y por último *“Construyendo el concepto de actor político”*, concluyendo que el reconocimiento del movimiento social en pro del sufragio y su participación (directa e indirecta) desde la esfera pública y privada en el contexto social estructurado permite reconocerlas como actor político. Además de lo importante que fueron las mujeres del movimiento en el tema del voto femenino y otros derechos civiles y políticos obtenidos para las mujeres colombianas asimismo el texto propone algo novedoso que es el replanteamiento del concepto de actor político teniendo en cuenta las restricciones que supone el mismo a través de las fuentes primarias.

De igual modo en la monografía realizada por la historiadora Alejandra María Alba Corredor titulada *“El movimiento sufragista femenino colombiano: el caso de la revista Agitación Femenina (Tunja 1944-1946)”*²⁶, este trabajo de investigación inicia con un apartado de introducción que tiene como idea principal contextualizar sobre el voto femenino, pero más específicamente sobre la importancia de las revistas que surgieron en este contexto histórico. La autora propone analizar los diferentes discursos alrededor del voto femenino que se formaron y reprodujeron en la revista Agitación Femenina, para esto se tiene en cuenta los distintos discursos, los cuales analizo desde la perspectiva de los conceptos de feminismo y feminidad. Estos conceptos se tomaron como punto de partida, ya que a partir de ellos se observó la construcción de “mujer” que se defiende. Es decir,

²⁵ Guarín Guzmán Geraldine Alexandra, *“El movimiento social de mujeres en búsqueda del voto femenino. Periodo (1930–1957)”* (Monografía de pregrado, Universidad del Rosario, 2015), DOI:10.48713/10336_10742

²⁶ Alba Corredor, Alejandra. *“El movimiento sufragista femenino colombiano - el caso de la Revista Agitación Femenina (Tunja 1944-1946)”*. (tesis de pregrado, Universidad de los Andes, 2010). <http://hdl.handle.net/1992/14694>

a partir de la posición que se tome frente a estas dos nociones, se puede deducir la posición de cada uno de estos discursos. Para esto se tienen en cuenta los diecinueve números que se alcanzaron a publicar de la revista entre el mes de octubre de 1944 y diciembre de 1946. Partiendo de una pregunta principal sobre cuáles eran los distintos discursos que convergen en la revista *Agitación Femenina* alrededor del voto femenino e interrogando la fuente buscaron resolver la hipótesis que se plantea la autora como es la construcción del sujeto sufragista femenino en Colombia en la revista *Agitación Femenina*, en los años 40 del siglo XX, se articula alrededor de las representaciones de lo feminista y de la feminidad.

En el primer capítulo *“El sistema patriarcal y la lucha por la igualdad de las mujeres”*, se enfoca en establecer las condiciones de producción de la revista *Agitación Femenina*, así como en explorar el contexto nacional e internacional en el que se enmarca la publicación. Este capítulo se divide en tres secciones principales: primero, Movimientos sufragistas femeninos en América Latina: aquí se examinan los movimientos sufragistas en diferentes países de América Latina, con el objetivo de comprender el panorama general de la lucha por los derechos de las mujeres en la región. Segundo, la condición de la mujer en Colombia: en esta sección se analiza la situación de las mujeres en Colombia durante el período de estudio, que abarca los años 1944-1946 también se exploran aspectos como la participación política, la educación, el trabajo y otros aspectos relevantes para comprender el contexto en el que se desarrolla el movimiento sufragista, y en la última sección se tocan las generalidades del movimiento femenino colombiano: se examina por qué se buscaba el voto femenino además de explorar sus objetivos, estrategias y logros, así como los desafíos y obstáculos que enfrentaron en su lucha por la igualdad de derechos.

En el segundo capítulo titulado *“Feminismo y feminidad: La variedad en los discursos del movimiento sufragistas femenino”* se centra en analizar los planteamientos y debates en torno al voto femenino en la revista *Agitación Femenina*. Este capítulo se divide en varias secciones: primera sección, planteamientos generales de la historia discursiva del género: aquí se abordan los

conceptos teóricos y las perspectivas históricas que fundamentan el análisis del discurso en relación con el género, se exploran las diferentes corrientes de pensamiento y enfoques que han influido en la comprensión de la mujer y su papel en la sociedad.

En la segunda sección, descripción de la revista y sus características principales: se ofrece una descripción detallada de la revista *Agitación Femenina*, incluyendo su contenido, formato, periodicidad y otros aspectos relevantes. Esto permite comprender el contexto en el que se desarrollaron los debates sobre el voto femenino en la publicación, en la tercera sección, se cuenta con el análisis de los diferentes discursos en la revista: se examinan los diversos discursos presentes en la revista en relación con el voto femenino además se analizan los argumentos a favor y en contra del sufragio femenino, así como las diferentes perspectivas y enfoques que se presentan en los artículos de opinión, por último, se explora las reacciones que el movimiento sufragista desencadenó entre 1944 y 1946, analizando las respuestas y actitudes tanto de la sociedad en general como de otros actores políticos y sociales frente a la lucha por el voto femenino.

La autora concluye su investigación resaltando la coexistencia de diferentes discursos a través del análisis del discurso de la revista *Agitación Femenina* que dentro del movimiento sufragista que en ese período conviven diferentes discursos, a menudo contradictorios entre sí. Esto se debe a que la concepción tradicional de la mujer fue influenciada por elementos modernos y feministas, lo que generó una forma diferente de entender a la mujer, al hombre y a las relaciones entre ellos. Otro punto fue el cambio en la forma de entender de la sociedad, el movimiento sufragista y la revista contribuyeron a un cambio en la forma de entender la sociedad. Se cuestionaron los roles tradicionales de género y se promovió una visión más igualitaria de las relaciones entre hombres y mujeres.

Desde una mirada distinta encontramos la tesis “*¡Las mujeres se tomaron las imprentas de Gurropin!: Debates alrededor de la ciudadanía femenina en las revistas Cromos y Mundo*

Femenino durante el gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla (1954-1956)”²⁷ del historiador Andrés Felipe Salazar Ávila, la cual inicia con una introducción que tiene como eje principal contextualizar al lector en el tema además de analizar las diferentes narrativas y representaciones de la mujer en *Cromos* y *Mundo Femenino*, durante una parte del periodo del mandato de Gustavo Rojas Pinilla (1954-1956). A través del análisis sistemático de ambas publicaciones, se trabaja una pregunta a lo largo de la monografía la cual consiste en qué otros tipos de narrativas y representaciones sobre la mujer, en un periodo que usualmente se ve como de sufragistas, ayudaron a la consolidación de la ciudadanía femenina durante el régimen militar de Rojas Pinilla.

El autor lo largo de su trabajo argumenta que las narrativas y los discursos sobre la ciudadanía femenina en ambas publicaciones no se restringía a una concepción normativa o sufragista de ciudadanía que desarrollaban estos contenidos periodísticos, que incidían en la formación de la mujer como ciudadana, como los debates alrededor de las condiciones de empleo y su incorporación en el mundo laboral, así como sus intereses frente al entretenimiento, la moda o el consumo, los cuales hacían parte de las conversaciones y las relaciones sociales del diario vivir de las mujeres.

En el primer capítulo titulado “*¡No nos cuesta madrugar a la oficina! La diversificación laboral y las narrativas en la prensa sobre los trabajos femeninos*” se analiza las representaciones de las mujeres en sus nuevos trabajos y las narrativas presentes en la prensa, específicamente en las revistas *Cromos* y *Mundo Femenino*. El capítulo se centra en explorar cómo se construyó la identidad femenina en los nuevos lugares de trabajo, como las oficinas y los centros de formación técnica además se plantea que la diversificación laboral en las mujeres durante ese período no se limitaba a trabajos en el sector de servicios, y que no todos los empleos en estos sectores eran

²⁷Salazar Ávila, Andrés. “¡Las mujeres se tomaron las imprentas de Gurropin!: debates alrededor de la ciudadanía femenina en las revistas *Cromos* y *Mundo Femenino* durante el gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla (1954-1956). (Tesis de pregrado, Universidad de los Andes, 2017) <http://hdl.handle.net/1992/61344>

exclusivamente femeninos. Sin embargo, se destaca que, en estos lugares de socialización, como el trabajo, se construía una identidad femenina de manera diferenciada.

En el segundo capítulo titulado “*¡Estamos estrenando neveras Electrolux! La emancipación femenina y los discursos mediáticos frente a la moda, el consumo y la domesticidad*” se analizó los discursos mediáticos presentes en relación con la moda, el consumo y lo doméstico, y su impacto en la emancipación femenina, específicamente a través del ejemplo de las neveras Electrolux. El capítulo examina cómo las neveras Electrolux eran presentadas en los discursos mediáticos como símbolos de modernidad, civilización y la posibilidad de construir un hogar moderno e innovador aunque la figura femenina no tenía un rol protagónico en estos discursos, se incluía dentro de las narrativas de modernidad e higiene, estableciendo una simbiosis entre la mujer del “hogar” y el consumo además plantea que las buenas decisiones de compra, la economía de tiempo y esfuerzo se presentaban como los nuevos imperativos de la madre o jefe de hogar moderna, y se analiza cómo estos discursos mediáticos influenciaron la emancipación femenina y la construcción de roles de género en ese contexto.

Por último, el historiador Andrés Felipe Salazar concluye con su monografía que las mujeres desafiaron las normas sociales y se adentraron en el mundo laboral, pero también se enfrentaron a desafíos para conciliar su estatus de ciudadanas y su supervivencia económica. Lo cual tiene gran importancia, ya que analiza las representaciones y discursos mediáticos en la construcción de la identidad femenina y los roles de género. Además, se reflexiona sobre la importancia de hacer historia de las mujeres en Colombia y explorar los debates sobre historia y género. Se reconoce que el interrogante inicial sobre el interés en hacer historia de las mujeres se ha vuelto más latente a lo largo de la investigación. En resumen, los hallazgos sobre la construcción de la ciudadanía femenina, los desafíos enfrentados por las mujeres y la importancia de explorar la historia de las mujeres en Colombia.

En este punto, resulta pertinente considerar el siguiente trabajo de grado titulado “*¡Queremos el voto! La construcción y representación del discurso liberal y conservador sobre el sufragio femenino en los años 40s*”²⁸ por el historiador Juan José Cortés, la cual inicia con una introducción que busca evidenciar la identidad de la tesis, referenciando su marco teórico y metodológico además de plantear la importancia de analizar la historia del sufragio femenino en Colombia desde una perspectiva historiográfica más amplia. Se destaca que la construcción historiográfica de esta historia ha sido reducida y repetitiva, encerrando el relato en una misma metodología.

Se señala que el poco desarrollo y enseñanza de este tema ha llevado a que una parte de la población femenina desconozca que son sujeto de derechos y que tiene la capacidad de actuar plenamente en espacios que le fueron arrebatados en la historia. A pesar de que las mujeres estudian, no se les educa para proyectarse como sujetos en la vida política. Por otra parte, en el aspecto laboral se menciona que, aunque en el papel se ha logrado una autonomía económica y una igualdad a través del voto, las mujeres aún se encuentran en condiciones más precarias, con una remuneración mucho menor en comparación con los hombres.

En el primer capítulo, titulado “*un viaje a través del reconocimiento político de la mujer colombiana*”, en este se analiza dos discursos relacionados con el papel de la mujer en la sociedad colombiana. Por un lado, se presenta el discurso feminista, que busca romper con las estructuras patriarcales y promover la igualdad de género. Cabe resaltar que, en la época en cuestión, el feminismo era un conocimiento moderno para muchas mujeres que aún estaban inmersas en lo patriarcal. El feminismo busca reivindicar la importancia de repensar la realidad de las mujeres en lo social y resalta la desigualdad existente entre hombres y mujeres. Sin embargo, dentro de este discurso revolucionario, el feminismo también consideraba la importancia del hogar y la maternidad. Por otro lado, se presenta el discurso conservador, que no adopta el feminismo, sino

²⁸ Cortés Ahumada, Juan. “*¡Queremos el voto! La construcción y representación del discurso liberal y conservador sobre el sufragio femenino en los años 40s*”. (Tesis de pregrado, Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2019). <https://doi.org/10.57998/bdigital.handle.001.1764>

que enfatiza los valores femeninos y el hogar como elementos fundamentales en la vida de las mujeres. Este discurso aboga por la educación, pero desde una perspectiva basada en la moral, la religión y otros aspectos relacionados con la feminidad. Se destaca que los conservadores veían a la mujer principalmente en su papel de sumisión en el hogar y su participación política estaría condicionada por la posición política de sus maridos.

En relación con la lucha por el sufragio femenino, se menciona que durante el periodo del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán, muchas mujeres se unieron al movimiento gaitanista como activistas militantes. Sin embargo, aún no tenían el derecho al voto. Posteriormente, durante el gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla, se debatió nuevamente sobre el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres. En 1954, Esmeralda Arboleda y Josefina Valencia lideraron un grupo de mujeres que exigían la igualdad de derechos políticos. Aunque no pudieron ejercer el derecho al voto en ese momento, finalmente se les permitió votar en 1957 con el plebiscito para el inicio del Frente Nacional. Se destaca que el sector conservador experimentó un cambio en su postura hacia el sufragio femenino, influenciado por el llamado del Papa Pío XII en Italia para que las mujeres votaran a favor del partido social cristiano contra el comunismo. En Colombia, el sufragio surgió desde tres corrientes ideológicas: liberal, socialista y conservadora. A pesar de los principios conservadores que asignaban a la mujer un papel tradicional en el hogar, se logró la legalización y reconocimiento del voto femenino debido a la presión ejercida por los partidarios conservadores durante el gobierno de Rojas.

En el segundo capítulo titulado *“Prensa sufragista liberal y conservadora: una mirada sobre la construcción de su discurso”* se analiza la prensa sufragista liberal y conservadora en Colombia y se examina cómo estas publicaciones construyeron su discurso en torno al derecho al voto de las mujeres. En el cual, la prensa sufragista liberal, representada por la revista "Agitación Femenina", dio voz a las mujeres “comunes” para que expresaran su opinión sobre su futura presencia dentro del ejercicio del voto. Por otro lado, se menciona que algunas mujeres conservadoras abogaron por

el ingreso de la mujer en la política por fuera de lo tradicional, con la apertura de un nuevo partido político. Estas mujeres se dieron cuenta de que en la administración masculina había grandes vacíos que dejaron en el olvido necesidades e intereses que en el quehacer de la mujer deberían ser cumplidos.

En el tercer capítulo titulado “*¿Por qué votar?*” Se habla sobre el reconocimiento político de las mujeres a través de su participación en la economía y el trabajo. Se menciona que, al igual que el movimiento sufragista liberal, las mujeres buscaban su independencia económica como un medio de liberación y se consideraba imprescindible que las mujeres generaran ingresos para no depender económicamente de los hombres y adquirir la libertad. En el caso del feminismo liberal, el ingreso al trabajo y a la economía generaba inconformidades y se veía como una forma de representar los intereses y propósitos de las mujeres como clase social a través del reconocimiento político, principalmente en el derecho al voto. A lo largo de la historia de Colombia, las mujeres estaban en una posición de sumisión y dependencia económica, pero con la llegada del gobierno liberal en los años 30 y el reconocimiento de las mujeres como sujetos económicos en 1932, se abrieron oportunidades que antes les habían sido negadas.

Con su participación en el trabajo, las mujeres tenían intereses y necesidades que debían satisfacer legítimamente, y veían el voto como una herramienta política para lograrlo. Se buscaba la igualdad salarial y el reconocimiento como ciudadanas para tener intervención legal en los asuntos administrativos y de gestión. El objetivo era cambiar las desigualdades económicas y lograr igualdad de oportunidades en el hogar y en la sociedad en general también destaca que el reconocimiento político de la mujer a través del trabajo y la economía debe entenderse desde su condición de clase social. Las relaciones sociales que se establecen entre las clases determinan los intereses y valores ideológicos de cada una. El movimiento sufragista incluía mujeres de diferentes clases sociales, y sus intereses varían dependiendo de su posición económica. Mientras las clases dirigentes buscaban mantener sus privilegios, las clases obreras buscaban transformar las

desigualdades en las que se encontraban. Por último, se critica la supuesta incapacidad intelectual de las mujeres como argumento para negarles el derecho al voto se plantea que no todas las mujeres tenían educación, pero tampoco todos los hombres la tenían entonces por qué un hombre analfabeto tendría más capacidad para votar que una mujer en la misma condición. La negación del voto a las mujeres se basa en una relación de poder históricamente mediada por el género, que ha mantenido a las mujeres en una posición de inferioridad frente a los hombres.

Para terminar, en el apartado de conclusiones de esta investigación el historiador Juan José Cortés, presenta tres puntos principales como resultado. En primer lugar, se destaca que la construcción historiográfica de la historia sufragista de la mujer en Colombia, la cual ha sido reducida y repetitiva, limitando el relato histórico a una misma metodología. En segundo lugar, se señala que, debido al poco desarrollo y enseñanza de este tema, gran parte de la población femenina en Colombia aún desconoce que las mujeres son sujetos de derechos y tienen la capacidad de participar plenamente en la vida política. Aunque las mujeres estudien, no se les educa para proyectarse como sujetos políticos y, en tercer lugar, se menciona que, a pesar de haber logrado en papel una autonomía económica y una igualdad a través del voto, las mujeres en la actualidad siguen enfrentando condiciones laborales precarias y una remuneración significativamente menor en comparación con los hombres.

De manera similar la investigación titulada *“Representaciones de las mujeres, su participación política y la lucha por el sufragio en la prensa cartagenera. 1949-1957”*²⁹ la cual corresponde a la historiadora Lizeth Martínez Rincón cuenta con una introducción donde se presenta una breve descripción de los objetivos, la metodología y las principales conclusiones del trabajo también incluye una breve introducción al contexto histórico además de evidenciar la presencia histórica de las mujeres y su participación en la sociedad a lo largo del tiempo. Comienza señalando que

²⁹ Martínez Rincón, Lizeth. “Representaciones de las mujeres, su participación política y la lucha por el sufragio en la prensa cartagenera, 1949-1957”. (Tesis de pregrado, Universidad de Cartagena, 2015). <http://dx.doi.org/10.57799/11227/6880>

durante siglos las mujeres estuvieron relegadas al ámbito privado debido a las normas patriarcales impuestas por las autoridades, lo cual les impedía participar en asuntos públicos y se las consideraba como seres sin capacidad ni inteligencia para tomar decisiones. Sin embargo, a lo largo de los años, los estudios sobre la participación de las mujeres en diferentes ámbitos sociales, culturales y políticos han ido evolucionando y abriendo nuevas perspectivas teóricas y metodológicas. En este trabajo en particular, se busca acercarse a las representaciones que la prensa hizo sobre la participación política de las mujeres en Cartagena, y cómo esto contribuyó al logro alcanzado en relación con el sufragio femenino.

Donde se plantea interrogantes como: ¿De qué manera las mujeres de la sociedad cartagenera se fueron abriendo espacio en la participación política?, ¿Cuáles fueron los mecanismos de acción que llevaron a cabo para luchar por el sufragio femenino?, ¿De qué forma fueron visibilizadas en la prensa?, la autora justifica esta investigación debido a la falta de estudios locales y regionales sobre el tema, así como a la necesidad de visibilizar la participación de las mujeres en la historia política y la carencia de investigaciones al respecto desde una mirada de género. En cuanto a la metodología utilizada, se emplea un enfoque cualitativo y se recurre a fuentes primarias y secundarias para recopilar información. Se destacan especialmente los periódicos como fuente histórica, ya que reflejan el discurso de la élite y su papel en la construcción de la historia.

En el primer capítulo titulado *“mujeres y nueva historia: reflexiones desde la historiografía”* se aborda la búsqueda de la "reivindicación" del papel de las mujeres en la historia, y se presenta la llamada Nueva Historia, que propuso nuevos sujetos, enfoques, preguntas, métodos y teorías para explicar los acontecimientos históricos que estaban sucediendo. En este sentido, se destaca que las mujeres siempre han estado presentes en la historia, pero que la historiografía tradicional las ha invisibilizado y relegado a un segundo plano sin tener en cuenta su importancia como sujetos históricos.

En el segundo capítulo titulado *“Mujeres, participación política en la prensa y representaciones del sufragio en Cartagena para 1954”* tiene como eje principal el papel de las mujeres en la participación política de Cartagena, específicamente en relación con la prensa y las representaciones del sufragio en 1954 además de analizar las diferentes herramientas que las mujeres utilizaron y apropiaron para defender su presencia en el campo político, y en explorar las representaciones del sufragio femenino en la prensa cartagenera de la época. Se presentan algunos de los eventos y movimientos previos que llevaron a la lucha por los derechos de las mujeres, así como los desafíos que enfrentaron en su participación política.

Por último, en el apartado de consideraciones finales se habla sobre las representaciones de las mujeres, su participación política y la lucha por el sufragio en la prensa cartagenera durante el período de 1949 a 1957. Su objetivo es despertar el interés de los historiadores y los investigadores sociales en los aspectos relacionados con las mujeres como sujetos históricos que lograron abrir espacios no tradicionales para participar en la política local y nacional. Desde una perspectiva de género, para esto se examina las luchas y dificultades que las mujeres tuvieron que enfrentar para generar espacios de participación política. Se destaca la creación de programas radiales, conferencias y revistas como medios que facilitaron la difusión de sus ideas.

También reflexiona sobre el papel de las mujeres desde la historiografía, reconociendo que el proceso de obtener el derecho al voto en Cartagena y en Colombia estaba en línea con otros movimientos en América Latina, donde algunas mujeres ya habían logrado sus objetivos y otras estaban abriendo camino para lograr lo que deseaban. Es importante destacar que, a pesar del interés por ser parte de la esfera pública y política del país, no hubo una ruptura completa con los roles de género tradicionales asignados a las mujeres. Seguían siendo amas de casa y responsables del cuidado y bienestar de los niños y sus esposos.

Desde el punto de vista de la prensa cartagenera, se evidencia que las mujeres que lograron votar el 1 de diciembre de 1957 eran principalmente esposas o familiares de hombres prominentes en la ciudad. Sin embargo, es posible que otras mujeres de sectores populares también hayan participado en este hecho histórico sin que haya quedado registrado en la prensa.

En la tesis de pregrado elaborada por Katherine Velazco Gonzales para su título de historiadora, “*Mujer, sociedad y voto femenino en Cartagena 1940-1960*”³⁰ inicia con un apartado introductorio que aclara que el tipo de texto, el cual es un artículo investigativo que estudia el contexto político-social de la mujer en Cartagena, en el marco de la implementación del sufragio femenino entre 1940-1960. Con este trabajo se busca mirar el papel y rol de la mujer en Colombia en la primera mitad del siglo XX; estudiar cuál fue el papel asignado a la mujer cartagenera en la construcción de la sociedad en ese mismo periodo, e indagar por el proceso de transición de la mujer de la primera mitad del siglo XX y la segunda mitad, donde la conquista de la participación ciudadana a través del voto femenino fue su mayor logro por la lucha llevada a cabo años antes.

En el primer capítulo titulado “*Presentación*” el cual hace un recorrido histórico sobre el papel de las mujeres en la escena política en Cartagena en el tránsito de la primera mitad y hacia la segunda mitad del siglo XX tanto de las esferas de la clase alta, como la de las clases bajas. Este acercamiento se realizó a través de las fuentes como la prensa y fuente oral, representado en testimonios de mujeres que vivieron el cambio con el paso de la segunda mitad de ese mismo siglo. El aporte historiográfico de esta investigación fue entender los estudios sobre género de acuerdo con la relación de la división sexual del trabajo y sus consecuencias en la separación de los ámbitos públicos y privados, donde se adquiere un sentido histórico distinto y particular, de acuerdo con la forma como cada sociedad construye las relaciones de género. Es decir, plantear que cada sociedad

³⁰ Velazco González, Katherine. “Mujer, sociedad y voto femenino en Cartagena 1940-1960”. (Tesis de pregrado, Universidad de Cartagena, 2014). <http://dx.doi.org/10.57799/11227/6750>

construye y determina culturalmente las manifestaciones de lo que es hombre y mujer y sus diferencias.

En el segundo capítulo *“La Mujer en la sociedad e historia de Colombia”* se resalta la importancia de conocer la incidencia del derecho al voto femenino en la estructura política y social de Colombia, ya que permite traer a la memoria el verdadero valor que la mujer tiene en las distintas esferas y sectores del ámbito político-gubernamental al interior de la sociedad. También, la forma de participación femenina y las distintas herramientas utilizadas para trastocar el espacio de lo público y político y, más aún, el grado de respuesta de la mujer, medido por la evolución en el número de mujeres participantes a través de este mecanismo político elección y participación popular, frente al nuevo panorama público social alcanzado durante su lucha. El derecho al voto femenino fue uno de los grandes logros democráticos y políticos alcanzados en nuestro país, este hecho marcó un punto de partida para la construcción de nuevas corrientes idealistas y políticas, las cuales dejan de lado las características demográficas relacionadas con el género del individuo y centrándose en el hecho de afectar positivamente el entorno y obtener un bienestar social para las mujeres.

En el tercer capítulo *“Sociedad y mujer en la Cartagena del siglo XX”* se destaca un cambio ideológico en un grupo de mujeres en relación con su participación en espacios políticos. Estas mujeres están a favor del derecho al voto, pero también buscan una reivindicación social, ya que consideran que son capaces de realizar las mismas tareas que los hombres y no deberían ser excluidas por su género. Expresan su voz en espacios como la prensa, lo cual es un primer paso para desarrollar sus propias revistas. Las revistas femeninas juegan un papel importante en el desarrollo de las mujeres en los ámbitos literarios y periodísticos, ya que les brindan visibilidad. En esta década, algunos periódicos incluyen "secciones femeninas" que se enfocan en la formación de las mujeres en el ámbito privado, donde se les ha asignado un papel. Este espacio representa un control sobre la feminidad y dicta cómo deben comportarse dentro de la sociedad. A pesar de los

avances educativos alcanzados, el objetivo principal y esencial para las mujeres sigue siendo el matrimonio y la vida familiar. Se entregan a estos roles sin limitaciones debido al proceso de socialización que las ha enseñado a ser sumisas. Aún no son dueñas de su imaginario y sus deseos y aspiraciones se ven influenciados por roles que deforman y orientan su condición de mujer.

La mujer cartagenera es un ejemplo de cómo la sociedad busca forjar los valores morales y religiosos de lo femenino en el siglo XX. Los periódicos de la década de los cuarenta contienen secciones y artículos dirigidos específicamente a las mujeres, abordando estos temas, pero también reseñando a aquellas mujeres que desafían el orden público. Parece que el ideal de la mujer no se cumple totalmente y algunas están comenzando a convertirse en sujetos que desafían los patrones establecidos. Estas mujeres asumen nuevos roles, incluyendo la participación política, y consideran que el derecho al voto es su principal logro para alcanzar.

En el cuarto capítulo “*Mujer, Sociedad y voto femenino*” se destaca que los testimonios y publicaciones reflejan aspectos de la vida de las mujeres en Colombia, particularmente en Cartagena, a medida que avanzaban en edad. Estas mujeres muestran cómo empiezan a participar en la vida social y política del país, superando los roles tradicionales de madre y esposa, y asumiendo responsabilidades en el cuidado del hogar y los hijos. También se mencionan las afinidades de partidos políticos de sus familias y los apelativos despectivos hacia las mujeres por parte de los hombres. Se reconoce que el camino para las mujeres en Colombia, especialmente en Cartagena, fue difícil debido a una sociedad arraigada en la tradición y conservadora. La influencia de la Iglesia y el patriarcado restringieron a las mujeres en muchos aspectos de la vida pública y privada. El derecho al voto representó una conquista que mujeres en todo el continente americano habían luchado décadas atrás y que en Colombia se logró con la participación de destacadas mujeres que buscaban la reivindicación femenina en los espacios políticos y sociales.

La lucha organizativa de las mujeres estuvo determinada por las condiciones de cada región, donde participaron en movimientos obreros, campesinos, sindicales y artesanales. También fue importante ganar terreno en los medios de comunicación, como la prensa y la radio, para visibilizar el papel que las mujeres desempeñaron posteriormente en la sociedad. El objetivo era alcanzar una sociedad igualitaria y participativa entre hombres y mujeres. La prensa y los testimonios le permitieron comprender a la autora los modos de vida de las mujeres de clase alta y media en la sociedad cartagenera. Sin embargo, también se buscó conocer la realidad del mundo femenino de las clases bajas, que resultaba menos accesible a través de la prensa. La memoria histórica y los testimonios de mujeres han sido fundamentales para comprender la transición de una mujer subyugada por los prejuicios patriarcales a una mujer con derechos de decisión, elección y participación, tanto en el ámbito doméstico como a nivel nacional con el otorgamiento del derecho al voto.

Por último, la autora concluye que, en Colombia, la opresión y discriminación hacia las mujeres ha sido una realidad histórica que ha afectado a todas las clases sociales, debido a una cultura patriarcal y machista. Sin embargo, en los últimos años se ha observado un aumento en la influencia positiva de las mujeres a nivel mundial, nacional y regional, resultado de eventos históricos que han permitido una mayor participación y reconocimiento de su valor y capacidad. El derecho al voto femenino, por ejemplo, fue el resultado de una lucha social y gubernamental que buscaba que las mujeres fueran reconocidas como ciudadanas y pudieran contribuir activamente en la construcción de espacios de los cuales habían sido excluidas, especialmente en el ámbito político.

Las mujeres comenzaron a buscar espacios para alzar su voz y exigir sus derechos, lo que llevó a cambios institucionales y activismo de grupos de mujeres dentro del marco legal nacional. Esto permitió la participación e individual de las mujeres en la elección democrática y pluralista, especialmente a través del derecho al voto, que era el objetivo principal. Con ello, se aceptaba

finalmente su ciudadanía en una sociedad patriarcal y tradicionalista que había restringido su participación en diversos espacios.

En el contexto de Cartagena, este estudio investigativo se centró en el análisis del contexto político y social de las mujeres durante la implementación del sufragio femenino entre 1940 y 1960. Se buscaba comprender las condiciones sociopolíticas y socioculturales que habían existido en la sociedad cartagenera a lo largo de su historia, y particularmente las características de los roles, conductas y comportamientos de hombres y mujeres durante el período estudiado. La emancipación de las mujeres fue resultado de su voluntad de interactuar, luchar y superar las adversidades para encontrar su lugar en la historia y en la esfera pública y privada, espacios que antes les habían sido negados.

Se concluye que tanto las mujeres de clase alta y media como las de clase baja compartían el sometimiento y un estilo de vida impuesto, en el que su destino y función en la sociedad estaban determinados por ser buenas hijas, esposas y madres. El patriarcado y el machismo eran denominadores comunes en la experiencia de las mujeres en Cartagena, sin importar su condición social.

De ahí que las investigaciones posteriores han profundizado en el libro, *“Historia, género y política. movimientos de mujeres y participación política en Colombia, 1930-1991”*³¹ de las teóricas Lola G. Luna y Norma Villarreal. Analiza la participación política de las mujeres en Colombia durante el siglo XX, prestando especial atención a la lucha de los movimientos feministas por el reconocimiento de sus derechos y por su inclusión en la vida política del país. A lo largo del libro, las autoras exploran diferentes momentos y procesos históricos en los que las mujeres han estado presentes en la política colombiana, desde la década de 1930 hasta la década

³¹ Luna, Lola G, y Norma Villarreal. *Historia género y política, movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930 - 1991*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1994.

de 1990. Asimismo, se analizan las formas en que las mujeres han organizado y articulado sus demandas políticas, así como los obstáculos que han enfrentado en su lucha por la igualdad de género y el reconocimiento de sus derechos políticos.

En este sentido, el libro destaca la importancia de los movimientos de mujeres en la transformación de las estructuras políticas y sociales en Colombia, así como en la consolidación de la democracia en el país. Igualmente, se destaca la necesidad de continuar trabajando por la inclusión y la participación plena de las mujeres en la vida política y social del país, como una condición esencial para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

En esa misma línea, Teresa Frisch Soto en su trabajo *“Mujer y partidos políticos en Latinoamérica. El caso del partido Peronista Femenino (PPF), 1949- 1955”*³², estudia cómo el Partido Peronista Femenino -cuyo caso es único en la historia política latinoamericana- convirtió a la mujer en un sujeto público para impulsar y consolidar el peronismo, instrumentalizando sobre todo, su rol de guardianas del hogar y educadoras de las nuevas generaciones, para esto la autora estructura su texto de la siguiente manera: en primer lugar con una introducción que busca entender de forma prevé el camino que se han hecho las mujeres para lograr espacios en las esferas del poder latinoamericano concluyendo que la participación política formal de la mujer latinoamericana no ha sido frecuente, ya que su decidida participación en movimientos de la sociedad civil, asociados a la vida ciudadana y cotidiana, aspectos indirectamente políticos de una sociedad, hacen que su presencia tenga una verdadera importancia en nuestro continente.

En su segundo apartado, *“La situación de la mujer en Argentina: una corta revisión histórica”*, aquí realiza en orden cronológico, los antecedentes más relevantes en la historia política de las

³² Frisch-Soto, Teresa. "Mujer y partidos políticos en Latinoamérica: el caso del Partido Peronista Femenino (PPF), 1949-1955." *Investigaciones sociales* 10, no. 16 (2006): 419. <https://doi.org/10.15381/is.v10i16.7034>

mujeres en Argentina, concluyendo que hasta la actualidad ellas no están representadas proporcionalmente en las instituciones públicas, llámense partidos políticos, gobierno, ni tampoco en puestos de decisión en la educación superior.

En su tercer apartado *“El Partido Peronista Femenino”*, el cual está subdividido en cuatro temas: *Peronismo, Breve historia del PPF, Estructura del PPF y Las unidades básicas femeninas*. En su último apartado *“Controversia con las feministas, socialistas, comunistas”*, finaliza diciendo que las socialistas transmitían la versión tradicional del pensamiento marxista en este sentido, resaltando más categorías como la lucha de clase en este proceso histórico. Para finalizar su investigación, la autora realiza un listado de breves afirmaciones partiendo de su estructura mencionada anteriormente.

Siguiendo con la línea de investigación las mujeres en la lucha armada el artículo titulado *“Mujeres excombatientes y transformación de conflictos: paradojas de la construcción de la paz en la lucha armada”*³³ de la autora Andrea Marcela Barrera Téllez, el cual tiene como idea principal explorar las experiencias de las mujeres excombatientes en la lucha armada y su papel en la transformación de los conflictos armados y la construcción de la paz. La autora destaca que, aunque las mujeres han sido históricamente marginadas y discriminadas en la lucha armada, su participación en la construcción de la paz es fundamental. El texto se encuentra dividido en tres secciones.

La primera denominada *¿Por qué hacer parte de la lucha armada?: sobre los motivos de la militancia de las mujeres en los grupos armados insurgentes*, está dedicada a una rápida revisión

³³Barrera Téllez, Andrea Marcela. “Mujeres excombatientes y transformación de conflictos: paradojas de la construcción de La paz en la lucha armada”. *La Manzana De La Discordia* 13, 2 (2018):21-39. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v13i2.6730>

de los motivos que, según diversos textos y trabajos, han tenido las mujeres excombatientes para ingresar a los grupos guerrilleros.

En el segundo punto *Ser combatientes y luchadoras por la paz: transformación de conflictos en las experiencias de las mujeres dentro de los grupos armados insurgentes* demuestra que la militancia y la pertenencia a los grupos armados revolucionarios, constituyeron para algunas mujeres escenarios en los que podían desplegar sus apuestas de transformación de los conflictos que consideraban centrales en términos de la injusticia social y de la necesidad de construir una paz amplia y dialogada.

En la tercera parte *La experiencia excombatiente de las mujeres en clave de construcción de paz*, se muestra las experiencias “excombatientes” de estas mujeres han estado guiadas por la continuidad en la búsqueda de la paz, esta vez desde acciones políticas individuales y colectivas que implican la recuperación de la memoria, la organización en torno a objetivos comunes, el reposicionamiento de las experiencias de las mujeres que han participado de las luchas por las transformaciones sociales y de la lucha armada en la sociedad colombiana y, sobre todo, ofrece reflexiones continuas sobre la paz, sus contenidos y los senderos que nos pueden conducir hacia ella, lo cual constituye hacia la vida. Por último y a modo de conclusión el artículo destaca que la participación de las mujeres excombatientes es fundamental para la construcción de la paz en los contextos de conflicto armado. Además, se argumenta que la inclusión de las mujeres en los procesos de paz debe ser considerada no solo como una cuestión de justicia de género, sino también como una estrategia efectiva para la resolución de conflictos. Otro punto importante es tener en cuenta las experiencias y perspectivas específicas de las mujeres en la construcción de la paz, y destaca la necesidad de abordar las desigualdades de género y las violaciones de los derechos de las mujeres como parte integral de los procesos de paz y justicia transicional.

En etapas anteriores el artículo “*La imagen de Gustavo Rojas Pinilla en la propaganda política durante la dictadura militar, Colombia 1953-1957*”³⁴ de Ana Lucía García Villamarín, tiene como enfoque principal analizar la estrategia propagandística utilizada por el régimen de Rojas Pinilla durante su mandato en Colombia entre 1953 y 1957 además de su impacto en la imagen pública del líder militar y en la sociedad colombiana en general. Para esto, se inicia con una introducción que destaca cómo la propaganda política fue un elemento clave para la consolidación del poder de Rojas Pinilla, así como para la construcción de su imagen pública y la manipulación de las percepciones y emociones de la sociedad colombiana.

En su primer apartado *La llegada de Gustavo Rojas Pinilla al poder* se describe el contexto histórico y político que llevó a la llegada al poder de Rojas Pinilla en Colombia en 1953, y cómo el gobierno se estableció como un régimen dictatorial, igualmente resaltan el papel de la propaganda política en la construcción de su imagen pública y la consolidación de su poder. En el segundo apartado *Rojas Pinilla, el omnipresente*, se analiza cómo se construyó y difundió la imagen del líder militar a través de la propaganda y cómo esta estrategia política se convirtió en una herramienta clave para la consolidación del poder. También se describe cómo Rojas Pinilla fue presentado a la sociedad colombiana como un líder carismático y cercano al pueblo, que estaba comprometido con la construcción de un nuevo país, sumando a esto el análisis de las diferentes técnicas de propaganda política que se utilizaron para difundir la imagen del líder y como la creación de un culto a su personalidad y la difusión de su figura en diferentes medios de comunicación.

³⁴Villamarín, Ana. “La imagen de Gustavo Rojas Pinilla en la propaganda política durante la Dictadura Militar, Colombia 1953-1957”. *Revista Colombiana De Ciencias Sociales* 8, 2 (2017): 311-333. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=60480852017>.

En el tercer apartado *La iconografía del héroe pacificador*, se describe cómo se creó una imagen idealizada de Rojas Pinilla como un líder que había llegado para traer la paz y la estabilidad a Colombia. También se analiza cómo se utilizaron diferentes técnicas de propaganda política, como la creación de imágenes y símbolos que asociaban a Rojas Pinilla con la idea de la paz y la reconciliación, para difundir esta imagen entre la sociedad colombiana. Por último, se destaca cómo la imagen del héroe pacificador se obtuvo para justificar la represión y la violencia en el gobierno de Rojas Pinilla, presentando estas medidas como necesarias para proteger la paz y la estabilidad del país.

En el cuarto apartado *Una iconografía con lazos argentinos*, describe cómo se utilizaron elementos de la iconografía política argentina en la propaganda política de Rojas Pinilla, como la figura del “caudillo” para construir la imagen del líder militar colombiano como un líder carismático y cercano al pueblo. La autora también analiza cómo la propaganda política de Rojas Pinilla se inspiró en la estética de los movimientos populares y nacionalistas de Argentina, como el peronismo, para crear una imagen de unidad y patriotismo en torno a su régimen. Asimismo, destaca cómo la conexión con la iconografía política ayudó a legitimar el régimen dictatorial.

En la conclusión, la autora enfatiza en cómo la propaganda política se convirtió en una herramienta clave para establecer la imagen de Rojas Pinilla como un líder carismático y cercano al pueblo, y cómo se utilizaron diferentes técnicas de propaganda para construir la imagen de un líder pacificador y unificador. Asimismo, se destaca cómo la propaganda política de Rojas Pinilla se inspiró en diferentes corrientes políticas y estéticas, tanto nacionales como internacionales, y cómo estas, se utilizaron en diferentes recursos para construir una imagen pública coherente y efectiva. Finalmente, se concluye que la imagen de Rojas Pinilla en la propaganda política fue fundamental para su consolidación en el poder y para la legitimación de su régimen dictatorial, y que su estudio permite comprender mejor los procesos de construcción de la imagen pública de los líderes políticos en contextos autoritarios.

En este punto, resulta pertinente considerar el artículo, “*Factores que explican el aumento de la protesta femenina: un estudio de caso para América Latina*”³⁵ de la autora María José Meisel, el cual tiene como función principal analizar los factores que explican el aumento de la protesta femenina en América Latina desde los años 2004 hasta 2018 de acuerdo con discusiones que representan el tema de las movilizaciones feministas en la región y se identifican los factores que las impulsaron. Para esto se parte de una introducción que tiene como propósito presentar el tema de estudio y como este tema no ha sido estudiado de manera sistemática y con un análisis empírico y estadístico, por lo que con este artículo se busca avanzar en el conocimiento sobre este fenómeno. También se destaca la importancia de analizar los factores que impulsaron las movilizaciones feministas en la región.

En el punto de *Debate historiográfico*, la autora plantea tres hipótesis sobre la posible inclusión y aumento de las mujeres en protestas. La primera, es que el aumento del nivel educativo, la segunda es el aumento de la inclusión en el mercado laboral de las mujeres y la tercera es que las asociaciones del ámbito público.

En el segundo punto, la *metodología*, se describe el enfoque y los métodos utilizados en el estudio para analizar los factores que impulsaron las movilizaciones feministas en América entre los años anteriormente mencionados además se explica cómo se seleccionaron las encuestas y se detallan las variables utilizadas en el análisis. Demostrando así cómo se llevó a cabo las regresiones y se discuten los resultados obtenidos. En resumen, este apartado proporciona información detallada sobre la metodología utilizada para llevar a cabo el estudio.

³⁵Meisel, María José. 2022. “Factores que explican el aumento de la protesta femenina: un estudio de caso para América Latina”. *Tiempo y economía* 9, 2 (2022):120-40. <https://doi.org/10.21789/24222704.1836>.

Por último, se concluye que la participación de las mujeres en las protestas está influenciada por una combinación de factores políticos, económicos y culturales, incluyendo la desigualdad de género, la violencia contra las mujeres, el acceso limitado a los derechos reproductivos y la falta de representación política. Además, se destaca la importancia del voluntarismo cívico como marco teórico para comprender el activismo feminista en América Latina. En general, se entiende que las movilizaciones feministas en América Latina son un fenómeno complejo y multifacético que requiere una atención continua por parte de los investigadores y los responsables políticos.

Desde la perspectiva de Gabriela Castellanos, esta apuesta por recuperar la voz femenina implica una reconfiguración de los roles tradicionales y de la manera en que la sociedad ha simbolizado la feminidad en el espacio público. En ese sentido, el trabajo de Meisel contribuye a desmontar las fronteras entre lo doméstico y lo político, mostrando, como señala Castellanos que la identidad femenina es una construcción cultural en constante disputa.

Por otra parte, en el artículo *“Significados del lugar/espacio, comunidad y empoderamiento desde una perspectiva de género. Experiencias de mujeres afrocolombianas desplazadas del Pacífico colombiano”*³⁶ de la comunicadora social y periodista de la Universidad del Valle, Alejandra Ramírez Bermeo, busca analizar cómo las mujeres afrocolombianas desplazadas del Pacífico colombiano asignan significados al lugar/espacio, la comunidad y el empoderamiento desde una perspectiva de género. Para ello, se utilizan entrevistas a profundidad y observación participante para comprender sus experiencias y perspectivas únicas. El artículo destaca la importancia de considerar las intersecciones de género y etnia en el análisis de los significados del lugar/espacio, la comunidad y el empoderamiento. Para esto, el artículo está estructurado con una introducción que presenta el contexto y los objetivos de la investigación. Se menciona que el artículo se basa en

³⁶ Ramírez Bermeo, Alejandra. “Significados Del lugar/Espacio, Comunidad Y Empoderamiento Desde Una Perspectiva De género: Experiencias De Mujeres Afrocolombianas Desplazadas Del Pacífico Colombiano”. *La Manzana De La Discordia* 13, no. 2 (2018): 41-58. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v13i2.6626>.

una tesis de maestría y destaca la importancia de considerar las intersecciones de género y etnia en el análisis de los significados en la población mencionada.

Posteriormente el artículo cuenta con un punto denominado *Contexto*, el cual presenta el contexto social y político en el que se desarrolla la investigación. Se menciona que Colombia ha experimentado un conflicto armado interno que ha afectado a la población afrocolombiana, especialmente en la costa del Pacífico. Se destaca que las mujeres afrocolombianas han sido particularmente vulnerables a la violencia y el desplazamiento forzado. Además, se menciona que Cali, donde se llevó a cabo la investigación, es una ciudad diversa pero también marcada por la desigualdad y la exclusión de las comunidades afrocolombianas.

En el apartado *Historias en tiempos de postguerra: ser mujer, negra y desplazada*, se presenta el marco teórico que se utiliza para analizar las experiencias de las mujeres afrocolombianas desplazadas del Pacífico colombiano. Se menciona que la imagen de las mujeres como homogénea y victimizada ha sido producto de la categoría “Mujer del Tercer Mundo” en un marco discursivo en el que el feminismo occidental es visto como el único lado de la agencia y la feminidad crítica, la importancia de capturar la complejidad de las subjetividades y experiencias de las mujeres afrocolombianas desplazadas, centrado la atención al empoderamiento y la autorrealización después del desplazamiento.

En el apartado “*Metodologías y métodos de análisis*”, se presentan los métodos utilizados para llevar a cabo la investigación sobre los significados del lugar/espacio, la comunidad y el empoderamiento para las mujeres afrocolombianas desplazadas del Pacífico colombiano. Se menciona que se utilizaron tres preguntas de investigación como guía para el estudio, y que se llevó a cabo una observación participante y entrevistas en profundidad con cinco mujeres afrocolombianas desplazadas. Además, se destaca que se utilizó un análisis temático para identificar patrones en los datos recopilados.

En el apartado *análisis narrativo*, se enfoca en el análisis de las narrativas de las mujeres afrocolombianas desplazadas del Pacífico colombiano, ya que por medio de este se pueden identificar patrones temáticos y elementos comunes en las historias de las mujeres, lo que permite comprender mejor sus experiencias y significados del lugar/espacio, la comunidad y el empoderamiento. Se destaca que el análisis narrativo se llevó a cabo de manera inductiva, agrupando las historias por tema para identificar patrones. Además, se menciona que los narradores pueden posicionarse como seres con agencia y cambiar de posición en diferentes escenarios.

En el apartado *Lugares de investigación*, se describen los espacios donde se llevó a cabo la investigación con la finalidad de que los lugares donde viven las mujeres son importantes para comprender sus experiencias y significados. Se menciona que las mujeres fueron desplazadas de la costa del Pacífico colombiano y ahora viven en Cali, lo que ha tenido un impacto en su relación con el lugar/espacio y la comunidad. Además, se destaca que se llevaron a cabo entrevistas en profundidad en los lugares donde las mujeres vivían o trabajaban, lo que permitió una comprensión más profunda de sus experiencias.

El apartado *Significados de lugar/espacio*, se enfoca en los significados que las mujeres afrocolombianas desplazadas del Pacífico colombiano le dan al lugar/espacio, ya que tienen diferentes perspectivas y están influenciadas por su identidad étnica, género y prácticas culturales. Se menciona que las mujeres se dividen en tres narrativas: la recreación de sus tradiciones y su “ser”, el activismo y la lucha por la justicia, y la maternidad y la búsqueda de oportunidades. Además, se destaca que algunas mujeres perciben su vínculo con el antiguo territorio a través de sus identidades étnicas, de género y sus prácticas culturales.

El apartado *Significados de comunidad*, se enfoca en que las mujeres tienen diferentes perspectivas y significados de la comunidad, y estos están influenciados por su identidad étnica, género y prácticas culturales y que también parte de las tres narrativas mencionadas anteriormente.

El apartado *Significados de empoderamiento*, se enfoca en cómo las mujeres afrocolombianas desplazadas definen el empoderamiento y cómo lo aplican en sus vidas. Las mujeres ven el empoderamiento como la capacidad de imaginar un proyecto de vida y trabajar para él, y lo consideran un proceso que involucra a ellas y a sus comunidades. Además, se destaca que las mujeres han asumido el liderazgo como nuevas formas de remodelar sus propias identidades comunitarias y roles sociales.

Por último, el artículo concluye que las mujeres afrocolombianas desplazadas del Pacífico colombiano han construido significados y narrativas complejas en relación con el lugar/espacio, la comunidad y el empoderamiento. A través de luchas políticas individuales y colectivas, estas mujeres han reestructurado sus roles dentro de las nuevas comunidades en Cali siguiendo o desafiando patrones de identidad de género. Además, se destaca que estas mujeres han asumido el liderazgo como nuevas formas de remodelar sus propias identidades comunitarias y roles sociales. En resumen, el artículo muestra la importancia de comprender las perspectivas y experiencias únicas de las mujeres afrocolombianas desplazadas en relación con el lugar/espacio, la comunidad y el empoderamiento, así como su capacidad para resistir y transformar sus realidades a través del liderazgo comunitario.

Esta lectura se inscribe dentro de la línea de análisis planteada por Joan W. Scott, en tanto evidencia cómo el género opera como una categoría discursiva que estructura el poder y define los lugares sociales de hombres y mujeres. Al igual que en la propuesta de Scott, Ramírez revela que los discursos periodísticos no solo describían a las mujeres, sino que producían su identidad política, condicionando las formas en que podían ser reconocidas como ciudadanas.

En este punto, resulta pertinente considerar el artículo "*El género: una categoría útil para el análisis histórico*"³⁷ de la teórica Joan W. Scott, demuestra que el género es una categoría analítica importante para entender la historia y que los historiadores deben considerar el concepto de género en su trabajo. La autora argumenta que el género no es simplemente una cuestión de diferencias biológicas entre hombres y mujeres, sino que es una construcción social y cultural que influye en todos los aspectos de la vida humana. Scott también discute cómo ha evolucionado la comprensión del género a lo largo del tiempo y cómo el movimiento feminista ha influido en esta evolución. Para esto, utiliza una estructura que introduce al lector en el tema y le demuestra la importancia en el análisis histórico. Ahora bien, la autora relaciona el concepto de género con tres momentos.

El primero de ellos siendo *el género como categoría analítica*; se discute cómo el género se ha utilizado como categoría analítica en diferentes disciplinas y cómo ha evolucionado su significado a lo largo del tiempo. El segundo, *el género y la historia*; se argumenta que el género es una categoría importante para entender la historia y que los historiadores deben considerar el género en sus trabajos y el tercero, *el género y el poder*; se debate cómo el género influye en las relaciones de poder y cómo los estudios de género pueden ayudar a entender estas relaciones. Luego de esto se interrelaciona *el movimiento feminista y la evolución del concepto de género*, para esto se explora cómo el movimiento feminista ha influido en nuestra comprensión del género y cómo ha llevado a una mayor conciencia sobre las desigualdades que tienen las mujeres dentro de la sociedad occidental.

Por último, la autora concluye con argumentos principales y destaca la importancia de considerar el género como una categoría analítica fundamental para entender la historia y las relaciones sociales en general donde surge la necesidad de enfatizar que el género no es simplemente una

³⁷Scott, Joan W. "El género: una categoría útil para el análisis histórico". Op. Cit. *Revista del Centro de investigaciones históricas*, n.º 14 (2002): 265-302. <https://revista.upr.edu/index.php/opcit/article/view/16994>.

cuestión de diferencias biológicas entre hombres y mujeres, sino que es una construcción social y cultural que influye en todos los aspectos de la vida humana. Scott también destaca cómo el movimiento feminista ha influido de forma positiva, ya que nos ha permitido tener una mejor comprensión del género y ha llevado a una mayor conciencia sobre las desigualdades sobre este. En resumen, la autora defiende la importancia de seguir considerando el género como una categoría analítica fundamental para entender las relaciones sociales y culturales, así como para trabajar hacia la igualdad de género.

En una etapa más reciente y local del debate académico el trabajo de grado para el título de historiadoras elaborado por las autoras Ana María Ortiz Millán y Judith Colombia Gonzales Eraso, titulado “*Participación femenina, agitación sufragista y movimiento social de mujeres: Valle del Cauca 1950 – 1957*”³⁸, resulta pertinente ya que tiene como idea central registrar el trabajo de las líderes del movimiento sufragista femenino colombiano y vallecaucano para visibilizarse como sujetos de acción política. Para esto, las autoras relacionan la mujer y la política permitiendo así leerlas desde una perspectiva de género, en relación con las demandas de las sufragistas, desde sus esquemas de pensamiento e indagando cómo se organizaron las mujeres debido a sus problemas que les incumben, que les afectan por razón de ser mujeres. Esto les permitió comprender, cómo la diferencia de sexo que construye los géneros ha afectado la política y la escritura de la historia nacional, local y universal.

Para esto cuenta con una estructura que parte de una introducción donde se contextualiza al lector sobre el tema y menciona las fuentes utilizadas en este trabajo investigativo como lo son: archivos nacionales y locales de las ciudades de Cali, Popayán y Bogotá; periódicos como *Correos del Cauca* 1930– 1950, *Diario Del Pacífico* 1930 – 1940, *Diario Relator* 1930 – 1960, Periódico Femenino “*Verdad*” y Revista *Semana*; los dos primeros de corriente ideológica conservadora, el

³⁸ Ortiz Millán Ana María y Judith Colombia, “*Participación femenina, agitación sufragista y movimiento social de mujeres: Valle del Cauca 1950 – 1957*” (tesis pregrado, Universidad del Valle, 2008).

tercero de ideología liberal, revistas como *Letras y Encajes*, *Mireya*, *Agitación Femenina* de pensamiento feminista; libros publicados por las mismas sufragistas entre los cuales se encuentran: *Orientación Política Femenina publicado en Cali para 1950* escrito por la educadora Matilde González Ramos, *Guía del Ciudadano: cartilla constitucional* publicado por la abogada Esmeralda Arboleda, y las columnas escritas para el periódico *Relator* por la periodista Clara Inés Suárez de Zawadzki; testimonios e historias de vida. Se recurrió también a las entrevistas con mujeres que participaron en los hechos, o con sus hijos, tales como la realizada a María Teresa Arizabaleta y a estudiantes de Matilde González Ramos y activista feminista de la época; Clara Inés Zawadzki Suárez, hija de Clara Inés Suárez; quien también se destaca en la escritura y el arte de la región.

En el primer capítulo titulado “*Historia, Género y política*” las autoras realizaron un análisis de las distintas teorías y categorías historiográficas, feministas y de género las cuales eran útiles para abordar la lucha por la obtención de los derechos políticos para las mujeres colombianas, y más específicamente el proceso que llevaron las mujeres Vallecaucanas entre 1950- 1957, cronología que corresponde al tercer periodo sufragista de Colombia.

En el segundo capítulo, “*Contexto histórico de la mujer en Colombia y Cali*” las autoras trabajan un marco contextual acerca de la situación jurídica, laboral, política y social en la que se hallaban las mujeres a inicios del siglo XX, tanto en Colombia, como en el Valle del Cauca. Esto es fundamental para el posterior desarrollo del análisis del proceso sufragista, ya que se dibuja claramente los limitantes y las dificultades que las sufragistas debieron sortear al momento de su lucha por la obtención de sus plenos derechos políticos y ciudadanos. Se inicia con una perspectiva sobre el Valle del Cauca y la ciudad de Cali en general, para luego pasar a analizar la situación de las mujeres.

En el tercer capítulo “*El movimiento sufragista en Colombia y en el Valle del Cauca*” se analiza el contexto histórico del sufragismo en Colombia desde la lucha por el voto que se remonta antes

de 1950, hasta su obtención en 1954. Para este contexto las autoras tienen en cuenta los vínculos y desarrollos tanto internacionales, como nacionales y regionales, del movimiento sufragista y feminista, centrándose en la consolidación del movimiento sufragista, feminista y social de mujeres para el Valle del Cauca entre la temporalidad de 1950-1954. Esto con la finalidad de visibilizar a las mujeres vallecaucanas, desde su la lucha, movilización y empoderamiento, los cuales hacen parte de los ejes principales dentro del proceso político sufragista, desarrollado en un período atravesado por los ecos de la denominada “Ola de Violencia”, y la dictadura de Rojas Pinilla.

En el cuarto capítulo *“Obtención del voto y participación política femenina”* se trabaja el proceso que llevaron a cabo las mujeres posteriores al sufragio femenino en 1954 para esto se tiene en cuenta la participación de las mujeres en la Asamblea Nacional Constituyente, así como en los debates producto de esta. Además, se analiza las opiniones a favor y en contra sobre el otorgamiento del voto para las mujeres, pero a su vez tiene en cuenta la participación femenina en la caída de la dictadura de Rojas Pinilla, para el Valle del Cauca; y su posterior trabajo en la campaña por la votación favorable del plebiscito, el cual ratificaría la ley que otorgaba el voto a las mujeres y que finalmente se concluye que con la masiva participación femenina en la votación del 1 de diciembre del año 1957, el cual se daría un paso a la restauración nacional, llamado Frente Nacional.

Para finalizar las autoras Ana María Ortiz Millán y Judith Colombia resaltan la importancia política e histórica del movimiento sufragista en Colombia y cómo las mujeres lucharon por su derecho al voto. Se menciona que las mujeres colombianas adquirirán este derecho tardíamente en comparación con otros países de Latinoamérica, después de 130 años de establecerse las instituciones democráticas. Su trabajo de investigación permite analizar los diferentes intereses y diferencias entre las mujeres en este movimiento. Se destaca que los intereses prácticos variaban, desde aquellas mujeres que buscaban solo obtener el derecho al voto sin modificar los aspectos sociales de la desigualdad de género, hasta las sufragistas feministas que aspiraban a cambios más

profundos en la sociedad para lograr la igualdad y la equidad. También se reconoce que, si bien el estatus de las mujeres cambió con el derecho al voto, muchas desigualdades aún persistieron y los cambios más difíciles se encontraron en las actitudes y mentalidades arraigadas en la sociedad colombiana. Sin embargo, el ingreso de las mujeres en la esfera del sufragio y la política representó un cambio simbólico en la identidad de las colombianas.

Se enfatiza que la inclusión de las mujeres en el sufragio no implicó automáticamente su representación política. Aunque se formó la inclusión, las mujeres siguieron siendo excluidas de los intereses políticos de los partidos, incluso cuando algunas participaron en el juego de poder partidista. Se subraya que la incorporación y la heterogeneidad no garantizaban que las mujeres recién ingresadas encontrarán un clima propicio para expresar sus propias voces y significar sus experiencias en el sistema político. Finalmente, se señala que el derecho al voto femenino no puso fin a las demandas políticas y sociales del movimiento de mujeres y del movimiento feminista. Estos movimientos continúan con mayor fuerza en las décadas de 1960 y 1970, conocidos como la segunda ola del feminismo.

De igual modo en la monografía de la socióloga Vivian Marcela Cardoza Moreno titulada *“Percepciones sociales de la mujer alrededor del sufragio femenino en Colombia 1950-1958”*³⁹ la cual cuenta con una introducción que habla sobre la irrupción de las mujeres en la política y su importancia como uno de los acontecimientos sociales más relevantes en Occidente desde finales del siglo XIX hasta la década de 1960. Se enfoca específicamente en Colombia y propone estudiar la participación política de las mujeres durante la década de 1950, cuando se llevaron a cabo diversos procesos que condujeron a la obtención de la ciudadanía femenina y les permitieron ejercer el derecho al voto y ser elegidos. Se menciona que una manera de comprender la posición de las mujeres en la sociedad colombiana en los años cincuenta es analizando su condición civil y

³⁹ Cardoza Moreno, Vivian Marcela. “Percepciones sociales de la mujer alrededor del sufragio femenino en Colombia 1950-1958”. (Tesis de pregrado, Universidad del Valle, 2008).

política en ese momento, lo cual determina que la posición secundaria de las mujeres en el ámbito político. A pesar de esta situación, la autora reconoce avances evidentes en Colombia a partir de 1930, como la obtención de la potestad sobre sus bienes económicos, lo que representó un avance en su autonomía. Además, se menciona que hubo cambios en la educación femenina y, finalmente, en 1954, se mejoró la obtención de los derechos políticos como ciudadanas, lo cual indica un progreso hacia la equidad de género en la sociedad.

Cabe aclarar que en el apartado introductorio se evidencia la metodología de la investigación la cual se llevó a cabo utilizando la revisión de prensa de la época (El País y El relator) para analizar cómo se construyó la relación entre la mujer y la política, así como el proceso gradual en el que las mujeres fueron consideradas ciudadanas a través de la constitución y las leyes. También se buscó determinar cómo las mujeres líderes del proyecto de ciudadanía femenina asumieron la obtención del sufragio femenino. El concepto teórico utilizado en esta investigación es el de representación social, según el teórico Roger Chartier, indica las diferentes relaciones que un grupo social específico mantiene con el mundo social. Se reconoce que él tiene limitaciones al basarse únicamente en información de prensa del Valle del Cauca, que representa las opiniones de estudio de una cierta población, en este caso, las mujeres ilustradas de la época con acceso a periódicos. Sin embargo, a pesar de estas limitaciones, la investigación permite identificar ideas sociales en torno al concepto de mujer relacionado con la incursión de las mujeres en la política como ciudadanas.

En el primer capítulo se muestra un panorama general del contexto político del momento con relación al sufragio femenino, igualmente se señala las condiciones sociales de la mujer para este periodo con relación a la educación, trabajo, condición civil y política, también se presenta un pequeño panorama de la situación política de la mujer en Latinoamérica con relación al sufragio. Finalmente se hace una descripción del grupo de mujeres que lideraron el proyecto de ciudadanía femenina en Colombia.

En el segundo capítulo se busca mostrar cómo se argumenta el derecho a elegir y ser elegida apelando a ser reconocidas como sujetos políticos desde el concepto de ciudadanía y apoyadas en los avances que en este tema se habían dado alrededor de Latinoamérica. En el tercer capítulo se muestra el otro lado de la argumentación, pero ya apelando a su condición de madres y esposas, logrando justificar que esta condición les daba el derecho a participar en las decisiones políticas de la nación por medio del sufragio. Finalmente, en el cuarto capítulo, se encuentra la manera en la que se pensó la participación de la mujer en la política, hecho que se relaciona con la situación política que atravesaba el país en este periodo y que se manifestaba en la forma como se venían desarrollando las elecciones en Colombia.

Para finalizar la conclusión menciona que Durante el período de 1950-1958 en Colombia, un grupo de mujeres educadas y pertenecientes a familias de clase alta se unieron para luchar por la ciudadanía femenina y el derecho al sufragio. A pesar de la percepción social de la mujer como responsable del ámbito doméstico, estas mujeres buscarán llevar a cabo el debate sobre la ciudadanía femenina al público, aprovechando su cercanía con los periódicos de la época.

La concepción social de la mujer como encargada de tareas domésticas dificulta la idea de la ciudadanía femenina, ya que entrar en la esfera política implicaba salir de los roles asignados socialmente. Sin embargo, se argumentó que las mujeres también eran ciudadanas y, como madres y esposas aceptadas socialmente, tenían derecho a participar en las decisiones políticas. Durante el proceso de obtención de la ciudadanía femenina, se tuvo que justificar por qué las mujeres deberían tener el derecho de votar y ser elegidas. Se apeló tanto a la igualdad política como a la condición de madres y esposas, argumentando que su participación política beneficiaría a la protección de la niñez, el hogar y la economía doméstica. Aunque algunas concepciones sociales excluían a las mujeres de la política, también se obtuvo la imagen de la mujer como madre y esposa para justificar su inclusión en ese ámbito. Las características atribuidas a las mujeres, como el amor y la bondad,

fueron utilizadas tanto para eliminar como para incluir a las mujeres en la política. Por un lado, se argumentaba que las mujeres no eran lo suficientemente racionales para el ejercicio político, mientras que, por otro lado, se destacaba su capacidad de mantener la armonía y evitar los conflictos partidistas.

En esa misma línea de análisis, la politóloga Diana T. Espinosa M. realiza para su monografía de postgrado la siguiente investigación que se titula *“Reflexiones y desafíos de la democracia a la luz de las experiencias de las mujeres: Lo que la participación política de las mujeres aporta en la comprensión de las lecciones y desafíos de la democracia como sistema político en Colombia”*⁴⁰. Esta tesis cuenta con una introducción donde se aclara que la finalidad de este trabajo de investigación es un ensayo crítico que plantea una pregunta central: ¿cuáles son las reflexiones y desafíos que plantea la incursión de las mujeres en la política para la democracia en Colombia? La hipótesis de la autora es que la participación política de las mujeres plantea reflexiones que cuestionan y reconstruyen la democracia, especialmente en relación con los conceptos de igualdad y pluralismo dentro del sistema político.

En el primer capítulo titulado *“Marco interpretativo”*, se establece la perspectiva conceptual y contextual desde la cual se desarrolla el ensayo. Se realiza una revisión de las ideas e implicaciones de la igualdad y el pluralismo en el sistema democrático, y se explora su relación con la incursión de las mujeres en la política. Además, se abordan los orígenes de la democracia y se analizan las implicaciones del pluralismo y la igualdad en este contexto. También se observa la relación entre ciudadanía y sistema político, destacando la importancia de agrupar preferencias sin invisibilizar diferencias. Asimismo, se realiza un análisis específico sobre la democracia colombiana y se hace un balance de la participación política de las mujeres en el país.

⁴⁰ Espinosa Martínez, Diana. “Reflexiones y desafíos de la democracia a la luz de las experiencias de las mujeres: lo que la participación política de las mujeres aporta a la comprensión de las lecciones y desafíos de la democracia como sistema político en Colombia”. (Tesis de maestría en Ciencia Política, Universidad de los Andes, 2009). <http://hdl.handle.net/1992/11409>

En el segundo capítulo titulado “*Las Contribuciones a la Democracia a la Luz de las Experiencias de las Mujeres*”, se profundiza en el análisis de las contribuciones específicas que la participación política de las mujeres ha aportado a la democracia en Colombia. Se tienen en cuenta las experiencias y lecciones aprendidas de las mujeres en el ámbito político, y se exploran los desafíos que han enfrentado en su camino hacia la igualdad y la representación política. El capítulo también destaca cómo la participación de las mujeres ha influido en la reconstrucción de la democracia en el país, generando cambios significativos en términos de inclusión, representatividad y toma de decisiones.

En el último apartado titulado “*Más allá de los aportes: un desafío*” se plantea la idea de que las reflexiones y contribuciones de las mujeres en la participación política no se limitan únicamente a sus aportes específicos, sino que también plantean un desafío para la democracia en general. Se destaca que la situación de las mujeres en la política no es solo un asunto propio de ellas, sino que es un asunto de la estructura democrática en búsqueda de garantizar la igualdad desde el pluralismo además se mencionan ocho aportes, los cuales tienen en común la idea de que la participación política de las mujeres enfrenta múltiples retos en su búsqueda de igualdad y representación. Estos aportes y desafíos convergen en un desafío común para la democracia: la paridad.

La paridad implica garantizar una representación equitativa de hombres y mujeres en los espacios de toma de decisiones políticas. En resumen, este ensayo crítico permite analizar la participación política de las mujeres en Colombia y su impacto en la democracia. Se exploran las reflexiones, desafíos y contribuciones que surgen de esta participación, destacando la importancia de la igualdad y el pluralismo en el sistema político.

Complementando esta visión, el ensayo examina puntualmente las contribuciones del libro de Joan Scott, “*Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944*”,

que se enfoca en las estrategias de cuatro notorias feministas francesas que militaron a favor del sufragio femenino en el curso del largo siglo XIX y en los primeros años del siglo XX. La autora indaga las paradojas y contradicciones internas del pensamiento feminista, argumentando que al reclamar sus derechos cívicos apelando a los mismos términos del discurso político del republicanismo y la ciudadanía que habían equilibrado de forma individual con la masculinidad, el feminismo no pudo superar la tensión entre la igualdad y la diferencia.

Por su parte, la autora Silvana A. Palermo realiza un ensayo titulado “*Un libro sobre paradojas, un libro paradójal: Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944 de Joan Wallach Scott*”⁴¹, tiene como idea principal analizar las paradojas y contradicciones internas del movimiento feminista y el sufragio en Francia, desde la Revolución Francesa hasta la Segunda Guerra Mundial. La autora, Joan Scott, se enfoca en las tensiones ideológicas que caracterizaron al feminismo y argumenta que una historia más comprensiva de este movimiento requiere superar los enfoques centrados en la razonabilidad de sus estrategias y sus alcances políticos. En cambio, se debe privilegiar la indagación de los dilemas que las feministas enfrentaron al concebir los derechos de las mujeres en el lenguaje del individualismo liberal.

El ensayo se concentra en los debates que la perspectiva posmoderna de género propuesta por J. W. Scott ha provocado en el campo de los estudios sobre la ciudadanía e historia de las mujeres, en particular, y de la historia social y política, en general. Igualmente, se llega a la conclusión de que el movimiento feminista y el sufragio en Francia fueron marcados por paradojas y contradicciones internas, que reflejaban las tensiones ideológicas de la época, buscando

⁴¹Palermo, Silvana. "Un libro sobre paradojas, un libro paradójal: las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789-1944 de Joan Wallach Scott". *Polhis: Boletín Bibliográfico Electrónico* 6, 12 (2013): 266-280. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4739781>. 2013

argumentar que una historia más comprensiva del feminismo debe superar los enfoques centrados en la razonabilidad de sus estrategias y sus alcances políticos, y privilegiar la indagación de los dilemas que las feministas enfrentaron al concebir los derechos de las mujeres en el lenguaje del individualismo liberal. En este sentido, el ensayo destaca la importancia de una perspectiva posmoderna de género para entender las complejidades del movimiento feminista y su impacto en la sociedad francesa.

En conjunto, las investigaciones revisadas en este capítulo evidencian la riqueza y diversidad de enfoques desde los cuales se ha abordado la historia del sufragio femenino y la construcción de la ciudadanía política de las mujeres en Colombia. A través de distintos métodos y marcos teóricos desde el saber de la historia política y la historia cultural hasta los estudios de género y la teoría feminista, estos trabajos han contribuido a visibilizar la agencia femenina, las tensiones discursivas y los mecanismos de poder que moldearon su incorporación al espacio público.

De manera general, puede afirmarse que la historiografía sobre el voto femenino ha transitado de una narrativa centrada en los hechos políticos y legislativos hacia perspectivas que privilegian la interpretación simbólica y discursiva de las prácticas femeninas. Autoras como Lola G. Luna, Joan Scott y Gabriela Castellanos han sido fundamentales para consolidar este viraje, al proponer lecturas que reconocen el papel de las mujeres como productoras de discurso y constructoras de ciudadanía, más allá de su condición de víctimas o beneficiarias del cambio social.

Asimismo, los textos analizados permiten comprender que el sufragio femenino no fue un logro aislado, sino parte de un proceso más amplio de transformación cultural que implicó resignificar el concepto de ciudadanía y las nociones de lo público y lo privado. Las mujeres, desde sus múltiples contextos regionales y sociales, configuraron estrategias de participación que desbordaron las fronteras del voto para reclamar un lugar activo en la vida política del país.

Finalmente, este balance bibliográfico pone de relieve la necesidad de continuar ampliando los estudios sobre el movimiento sufragista y la participación femenina, incorporando perspectivas locales, étnicas y de clase que permitan reconstruir una historia más plural e inclusiva. El reconocimiento de estas voces diversas constituye no solo un aporte al campo historiográfico, sino también una contribución a la memoria colectiva y a la comprensión crítica del proceso de democratización en Colombia.

CAPÍTULO 3. EL SUJETO FEMENINO Y LA LUCHA POR EL VOTO ¿CÓMO SE PERCIBÍA LA MUJER A SÍ MISMA DENTRO DE ESTA LUCHA? DISCURSOS, AGENCIA Y AUTOPERCEPCIÓN POLÍTICA

Introducción

El proceso de conquista del voto femenino en Latinoamérica no fue un acontecimiento abrupto ni aislado, sino el resultado de un largo trayecto de formación cívica, organización política y cuestionamiento de las estructuras patriarcales. En este contexto, el estudio del sujeto femenino en la historia política resulta clave para comprender la manera en que las mujeres lograron posicionarse como agentes de cambio en un espacio que tradicionalmente les había sido negado.

El presente capítulo tiene como objetivo analizar la construcción del sujeto político femenino en Colombia durante la lucha por el sufragio, evidenciados estrategias discursivas, las tensiones sociales y los mecanismos de inclusión utilizados por las mujeres para acceder a la ciudadanía. Para ello, se examinan los discursos públicos a favor y en contra del sufragio, las formas de agencia desplegadas por las mujeres, los obstáculos culturales e institucionales que enfrentaron y el impacto que tuvo esta lucha en la configuración de la ciudadanía femenina contemporánea.

Este estudio se fundamenta en el análisis de tres artículos claves publicados en la revista *Letras y Encajes* entre los años 1946 y 1956, uno de los cuales también fue replicado en la revista *Lumbre*. Los textos analizados son:

1. “¿Qué hemos hecho por la Patria?”, de Domitila González de Cardona (*Letras y Encajes*, julio de 1956).⁴²

⁴² Revista *Letras y Encajes*, Artículo “*Que hacemos por la Patria?*” elaborado por Domitilia Gonzalez de Cardona, Año 27, No. 360, Julio de 1956, p. 4579.

2. “¿Qué opinan del voto femenino las empleadas del servicio doméstico?” (*Letras y Encajes*, junio de 1946)⁴³
3. “La mujer y sus derechos”, de Olga Cárdenas (*Letras y Encajes / Lumbre*, 1949)⁴⁴

Estos artículos permiten reconstruir una parte significativa del debate público sobre el sufragio femenino en Colombia, abordado desde diferentes voces, clases sociales y estrategias discursivas. Estos documentos permitirán analizar el proceso de transición de las mujeres desde la esfera doméstica hacia el espacio público-político, evidenciando cómo la lucha por el voto estuvo marcada por tensiones entre el reconocimiento de la capacidad política de las mujeres y las limitaciones impuestas por la cultura patriarcal.

Desde el marco teórico, este capítulo se apoyará en las reflexiones de autoras como: Joan Scott sobre la construcción del sujeto femenino en la historia, en la discusión de Gabriela Castellanos sobre la redefinición de los roles femeninos, y en los aportes de Lola G. Luna y Norma Villarreal sobre el maternalismo populista como mecanismo de inclusión de las mujeres en la ciudadanía. Asimismo, se considerará la perspectiva de Linda Alcoff sobre la agencia femenina y la manera en que las mujeres se han concebido a sí mismas como actrices políticas.

A partir del análisis de estos textos, el capítulo se estructura en torno a tres ideas centrales, cada una desarrollada como un eje temático con subtítulo propio:

1. ***El derecho al voto como un deber patriótico y moral***, que explora cómo algunas voces femeninas vincularon el sufragio con la responsabilidad hacia la nación y el cumplimiento de un rol cívico desde una ética del cuidado.

⁴³ *Revista Letras y Encajes*, ¿Artículo “Que opinan del voto femenino las empleadas del servicio doméstico?” elaborado por Lucila Arango A, Año 19, No. 239 junio de 1946, pp. 140, 141, 142 y 143.

⁴⁴ *Revista Letras y Encajes*, Artículo “La mujer y sus derechos” elaborado por Olga Cárdenas B, Año 23, No. 275 junio de 1949, pp. 1165.

2. *Entre el temor y la esperanza: el sufragio en la mirada de las empleadas domésticas*, donde se evidencian las tensiones entre la ilusión del reconocimiento y la persistencia de la exclusión social y política en sectores populares.
3. *El voto como una reivindicación de igualdad y justicia social*, que recoge los argumentos feministas que posicionaron el sufragio como un derecho inherente a la condición de ciudadanía plena.

A lo largo del capítulo, el cual es un compendio que analiza los discursos a favor y en contra del voto femenino, las distintas estrategias utilizadas para consolidar su reconocimiento y los obstáculos que persistieron incluso después de su aprobación. Finalmente, se reflexiona sobre la relevancia de estas luchas en el debate político contemporáneo y sobre cómo la memoria histórica del sufragio femenino permite reconocer los aportes de las mujeres en la consolidación de una democracia más incluyente y justa.

Contexto histórico del voto femenino

La lucha por el voto femenino en América Latina se enmarca en un proceso global de reivindicación de los derechos políticos de las mujeres. Desde finales del siglo XIX y principios del XX, distintos movimientos feministas comenzaron a exigir su participación en la vida pública, argumentando que la exclusión política femenina era incompatible con los principios democráticos y de justicia social. Para ilustrar de mejor manera lo expresado anteriormente se realizaron las siguientes tablas que muestran en orden cronológico los países de Europa y América Latina además de sus respectivas fechas donde se concedió el voto a las mujeres.

<i>Aprobación del voto femenino en los Países Europeos.</i>	
1. Finlandia	1 de junio de 1906.
2. Noruega	11 de junio de 1913.
3. Dinamarca	5 de junio de 1915
4. Reino Unido	6 de febrero de 1918 2 de julio de 1928.
5. Alemania	12 de noviembre de 1918.
6. Países Bajos	9 de agosto de 1919.
7. Francia	21 de abril de 1944.
8. Italia	1 de febrero de 1945 2 de junio de 1946.
9. Suiza	7 de febrero de 1971.

<i>Aprobación del voto femenino en los Países de América Latina</i>	
10. Ecuador	26 de marzo de 1929.
11. Uruguay⁴⁵	3 de julio de 1927- 1938.
12. Brasil	24 de febrero de 1932.
13. Cuba	2 de febrero de 1934.
14. El salvador	3 de julio 1950.
15. República Dominicana	16 de mayo de 1942.
16. Guatemala	19 de marzo de 1945.
17. Venezuela⁴⁶	5 de julio de 1946. 15 de diciembre de 1947.

⁴⁵ Nota aclaratoria: El primer antecedente del sufragio femenino en Uruguay ocurrió el 3 de julio de 1927, cuando las mujeres de Cerro Chato participaron en un plebiscito local. A nivel nacional, el derecho fue reconocido el 3 de diciembre de 1932 y ejercido por primera vez en las elecciones de 1938.

⁴⁶ En Venezuela, las mujeres participaron por primera vez en las elecciones para la Asamblea Constituyente el 27 de octubre de 1946, y en las elecciones presidenciales del 15 de diciembre de 1947, en las que votaron de manera universal junto con los hombres, consolidando así el ejercicio efectivo del sufragio femenino en el país.

18. Argentina	23 de septiembre de 1947.
19. Chile	8 de enero de 1949.
20. México	17 de octubre de 1953.
21. Colombia⁴⁷	01 de diciembre de 1957
22. Paraguay	5 de diciembre de 1961.

El sufragio femenino en América Latina fue un proceso desigual, con países que reconocieron este derecho de manera temprana y otros que lo concedieron de forma tardía. Ecuador fue el primer país en otorgar el derecho al voto a las mujeres en 1929, seguido por Brasil en 1932 y Cuba en 1934. En contraste, países como Colombia y Venezuela tardaron en reconocer este derecho, evidenciando las barreras políticas y culturales que obstaculizaron la participación femenina en la democracia.

En Venezuela, la participación política de las mujeres estuvo condicionada por la dictadura de José Vicente Gómez (1908-1935), que limitó cualquier forma de organización política. No obstante, en los años posteriores, las mujeres comenzaron a consolidar su presencia en el ámbito público, destacando figuras como Margoth Boulton de Bottome, quien impulsó la organización de mujeres en pro del voto. El proceso de acceso no fue directo, sino gradual, en 1945 se dio derecho a mujeres propietarias y profesionales, luego en 1946, las mujeres venezolanas participaron por primera vez

⁴⁷ En Colombia, las mujeres obtuvieron el derecho al voto mediante el Acto Legislativo No. 3 de 1954 y lo ejercieron por primera vez el 1 de diciembre de 1957, durante el plebiscito nacional que dio inicio al periodo del Frente Nacional.

en elecciones de tipo municipal, para finalmente estar constitucionalizado en 1947, consolidando su derecho a la ciudadanía política.

En Colombia, el sufragio femenino fue aprobado en 1954 durante la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, pero no fue hasta 1957 que las mujeres pudieron ejercer su derecho al voto. Durante la primera mitad del siglo XX, las mujeres colombianas enfrentaron una fuerte resistencia a su participación política, argumentada en discursos conservadores que las ubicaban en la esfera doméstica. Sin embargo, la presión de organizaciones femeninas, la influencia de los movimientos sufragistas internacionales y el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres en otros países aceleraron la aprobación del voto.

En este contexto, las revistas y publicaciones de la época jugaron un papel fundamental en la difusión de ideas feministas y en la generación de debates públicos sobre el rol de la mujer en la sociedad. Revistas como *Letras y Encajes* en Colombia sirvieron como espacios donde las mujeres discutieron la importancia de su participación en la vida pública, defendiendo su derecho a influir en las decisiones políticas del país.

En síntesis, el contexto histórico del voto femenino en América Latina estuvo marcado por desigualdades, resistencias y conquistas progresivas. Si bien la obtención del sufragio no significó la eliminación inmediata de las barreras de género en la política, sí representó un punto de inflexión en la lucha por la igualdad y la ampliación de los derechos democráticos para las mujeres en la región.

El derecho al voto como un deber patriótico y moral

El artículo de la revista “Letras y Encajes” de julio de 1956, titulado “*¿Qué hemos hecho por la Patria?*”⁴⁸, escrito por Domitila González de Cardona, ofrece una reflexión profunda sobre el papel de las mujeres en la construcción de la nación y la historia de Colombia. Publicado en un momento clave para los derechos femeninos en el país, este texto permite comprender las aspiraciones, percepciones y roles que las propias mujeres se atribuían en el contexto de la lucha por el voto femenino. El artículo en mención decía lo siguiente:

¿Qué hemos hecho por la Patria?⁴⁹

Hoy conmemoramos nuevamente la Epifanía de la Patria, que un día como este, y hace 146 años, nació a la vida de los pueblos libres.

Desde entonces las generaciones emocionadas se congregan para rememorar la gesta gloriosa e invocar reverentes los nombres de los compatriotas que la llevaron a cabo, y a cuyos espíritus se pide que nos sean propicios y sigan tutelando este rincón que los viera nacer.

En cumplimiento de este rito, nosotras, encargadas de conducir tan brillante grupo de jóvenes por los caminos de la virtud y del saber, las acompañamos hoy, ante el altar de la patria para que le presenten la ofrenda de sus corazones jóvenes, le consagran sus ideales y renueven los votos de entregarse a ella, para trabajar por su provecho y mejoramiento; y ennoblecida y próspera pasarla a las generaciones que las sucederán, comprometiéndose a que juren hacerla más grande.

No rememoramos hoy los sucesos, ni nos entretengamos en el recuento del acaecer histórico, que es de todas las presentes bien sabido; para que esta hora que es del voto y la promesa lo sea también de la reflexión.

Cuántas veces se ha dedicado estas efemérides, a hacer literatura sobre lo que fue y no fue nuestra jornada libertadora; con ligereza emitimos juicios, cargamos responsabilidades y por pereza a las rectificaciones, o mala fe, repetimos interpretaciones aviesas, consiguiendo hacer de aquella lucha homérica y gloriosa una vulgar rebatía entre criollos y peninsulares, enfrentados a muerte por la posesión de un tejuelo de oro o de un pedazo de tierra.

⁴⁸ Revista *Letras y Encajes*, Artículo “*Que hacemos por la Patria?*” elaborado por Domitilia Gonzalez de Cardona, Año 27, No. 360, Julio de 1956, p. 4579.

⁴⁹ Las negrillas presentes en la transcripción hacen parte del texto original de la fuente primaria y fueron conservadas fielmente para mantener la integridad del documento.

Y que no fue tal! Fue en franca lid, como la rebeldía de América, madura ya para regir sus destinos, rompió la tutela de la Metrópoli; fue la exultación de un pueblo que se sentía grande, que tenía fe en sus recursos y en sus hombres, y que, trabado en las ligaduras del coloniaje, se sentía incómodo para correr hacia su destino.

El día de la patria es para hacer un hito en la jornada diaria y recontar los imperecederos valores del espíritu, que desgraciadamente no se cotizan al compás de los de la Bolsa, pero no caducan tampoco, porque son eternos,... y entre ellos está la Libertad, dádiva nunca justipreciada, atributo humano que acerca la criatura a Dios.

Por la libertad del hombre tiene un destino, y regula el de los demás seres; hace historia y conquista un puesto en la eternidad; no pasa desapercibida ni efímeramente como la flor o como la hierba de la pradera.

Como la historia se hace a base de rectificaciones, yo no puedo venir ante vosotras con la “Leyenda Negra de España”, tan explotada por los odios y los intereses personales. Cuando se habla de la conquista y la colonización españolas, y se sacan a relucir sus desaciertos, se ha dicho mil veces y ahora cobra actualidad, que “culpa fue del tiempo y no de España” y a fe mía que no sale mal librada la Madre Patria cuando, en este período de civilización y de progreso, se habla de checas, campos de concentración y cortinas de hierro.

El Día de la Patria no es para enjuiciar a la Península que insufló una corriente de eternidad en las venas de América, ni para desdorar a nuestros próceres; es para sacudir el marasmo de los pueblos; es para lanzar a los vientos la interrogación quemante que atormenta a los espíritus avizores de nuestro futuro, y que a lo largo y a lo ancho del mapa, los colombianos todos no preguntamos **qué hemos hecho por la Patria.**

Es para despertar los ecos de las glorias pasadas, con una clarinada de alarma, y que las dianas de este amanecer jubiloso nos recuerden a todos que una obra pagada con miríadas de vidas y un pacto de honor firmado ante el mundo rubricado con sangre y fulguración de espadas, no puede claudicar en nuestras manos.

Ahora es el momento de recordar que nuestra emancipación fue, valga la frase de Ling Yutang, una jornada de Sangre, Sudor y Lágrimas.

Porque la libertad es una flor exótica que no brota sino en la gleba empurpurecida y regada con zumos vitales, y nuestra juventud granadina fue pródiga en ese riego. Sudor y Lágrimas, ríos amargos, moneda de angustia con que las mujeres pagaron el derecho de ser libres.

Y el Sudor, que nos habla de trabajo y esfuerzo, es el aporte de las siguientes generaciones, la de nuestros mayores, la nuestra y la vuestra que se inicia; mejor de las que no oyeron el rebato de las campañas santafereñas, en la mañana que estamos rememorando.

Proscritos, encarcelados, cuerpos mutilados y cabezas cercenadas que como cámbulos purpurinos florecieron en las picotas de escarnio, todos, todos desde Bolívar hasta el más oscuro de sus granaderos, nos están enjuiciando ahora para que les digamos cuál ha sido nuestro aporte para hacer, con lo que recibimos de España, que esta tierra vivero de las inteligencias, crisol para la fe que heredamos de los peregrinos de Compostela, hogar de espiritualidad, imperio de progreso y refugio para los hermanos del Viejo Mundo que convulsionado veía morir la libertad.

Y lo hemos logrado? ¿Acaso aquí también no están abiertas las heridas, divididos los hermanos y el suelo otra vez húmedo de sangre y lágrimas? Y este interrogante cobra fuerza y está grávido de responsabilidades cuando se hace a esta juventud femenina que se apresta para su intervención en las lides gubernamentales, que ya lleva sobre sus hombros peso de la Cosa Pública, y que del simple aceptar, pasó al derecho de elegir y de opinar.

Digamos muy claro hoy, día de reverente menoración, que no es la insidiosa palestra de la política en el sentido demagógico de esta palabra la que nos atrae, ni es el derecho a intervenir en las vindictas, ni la personería de odios y divisiones, sino una justa limpia en que la mujer emulera con el varón en el empeño de hacer Patria.

Si ellos aportan la firmeza de su intelecto, y ellas la diáfana claridad de su corazón, la resultante debe ser, una Colombia que colme con creces el anhelo de los que la soñaron Grande.

Es cierto que los hombres dejaron que en los surcos de la heredad creciera la cizaña, pero ahora irán detrás las manos de las mujeres haciendo brotar en cada era una cosecha ubérrima de bienandanza.

Quiera el cielo que mis deseos que son los de quienes rectorizan desveladamente este claustro, se vean cumplidos, y que salgan de esta juventud que me escucha benévola, las abanderadas de esta nueva etapa de nuestra historia, que el Altísimo permita no sea una frustración

Domitila González de Cardona

El voto femenino fue legalizado en Colombia en 1954, pero las mujeres votaron por primera vez en 1957. En este marco, el artículo de González se inscribe en un periodo de efervescencia sobre los debates en torno a la participación política de la mujer. Desde su inicio, el artículo establece un vínculo con la Independencia de Colombia, enfatizando la importancia de recordar y honrar los sacrificios de los próceres. Luego, la autora plantea una cuestión central: “¿qué han hecho las generaciones actuales por la patria?” En su respuesta, resalta el papel activo de las mujeres en la sociedad, subrayando su responsabilidad en la educación de las nuevas generaciones y en la preservación de la virtud y el saber. Caso tal como el de Policarpa Salavarrieta siendo la mujer que más se educa como prócer de la independencia.



Figura 2. Retrato de Policarpa Salavarrieta⁵⁰.

González reivindica el sacrificio de las mujeres y su papel crucial en la emancipación y el desarrollo del país, afirmando que ellas pagaron el derecho a ser libres con “sudor y lágrimas”⁵¹. A partir de esta idea, argumenta que las mujeres deben participar en la política no por ambición o división, sino como una contribución positiva a la nación. Esta perspectiva se alinea con el concepto de maternalismo populista, desarrollado por Lola G. Luna, en el cual las mujeres son concebidas como agentes de cambio dotadas de valores socialmente positivos ligados al cuidado y la unidad⁵². Sin embargo, según Joan Scott, la inclusión de las mujeres en la historia debe implicar una redefinición del significado histórico, de manera que abarque tanto la experiencia subjetiva como la acción política⁵³. En este sentido, el discurso de González de Cardona representa una transición entre la asignación de roles tradicionales y el reconocimiento de la mujer como sujeto político.

Asimismo, la autora reconoce que las mujeres ya llevan sobre sus hombros el peso de la “cosa pública”, pasando del derecho de elegir al derecho de opinar y actuar. Esta afirmación refleja el reconocimiento de la agencia femenina en la vida política y social, evidenciando la transformación de la percepción del rol de la mujer en la esfera pública. De acuerdo con Castellanos, el movimiento feminista contemporáneo ha transformado la manera en que las mujeres son vistas en la historiografía, permitiendo su reconocimiento como agentes sociales activos⁵⁴. En este sentido, el texto de González no solo reivindica la historia de las mujeres como actoras del cambio, sino que

⁵⁰“Retrato de Policarpa Salavarrieta.” Wikimedia Commons. Accedido el 26 de junio de 2025. https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Policarpa_Salavarrieta.jpg.

⁵¹ *Ibíd.*, 4579.

⁵² Luna, Lola G. “El logro del voto femenino en Colombia: la violencia y el maternalismo populista, 1949-1957”. Ponencia académica, XI Congreso Colombiano de Historia, (Bogotá, 2000)

⁵³ Scott, Joan W. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. Op. Cit. *Revista del Centro de investigaciones históricas*, n.º 14 (2002): 265-302. <https://revista.upr.edu/index.php/opcit/article/view/16994>.

⁵⁴ Castellanos, Gabriela. “Un nuevo Movimiento Feminista para el nuevo milenio”. *Anuario de hojas de Warmi*, 2002, Núm. 13, p. 25-39, <https://raco.cat/index.php/HojasWarmi/article/view/179433>

también insinúa su capacidad de agencia, es decir, su facultad para influir en las estructuras sociales y políticas.

En cuanto al concepto de sujeto femenino, el artículo lo presenta como un ente consciente y activo en la construcción de la nación. Se reconoce su sacrificio histórico y se les insta a continuar su participación en la vida pública y política. Aunque se mantiene la visión tradicional de la mujer como educadora y guardiana de la virtud, también se le asigna un rol crucial en la política y el desarrollo nacional. Esta dualidad refleja la transición entre los roles convencionales y las nuevas oportunidades emergentes para las mujeres. Por otro lado, Luna y Villarreal analizan cómo los movimientos de mujeres han influido en la política colombiana a lo largo del siglo XX⁵⁵. En este contexto, el discurso de González de Cardona encarna esta transición, ya que legitima la participación de la mujer en la vida pública, pero dentro de los límites impuestos por una estructura de género que aún la define en función de su moralidad y su rol de madre.

A modo de reflexión, González emplea una voz firme y clara para expresar las aspiraciones y responsabilidades de las mujeres, mostrando cómo ellas mismas percibían su papel en la sociedad. De esta manera, las mujeres no solo aparecen como sujetos pasivos de las decisiones políticas, sino también como agentes activas en la configuración de esos cambios.

En conclusión, el artículo de González de Cardona ofrece una visión rica del sujeto femenino en el contexto de la lucha por el voto, reflejando la transición de las mujeres desde roles tradicionales hacia una participación política activa. Desde la perspectiva de la historiografía de género, esta fuente no sólo ilustra cómo las mujeres percibían su lucha, sino que también permite entrever los límites impuestos a su agencia. Por consiguiente, este análisis es fundamental para comprender la

⁵⁵ Luna, Lola G, y Norma Villarreal. Historia género y política, movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930 - 1991. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1994.

forma en que las mujeres se apropiaron del derecho al voto, redefiniendo su papel en la sociedad y la política durante un periodo crucial de cambio.

Entre el temor y la esperanza: el sufragio en la mirada de las empleadas domésticas.

El artículo “*¿Qué opinan del voto femenino las empleadas del servicio doméstico?*”⁵⁶, publicado en *Letras y Encajes* en junio de 1946, es una fuente crucial para analizar la construcción del sujeto femenino en la lucha por el sufragio en Colombia. A través de entrevistas con trabajadoras del servicio doméstico, el artículo ofrece un panorama de sus percepciones sobre el voto, evidenciando tanto la diversidad de opiniones como la forma en que interiorizan o desafían los discursos dominantes sobre el rol de la mujer en la política. Al analizar estas posturas en diálogo con el marco teórico, se pueden identificar tensiones entre la agencia femenina, la autoexclusión política y el maternalismo populista.

¿Qué opinan del voto femenino las empleadas del servicio doméstico?⁵⁷

LETRAS Y ENCAJES deseosa de dar a sus lectores las diferentes opiniones femeninas, suscitadas referentes a la cuestión del voto femenino, ha resuelto hacer unas encuestas en las diversas capas sociales y de manera especial en las mujeres trabajadoras y que se ganan el pan con el sudor de su frente.

Mariana Correa Rodríguez es el nombre de la primera entrevistada, ejerce el oficio de planchar y sin embargo siempre está al tanto de todos los acontecimientos políticos y sociales, pues es una lectora asidua de la prensa y en varias casas pudientes donde trabaja, ella siempre lo hace al son de la radio. Podría discutirse con ella sobre diferentes tópicos y en su medio es la que lleva la **batuta** en todo, ya si trata de una reunión cívica para hermostear o al faltar las calles de su barrio, ya si es de una comisión piadosa, forma parte de varias sociedades de Mutuo Auxilio.

A mi pregunta de si es partidaria del voto femenino, me contesta:

⁵⁶ *Revista Letras y Encajes*, ¿Artículo “Que opinan del voto femenino las empleadas del servicio doméstico?” elaborado por Lucila Arango A, Año 19, No. 239 junio de 1946, pp. 140, 141, 142 y 143.

⁵⁷ Las negrillas presentes en la transcripción hacen parte del texto original de la fuente primaria y fueron conservadas fielmente para mantener la integridad del documento.

—¡Ave María! ¡Niña, usted lo que quiere hacerle creer a la gente es que yo soy como una María Cano!

—No Mariana si yo sé que Ud. tiene ideas muy distintas a las de ella.

—Eso sí, niña, porque yo soy **goda, godísima** y no me haga hablar más....

Como veo que ella vuelve a su trabajo y está refunfuñando no sé qué entre dientes le digo: ¿bueno qué me dijo del voto?

—El voto femenino me encanta sobremanera. Nosotras las mujeres debemos tener ese derecho, ya que todas tenemos una opinión, así como los hombres también la tienen. Además en otros países la mujer tiene estas garantías. ¿Cómo carecemos nosotras de ellas? Yo espero y todas las de mi clase conmigo que siendo nuestra tierra ya tan civilizada, y el doctor Mariano Ospina Pérez, nuestro nuevo Presidente, él hará valer nuestros derechos, **nos apoyará y venceremos. Allá lo** verá, niña....

Los dominios de mi segunda entrevistada son en la cocina. Elisa Guzmán de Urrego es oriunda de la ciudad de Antioquia, conoce a todos los Martínez, los Pardos, los Villas, del Corral etc. Habla aprisa y muy agradablemente. Le encanta leer la crónica roja y la página social de los periódicos. Para tenerla contenta no basta sino prometerle el diario del día con la noticia más sensacional o por ejemplo ahora hablarle del “crimen del Prado”.

En ideas es el reverso de la anterior, es “liberal como la que más” según su propia expresión. Elisa, es moderna en cuanto a su grado de cultura, vive enterada de muchos de los acontecimientos, más en cuanto a su modo de vestir no. Ella viste como nuestras campesinas vestían antiguamente: falta anchísima de boleros o de ruedo ídem, aborrece los zapatos y dice que detesta hasta las alpargatas; la blusa con bolero que unas veces usa por fuera de la falda otras por dentro, no le falta su pañolón de buena lana o de seda y es el as para sostener una olla firme sobre su cabeza.

Cuando le indago sobre si le gusta el voto en las mujeres o no me dice:

—¡A verdad que yo vi el otro día unas mujeres votando, ¡cómo no!

Elisa, le interrumpo yo, usted no puede haber visto a ninguna mujer votando pues aquí en Colombia no existe el voto femenino, ¿dónde las vio?

—Yo las vi retratadas y primero pensé que era aquí en el país y ahora que caigo en cuenta fueron unas mujeres japonesas depositando el voto. Espérese yo le traigo la fotografía que la recorté del periódico y allí la tengo con muchas más....

—No, dígame lo del voto primero.

—A mí le digo francamente niña, no me gusta **pelear** y cómo quiere que me guste el voto si naturalmente al darnos el voto, ¿nos llevarán también a la guerra cuando la haya como a los hombres? O si no para que nos hayan de dar el voto si no fuera para que hagamos lo mismo que los hombres hacen. Púm, Púm, Púm.

¡Qué veo! a Elisa atrincherada, detrás del fogón, con la escoba al hombro y apuntando como con una escopeta regadora y diciendo durísimo: púm, púm, lo maté.... ya ve niña que con esa cuestión del voto puede uno de pronto matar alguna persona pues yo estoy segura de que nos ponen a **pelear**....

La apatía que demuestra mi tercera entrevistada es fenomenal. Poco le interesa a ella lo que se comenta, de qué color es y si uno sale o se fue, cumplir con su deber y mantener su conciencia tranquila es todo lo que desea. Trabaja en las casas en lo que nosotros llamamos vulgarmente **dentrodería**, hace también a veces las veces de cocinera, María Antonia Patiño es natural de San Pedro y como les dig o no le corre ninguna prisa para saber qué pasa a su alrededor, sin embargo, tengo qué hacerle la pregunta ya que a mí se me metió en la cabeza saber qué piensa la generalidad de las mujeres del voto.

Toña vacila un poco al contestar y continúa lavando los trastos que en la poceta se encuentran apiñados. — luego me dice; yo soy muy **papá** para esas cosas, niña, pero lo único que yo le digo es que sí soy patriota y que, si dándonos el voto seremos más patriotas, a mí me gusta....

¿Quién no conoce a María Felicidad Borja Chavarría? como ella se presenta muchas veces y recalca: “Chavarría, pues en ese tiempo todos éramos Chavarrías hoy dicen Echavarrías”.

María Felicidad vive de la caridad pública, es joven y alegre, a pesar de que le falta una pierna, pero que tal que tuviera las dos, ¡santo Dios! corre que da gusto, en las calles más concurridas, como Junín ella sortea todos los obstáculos habidos y por haber. A Felicidad no se le puede negar cuando pide pues son tantas las piruetas y maromas que hace y las palabras tan **floridas** que salen de su boca, que hay que darle sin remedio bien por zafarse de ella o por admiración de ver su agilidad brincando en una **pática**, ella misma se apoda la **patasola** y hay que oírla cuando llega a las casas gritando: “oiga aquí está la **patasola** y más tarda uno en abrir la puerta que ella colarse hasta el patio y a donde pueda y sentarse en el suelo a decir sentencias y otras veces sermones....

Me disponía a salir para una clase a la Universidad Femenina, cuando oigo unos gritos y una oración pidiendo a Dios una casita o un techo y un sartal de letanías, que francamente creí que alguno de mis hermanos se había vuelto loco. Salgo y qué veo; la **patasola** arrodillada en la mitad del patio de mi casa rezando a todo pecho e implorando bendiciones para nosotros.

—¿Quién le abrió la puerta? pregunta mi papá. Nadie da la razón y sin embargo Felicidad está allá. Seguramente vino en paracaídas, comento, para contener la impaciencia del autor de mis días y de temor que se haga una pelotera.

Se me ocurre la idea de preguntarle a la **patasola** qué piensa del voto femenino y lo hago. Ella continúa arrodillada, pero al formularle la pregunta, no me explico cómo se pasa de la mitad del patio a un rincón del corredor se sienta como quien se prepara a oír una cosa muy buena y dice:

—No me diga niña, que ya dieron el voto, qué felicidad, cuéntame cómo pasó y cuándo fue, vea niña, yo sí voy a votar, pero no con una de las de mi clase, ese día me voy con una señora de la **crem**, me le pego a la más bonita y más elegante, y también voto por el que ella vote pues como ella es más instruida que yo sé muy bien cuál es el hombre que se merece mi voto, porque yo aprecio mucho mi opinión....

Casi no le puedo cortar el discurso y me detiene el miedo a que me dé de pronto con la muleta pues la acción la lleva con ella **violándola** de lado a lado.

Le explico que lo que quiero saber es si a ella le gustaría que nos dieran el voto y me contesta:

—Vea, yo soy camandulera y muy beata y usted de pronto me mete en una.... Yo soy de Yarumal y allá soy muy conocida si eso sale en los periódicos quién sabe qué pasará y además yo soy muy conservadora y usted de, de pronto va y se **equivoca** y pone que soy liberal...

—Si no se trata de política sino de saber si a usted personalmente le gusta, le digo.

—Claro que me gusta y figúrese usted pudiendo nosotros hacerlo mejor que los hombres, yo no votaría mi voto en cualquiera siempre **votaría** por los hombres más buenos y mejores....

Felicidadá estará a estas horas hablando sobre el voto y el Profesor no aguarda la deajo con mis hermanos y me escapo, no de la cantaleta que me espera por haberle dado yo la **cuerda** a la **patasola**, pero sí del verbo de ésta que es como un río caudaloso...

Lucila Arango A.

Como plantea Joan Scott, la inclusión de las mujeres en la historia no solo implica registrar su presencia, sino también analizar cómo han sido definidas dentro de las estructuras de poder⁵⁸. En la fuente, las entrevistadas exhiben distintas formas de construcción del sujeto femenino, algunas afirmando su derecho a la participación política, mientras que otras dudan o temen las implicaciones del sufragio.

Mariana Correa Rodríguez representa un caso en el que la mujer trabajadora se concibe a sí misma como un sujeto político con voz propia. Su interés por la política y su confianza en el voto femenino reflejan una identificación con el derecho al sufragio como una herramienta legítima de inclusión. Al afirmar que las mujeres tienen opiniones valiosas que deben ser escuchadas, Mariana encarna la transición de las mujeres hacia un reconocimiento de su autonomía política. Esta postura se alinea con los postulados de Gabriela Castellanos sobre la transformación del sujeto femenino en un agente activo en la vida social y política⁵⁹.

En el otro extremo, María Antonia Patiño expresa una postura de apatía política, limitándose a afirmar que el voto sería positivo solo si ayudaba a fortalecer el patriotismo. Esta respuesta refleja la persistencia de la idea de que la política es un espacio ajeno a las mujeres, reforzada por la ausencia de educación y participación en la vida pública. Como señala García Peña, la historia de

⁵⁸ *Ibíd.*

⁵⁹ *Ibíd.*, 27.

las mujeres ha estado marcada por la dificultad de acceder a espacios de poder y por la interiorización de su exclusión de la vida política⁶⁰.

Desde la teoría de la agencia, es relevante analizar las contradicciones internas que enfrentan las mujeres al concebir su papel en la política. Elisa Guzmán de Urrego, por ejemplo, expresa su temor de que el voto femenino conlleve una igualdad absoluta con los hombres, incluyendo la posibilidad de ser enviadas a la guerra. Su miedo revela una concepción de la ciudadanía basada en la diferencia sexual, donde la participación política se asocia con la violencia y la confrontación, espacios históricamente masculinizados.

Este temor al sufragio como una posible “pérdida” de su rol tradicional puede interpretarse dentro de lo que Alcoff denomina la tensión entre aceptar las estructuras de poder existentes o desafiar su orden⁶¹. Para Elisa, votar significa asumir riesgos que tradicionalmente han recaído sobre los hombres, lo que sugiere que la agencia femenina, en este caso, se ve limitada por la percepción de que la política implica un costo demasiado alto.

Por otro lado, María Felicidad Borja Chavarría, conocida como “la patasola”, presenta un discurso donde el voto femenino es visto como una oportunidad de demostrar que las mujeres pueden tomar mejores decisiones políticas que los hombres. Su afirmación de que nunca “votaría” su voto por cualquiera y que seguiría el ejemplo de una mujer instruida, resalta la importancia de la educación y la representación en la configuración de la agencia femenina. Este testimonio refuerza la idea de que, aunque el acceso al sufragio era una demanda compartida, existía una conciencia sobre la necesidad de preparación para ejercer plenamente.

⁶⁰ Ibid.

⁶¹ Ibid

El discurso de Mariana Correa sobre el voto femenino como un derecho en una sociedad “civilizada” y su confianza en que el presidente Ospina Pérez respaldará esta causa refleja un marco de pensamiento influenciado por el maternalismo populista. Como señala Lola G. Luna, este concepto describe la estrategia mediante la cual las mujeres fueron incluidas en la ciudadanía bajo la justificación de su rol moralizador y pacificador en la sociedad⁶².

Este tipo de discurso, que aparece también en otras entrevistas, sugiere que el voto femenino era aceptado en la medida en que no implica una ruptura con los valores tradicionales de la feminidad. La idea de que las mujeres votarían “por los más buenos y mejores”⁶³ refuerza esta noción de una ciudadanía femenina basada en la ética y la moralidad, más que en una participación política confrontativa.

El artículo “*¿Qué opinan del voto femenino las empleadas del servicio doméstico?*”⁶⁴ ofrece un valioso testimonio sobre la forma en que las mujeres de sectores populares concebían su papel en la política durante la década de 1940 en Colombia. A través de sus diversas opiniones, se pueden identificar tensiones entre la afirmación de la agencia femenina, la persistencia de la autoexclusión política y el maternalismo populista como marco de inclusión en la ciudadanía.

Desde el marco teórico, este análisis permite comprender que el proceso de construcción del sujeto femenino en la política no fue homogéneo, sino que estuvo atravesado por contradicciones, miedos y expectativas. Mientras algunas mujeres, como Mariana y María Felicidad, veían el sufragio como una herramienta de empoderamiento, otras, como Elisa, temían sus implicaciones. En este sentido, la fuente evidencia cómo las mujeres, aún desde la marginalidad, fueron construyendo su identidad política y participando en la transformación de la sociedad.

⁶² Ibid.

⁶³ Ibid., 142.

⁶⁴ Ibid., 140, 141, 142 y 143.

El voto como una reivindicación de igualdad y justicia social

El artículo “*La mujer y sus derechos*”⁶⁵, publicado en la revista *LUMBRE* y tomado de la revista *Letra y Encajes* en 1949 y escrito por Olga Cárdenas, presenta un argumento contundente a favor del voto femenino en Colombia, basándose en principios de igualdad, justicia y reconocimiento de la agencia femenina. La autora denuncia la contradicción de un sistema que impone deberes legales a las mujeres sin otorgarles los derechos políticos correspondientes, destacando además la discriminación salarial y la falta de reconocimiento de la capacidad intelectual de las mujeres.

LA MUJER Y SUS DERECHOS⁶⁶

POR OLGA CARDENAS B.

Tomado de la Revista “LUMBRE” (De Cartagena)

Hace alrededor de 35 años el pueblo americano se estremeció de asombro al escuchar la voz serena y firme de la doctora Jeanette Ranklin, cuando escribiendo una de las más brillantes páginas de la historia del feminismo, defendió con valor de amazona el proyecto sobre el voto femenino en los Estados Unidos de América. En 1917 el pueblo americano la llevó a la Cámara como representante suyo.

En casi todos los países de Europa y de América se reconoce a la mujer en igualdad absoluta con el hombre pero aun en varios países tanto de Europa como de América, sólo es reconocida por las leyes esta igualdad cuando se trata de cumplir deberes y castigos. La mujer sufre todo el peso de la Ley. La ley que en los países regidos por gobiernos democráticos, ha hecho el pueblo para gobernarse a sí mismo proponiendo y probándola por medio de sus representantes. Nadie ha desconocido jamás el derecho absoluto que en el gobierno democrático tiene el pueblo para elegir libremente sus representantes y para plasmar en leyes, por medio de ellos, las ideas o normas con que les parece más conveniente regir los destinos de la nación. Pero la nación está formada por hombres y mujeres, y las mujeres obligadas como el hombre a cumplir la Ley estrictamente; sin embargo no han tenido ni la más remota participación en la formación de los estatutos a que tiene que someterse. Tal vez se han olvidado los legisladores de que “todo deber es fuente de derecho”.

Nosotras tenemos la obligación, el DEBER, de cumplir la ley, so pena que, si no la cumplimos sentiremos su peso inexorable con toda la severidad que el caso exija. Si una mujer mata, va a la cárcel y su condena es idéntica a la que tiene que pagar un hombre en caso igual. De este DEBER nace el DERECHO irrefutable de

⁶⁵ *Revista Letras y Encajes*, Artículo “*La mujer y sus derechos*” elaborado por Olga Cárdenas B, Año 23, No. 275 junio de 1949, pp. 1165.

⁶⁶ Las negrillas presentes en la transcripción fueron añadidas por nosotros con el propósito de resaltar fragmentos significativos para el análisis. No hacen parte del texto original registrado en la fuente primaria.

que a la mujer le sea permitido elegir libremente a sus representantes y ser elegida para llevar la vocería del pueblo, o para regir los destinos de la nación.

En Colombia no hay casi nada legislado ni en pro ni en contra de la mujer. Las puertas de las universidades, por ejemplo, están abiertas tanto para el hombre como para la mujer. Nuestra capacidad intelectual ha sido comprobada con hechos que no admiten discusión: la mujer colombiana se ha lanzado a la conquista de las profesiones liberales que antes eran campo de acción exclusivo del hombre, no por ley sino por costumbre, y en ejercicio de ellas ha demostrado su plena capacidad mental, en ningún caso inferior a la del hombre. Sin embargo, el trabajo de la mujer se considera inferior al del hombre y a virtud de esta razón, injusta a todas luces, su actividad no se remunera como lo sería si todos sus derechos estuvieran amparados por las leyes del Estado.

Cientos de mujeres tienen que cumplir el deber ineludible del trabajo porque de sus reducidas ganancias depende la vida de la madre, incapacitada para trabajar, o la educación del hijo; por esta necesidad apremiante se ve obligada a trabajar devengando un sueldo que no paga ni su capacidad ni su actividad, porque el fruto de él es el único ingreso de su hogar

Como consecuencia lógica la mala remuneración trae consigo la miseria individual y colectiva que sólo puede marcar a las naciones caminos de angustia y de desolación, porque sabido es de todos que el hambre conduce al robo y la miseria al crimen.

Yo invito a todas las mujeres de Colombia y a todos los hombres que de un modo directo o indirecto encauzan la República por vías de progreso, a que dirijan su mirada imparcial sobre el futuro de Colombia y verán al pueblo marchando penosamente hacia la ruina económica y moral y tendiendo su mirada desolada sobre un caos de crimen y de muerte.

Es preciso detener su marcha vertiginosa; es necesario reconocer que la estabilidad de las instituciones democráticas toma su fuerza auténtica de la pureza del sufragio y que mal puede haber pureza de sufragio, cuando se desconoce a más de media nación el derecho que reclama comprobando su capacidad para ejercerlo.

A las mujeres que desconocen los principios feministas, yo las invito a que busquen en libros que las instruyan en la verdad porque no participando de nuestras doctrinas están traicionando los ideales con que Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander, forjaron esta patria, se están traicionando a sí mismas al traicionar su derecho; quienes no siguen nuestras huestes están empañando inconscientemente el más sublime de los ideales de la humanidad: la libertad.

Los horizontes de Colombia están abiertos y los límites de las ideologías políticas borrados, para que por sus senderos de gloria marchemos en conjunto en pos del ideal sublime de la igualdad perfecta.

Este artículo resulta clave para analizar el concepto de sujeto femenino dentro del marco de la lucha sufragista, pues visibiliza el proceso mediante el cual las mujeres comenzaron a ocupar activamente un lugar en el escenario político, cuestionando las estructuras patriarcales que han limitado su participación en la vida pública. A través del diálogo que hemos establecido entre la

fuentes primarias, el análisis crítico y el marco teórico, se pueden identificar tensiones entre el accionar de las mujeres y la necesidad de redefinir el papel de las mujeres en la democracia inclusiva.

Desde este enfoque, el artículo permite analizar la presencia simbólica y real de las mujeres en el espacio político, es decir, cómo pasaron de ser vistas como objetos regulados por la ley, a convertirse en sujetos activos que reclaman intervenir en su formulación. La voz de Olga Cárdenas es muestra de ese proceso: no solo denuncia la exclusión legal, sino que se posiciona como una interlocutora válida en los debates públicos. Este tipo de discurso evidencia que el acceso al voto no se limitó a un derecho formal, sino que supuso una apropiación del lenguaje cívico, de los medios impresos y de los marcos de legitimidad que históricamente habían sido controlados por los hombres. Así, el artículo nos permite observar cómo las mujeres ocuparon el lugar de ciudadanas conscientes, tanto en el plano ideológico como en el material, transformando su papel dentro de la cultura política del país.

Joan Scott plantea que la historia de las mujeres no solo debe centrarse en su inclusión en los relatos históricos, sino también en la manera en que han sido conceptualizadas dentro de los sistemas de poder⁶⁷. En este sentido, el artículo de Cárdenas enfatiza que las mujeres han sido obligadas a cumplir con la ley sin haber participado en su formulación, una exclusión que atenta contra los principios democráticos básicos.

Este argumento refuerza la idea de que el sujeto femenino no es solo una figura pasiva dentro del sistema legal, sino que tiene agencia y derecho a incidir en la construcción de las normas que rigen su vida. Como señala Gabriela Castellanos, el reconocimiento de las mujeres como agentes

⁶⁷ Ibid.

políticos implica una ruptura con la idea de que su identidad y rol en la sociedad dependen de los hombres⁶⁸.

Además, Cárdenas destaca la capacidad intelectual de las mujeres, señalando que su acceso a la educación y a las profesiones liberales demuestra que no hay justificación para su exclusión de la política. Esta postura se alinea con las ideas de García-Peña, quien argumenta que la construcción del sujeto femenino en la historiografía ha estado marcada por la lucha contra la invisibilización de sus logros y capacidades⁶⁹.

Otro punto central del artículo es la denuncia de la desigualdad salarial y la precarización del trabajo femenino. Cárdenas expone cómo muchas mujeres, a pesar de desempeñar labores equivalentes a las de los hombres, reciben un pago menor, lo que perpetúa la pobreza y limita su autonomía. Esta problemática no solo afecta a las trabajadoras, sino que impacta en toda la estructura social, pues la falta de reconocimiento económico de las mujeres refuerza su dependencia dentro del hogar y la sociedad.

Desde la teoría de la agencia, esta denuncia es fundamental, ya que evidencia cómo las mujeres no solo han exigido derechos políticos, sino también condiciones materiales que les permitan ejercer su ciudadanía de manera efectiva. Como plantea Alcoff, la agencia femenina no puede analizarse de forma aislada, sino dentro de las estructuras de poder y opresión en las que se desarrolla⁷⁰.

El reconocimiento del voto femenino, por lo tanto, no solo representaba una conquista simbólica, sino también una herramienta para transformar las condiciones económicas y sociales de las

⁶⁸ Ibid., 32.

⁶⁹ Ibid.

⁷⁰ Ibid.

mujeres. En este sentido, la lucha sufragista no se limitaba a una demanda de inclusión, sino que buscaba redefinir las relaciones de poder dentro de la sociedad colombiana.

Uno de los argumentos más interesantes del artículo es la relación entre la exclusión de las mujeres y la corrupción del sistema electoral. Cárdenas sostiene que la estabilidad de la democracia depende de la pureza del sufragio, y que esta solo puede garantizarse si se reconoce a las mujeres como votantes legítimos.

En nuestro entendimiento, relacionando lo dicho por la fuente y contrastando con autores, este discurso puede analizarse desde el concepto de *maternalismo populista* desarrollado por Lola G. Luna, donde la inclusión de las mujeres en la ciudadanía se justifica no en términos de igualdad absoluta, sino como una medida para fortalecer los valores morales y la estabilidad social⁷¹. Si bien el artículo de Cárdenas no cae directamente en esta narrativa, su énfasis en la necesidad de un sufragio más “puro” resuena con la idea de que la mujer tiene un papel especial dentro de la política como garante de la ética y la justicia.

A nuestro juicio, y siguiendo esa misma línea de análisis, el artículo “*La mujer y sus derechos*”⁷² Olga Cárdenas es una fuente clave para entender la construcción del sujeto femenino en la lucha por el voto en Colombia. A través de una argumentación basada en la justicia, la igualdad y la agencia femenina, la autora denuncia la contradicción de un sistema que impone deberes legales sin otorgar derechos políticos, al tiempo que expone las desigualdades económicas que afectan a las mujeres trabajadoras.

Desde el marco teórico, propuesto por autoras como Joan W. Scott, Gabriela Castellanos y Lola G. Luna, este testimonio permite comprender que la lucha por el sufragio femenino trascendió la

⁷¹ *Ibíd.*

⁷² *Ibíd.*, 1165.

mera exigencia de inclusión en la democracia. Las mujeres no solo reclamaron participar en la esfera electoral, sino que, al hacerlo, cuestionaron las estructuras simbólicas y políticas que sostenían su exclusión. En este sentido, el voto se convirtió en una reivindicación de igualdad y justicia social, que implicó repensar las jerarquías de género y disputar los límites de la ciudadanía. Desde nuestra lectura, este proceso representó un ejercicio de agencia femenina, mediante el cual las mujeres se reconocieron como sujetas de cambio y constructoras de su propio destino político dentro de un orden históricamente patriarcal.

CAPÍTULO 4. LA AGENCIA FEMENINA ¿QUÉ TANTO HACEN LAS MUJERES (DESDE SU PERCEPCIÓN) PARA CONSEGUIR EL VOTO?: UNA HISTORIA TEJIDA ENTRE LIDERAZGOS, RESISTENCIAS Y REDES TRANSNACIONALES.

Introducción

Este capítulo analiza la construcción del sujeto femenino a partir del concepto de *agencia*, explorando cómo las mujeres no sólo exigieron el derecho al voto, sino que participaron activamente en la transformación del orden político y social en América Latina y el contexto internacional. El objetivo es demostrar que la lucha por el sufragio femenino fue una estrategia múltiple de afirmación de derechos, identidad y ciudadanía, en la que las mujeres se reconocieron como ciudadanas activas, capaces de incidir en las estructuras de poder que históricamente las habían excluido. A través de la fuente primaria, en este caso los artículos de *Letras y Encajes* en los cuales se pueden evidenciar discursos de figuras como Margoth Boulton de Bottome, Esmeralda Arboleda y María Currea de Aya, se resalta que la participación femenina no fue producto de una concesión pasiva, sino el resultado de procesos organizativos, educativos y políticos liderados por mujeres que se asumieron como ciudadanas activas.

El análisis se fundamenta en siete artículos publicados entre 1950 y 1959 en la revista *Letras y Encajes*, los cuales permiten reconstruir una diversidad de voces femeninas que reflexionaron sobre la participación política de las mujeres en Colombia. Entre los textos abordados se encuentran:

1. “*La mujer en la vida política*” de María Eugenia Correa Correa (1950)⁷³,

⁷³ Revista *Letras y Encajes*, Artículo “*La mujer en la vida política*” elaborado por María Eugenia Correa Correa, Año 25, No. 288, Julio de 1950, p. 1698

2. “*La Justicia*” de Esmeralda Arboleda de Uribe (1959)⁷⁴,
3. “*El voto femenino*” de Mercedes Tamayo de Herrera (1951)⁷⁵,
4. “*La mujer colombiana y el voto femenino*” de Bertha Hernández de Ospina Pérez, María E. Barón R. y Lucía Múnera (1954)⁷⁶,
5. “*Estado legal de la mujer*” (1955)⁷⁷,
6. “*Seminario sobre la participación de las mujeres en la vida pública*” (1959)⁷⁸,
7. “*La mujer y la cultura*” de León Posada (1959)⁷⁹.

Estas fuentes evidencian que la participación femenina en la vida pública no fue el resultado de una concesión pasiva, sino el producto de procesos organizativos, educativos y políticos liderados por mujeres (y también por algunos aliados masculinos) que defendieron activamente su derecho a ejercer la ciudadanía.

Desde esta perspectiva, el capítulo establece un diálogo entre estas voces femeninas y el marco teórico propuesto por autoras como Joan Scott, Gabriela Castellanos, Linda Alcoff y Lola G. Luna, en torno a las nociones de agencia, sujeto político y maternalismo populista. Las experiencias analizadas muestran cómo, en medio de tensiones con estructuras patriarcales e institucionales, las mujeres fueron capaces de resignificar su rol social y político, construir redes, ocupar espacios públicos y movilizar la opinión local y global.

⁷⁴ *Revista Letras y Encajes*, Artículo “*La Justicia*” elaborado por Esmeralda Arboleda de Uribe, Año 30, No. 391 Julio de 1959, pp. 5292-5293.

⁷⁵ *Revista Letras y Encajes*, Artículo “*El voto femenino*” elaborado por Mercedes Tamayo de Herrera, Año 25, No. 299 junio de 1951, pp. 2165, 2166 y 2167.

⁷⁶ *Revista Letras y Encajes*, Artículo “*La mujer colombiana y el voto femenino*” elaborado por Bertha Hernandez de Ospina Perez, María E. Barón R. y Lucía Múnera, Año 26, No. 335 junio de 1954, pp. 3592, 3593, 3594 y 3595

⁷⁷ *Revista Letras y Encajes*, Artículo “*Estado legal de la mujer*”, Año 26, No. 347 junio de 1955, pp. 4045, 4046, 4048, 4050, 4051, 4052.

⁷⁸ *Revista Letras y Encajes*, Artículo “*Seminario sobre la participación de las mujeres en la vida pública*”, Año 30, No. 390 junio de 1959, pp. 5261-5265.

⁷⁹ *Revista Letras y Encajes*, Artículo “*La mujer y la cultura*”, elaborado por León Posada, Año 30, No. 387 marzo de 1959, pp. 5190-5191.

El capítulo se estructura en torno a siete ejes de análisis, cada uno desarrollado a partir de un artículo específico y su contexto discursivo:

1. ***De la formación cívica a la acción política: el sufragio en Venezuela***, donde se reflexiona sobre el camino gradual del voto en este país y la conciencia ciudadana como motor de cambio.
2. ***El conocimiento de la justicia como herramienta de empoderamiento***, que examina cómo la comprensión de las leyes y principios democráticos fortaleció la voz de las mujeres frente al orden patriarcal.
3. ***De la resistencia institucional al reconocimiento y la consolidación del voto femenino en las esferas de poder masculino y supranacional***, que muestra cómo se enfrentaron y transformaron estructuras políticas excluyentes.
4. ***La participación femenina en la administración pública y la política en busca de la igualdad de derechos***, centrada en los desafíos y logros de las mujeres al ingresar en espacios tradicionalmente dominados por hombres.
5. ***El impacto de los derechos políticos femeninos en el escenario global***, que conecta las experiencias nacionales con los movimientos internacionales por la igualdad de género.

6. *Educación y liderazgo femenino en la transformación política*, que evidencia el papel de la formación intelectual y moral de las mujeres en la configuración de nuevos liderazgos.
7. *Mujer y cultura: del ámbito privado a la esfera pública*, que analiza cómo las representaciones culturales abrieron el camino para que las mujeres participaran activamente en lo político.

Así, este análisis busca demostrar que la lucha por el voto femenino no puede entenderse únicamente como una demanda legal, sino como una afirmación integral de agencia, derechos y ciudadanía. Las mujeres que aquí se examinan no solo lucharon por votar: pensaron, lideraron, educaron y, sobre todo, transformaron la historia.

De la formación cívica a la acción política: el sufragio en Venezuela.

El análisis historiográfico sobre la participación de las mujeres en la esfera política latinoamericana permite evidenciar cómo el proceso de conquista del voto femenino no fue un acontecimiento aislado ni abrupto, sino el resultado de un proceso de formación cívica. En este contexto, el discurso de Margoth Boulton de Bottome, figura destacada en la historia política de Venezuela, ofrece una visión clave para comprender la agencia femenina y su rol en la transformación social y política.

Margot Boulton de Bottome (nacida Margot Boulton Pietri, Caracas, 8 de noviembre de 1906 – 18 de octubre de 2003) fue una figura destacada en la sociedad venezolana del siglo XX, confirmada por su formación inicial en la Cruz Roja a los 17 años y posteriormente como líder en organizaciones civiles y cívicas. Desde muy joven sintió el impulso de servir a la nación; enfermera voluntaria, impulsora de derechos femeninos y, durante la Segunda Guerra Mundial, creadora del Centro de Información Cultural Venezolano-americano en 1941, el primer espacio de intercambio

cultural entre Venezuela y EE. UU., donde inauguró también la primera tienda de artesanías nacionales. Fue la primera mujer concejal independiente del Distrito Federal (1947), organizadora del sufragio femenino y voz clave en la Junta Distrital Electoral que facilitó el voto de las mujeres, además de participante activa en la Constituyente de 1953 y fundadora de “Intercambio”, un grupo de damas que estrechó lazos culturales y otorgó el premio “Amigo de Venezuela” a extranjeros.

También trabajó como relacionista pública para marcas internacionales como Dior y NBC, y desarrolló campañas radiofónicas para fomentar el voto femenino. Fue condecorada con distinciones como la Orden Francisco de Miranda, Andrés Bello y Mérito al Trabajo, e influyó de manera decisiva en la cultura, el empoderamiento político de las mujeres y el fortalecimiento de la relación cultural y diplomática entre Venezuela y el exterior, dejando un legado inspirador en la vida pública venezolana⁸⁰

Figura 3. Fotografía de la Señora Margoth Boulton de Bottome



⁸⁰ Fundación John Boulton, *Margot Boulton de Bottome: Una venezolana fuera de serie*, última modificación 2020, <https://fundacionjohnboulton.org/margot-boulton-de-bottome-una-venezolana-fuera-de-serie/>.

Fuente: Fundación John Boulton, Venezuela⁸¹.

Uno de los aspectos más relevantes del análisis es la idea de una “preparación para la vida política” durante el período de la dictadura de José Vicente Gómez en Venezuela. Boulton sugiere que este fue un tiempo de formación que permitió a las mujeres insertarse en el ámbito político, un argumento que resalta la importancia del aprendizaje progresivo en el ejercicio de la ciudadanía. Tal como se evidencia en su discurso, Boulton enfatiza que “la dictadura de Gómez, que alcanzó a 23 años, fue el tiempo de una peregrinación pre-política de la mujer venezolana”⁸². Este testimonio permite comprender cómo la construcción de la participación política femenina fue un proceso gradual y no un acontecimiento repentino.

La mujer en la vida política⁸³

CONFERENCIA DICTADA POR LA SRA
MARGOTH BOULTON DE BOTTOM

Ayer a las 11 de la mañana, en las aulas del Bachillerato de la Universidad Femenina tuvieron una agradable conferencia, a cargo de la Sra. Margoth Boulton de Bottome, prestante dama venezolana quien ha desempeñado importantes cargos públicos en su país.

Nos habló la Sra. de Bottome sobre la acción de la mujer venezolana en la vida política de su país y así empezó por darnos una idea de la preparación de la mujer durante la dictadura de José Vicente Gómez, para entrar de lleno en la vida política de Venezuela. La dictadura de Gómez, que alcanzó 23 años, fue el tiempo de una peregrinación pre-política de la mujer venezolana. En el 45 presentaron al Senado una proposición en la cual se solicitaba el derecho al voto femenino y en el 46 ya la mujer fue por primera vez a las urnas y fue encargada de la organización de esta votación la Sra. Bottome, quien llamó en su ayuda a 60 mujeres, escogida por ella misma y quienes prestaron una ayuda eficiente.

En un principio se creyó que votarían más mujeres entre 18 y los 25, pero luego se comprobó que la mujer ya estaba madura para participar en la política y que gran porcentaje de mujeres entre los 40 y los 60 había votado. El porcentaje de mujeres que votaron alcanzó al 80%. Nos dijo la Sra. de Bottome que la mujer no debía contentarse con el simple hecho de haber alcanzado el derecho al voto, sino que debía sentirse muy orgullosa de ello y mostrarse digna de él. Así mismo nos dijo que la acción de la mujer debía limitarse a una acción, moralizadora y moderadora. Nos habló también de los diferentes

⁸¹Fundación John Boulton, *Fotografía de Margot Boulton de Bottome*, última modificación 2020, <https://fundacionjohnboulton.org/margot-boulton-de-bottome-una-venezolana-fuera-de-serie/>.

⁸²*Revista Letras y Encajes*, Artículo “La mujer en la vida política” elaborado por María Eugenia Correa Correa, Año 25, No. 288, Julio de 1950, p. 1698

⁸³ Las negrillas presentes en la transcripción hacen parte del texto original de la fuente primaria y fueron conservadas fielmente para mantener la integridad del documento.

centros que existen en su país para la formación de los jóvenes y de muchos de los cuales ella es presidenta.

Fue la fundadora del centro Venezolano Americano, en el cual se enseña el inglés y el que funciona desde hace 9 años.

También nos habló de la Asociación Venezolana de mujeres y del Ateneo Venezolano. En la Asociación Venezolana de mujeres se prepara a estas para la maternidad, y comprende una asistencia prenatal y otra posnatal asistencia que es dada a la mujer, por los mejores médicos del país. Hay también un centro para la formación de los niños de la clase media. También nos dijo que la mujer venezolana ha alcanzado todas las prerrogativas del hombre y ha invadido las universidades en las cuales cursan todas las carreras.

María Eugenia Correa Correa

Este planteamiento puede relacionarse con la perspectiva de Joan Scott, quien argumenta que la inclusión de las mujeres en la historia debe implicar una redefinición del significado histórico, considerando la experiencia subjetiva y la agencia femenina en la transformación de las estructuras políticas.⁸⁴

⁸⁴ Scott, Joan W. "El género: una categoría útil para el análisis histórico". Op. Cit. *Revista del Centro de investigaciones históricas*, n.º 14 (2002): 265-302. <https://revista.upr.edu/index.php/opcit/article/view/16994>.

Asimismo, la primera experiencia del sufragio femenino en Venezuela, impulsada por Boulton y un grupo de 60 mujeres en 1946, evidencia la capacidad organizativa de las mujeres y su disposición para asumir roles de liderazgo. En la conferencia, Boulton describe su papel en la organización de la votación, señalando que “en el 46 ya la mujer fue por primera vez a las urnas y fue encargada de la organización de esta votación la Sra. Bottome, quien llamó en su ayuda a 60 mujeres”⁸⁵. Esta cita demuestra la activa participación femenina en el proceso electoral y su influencia en la configuración del derecho al voto. Lola G. Luna y Norma Villarreal sostienen que los movimientos de mujeres han sido fundamentales para transformar estructuras políticas y sociales en América Latina, lo que permite interpretar la labor de Boulton en el sufragio venezolano dentro de un marco más amplio de movilización femenina en la región.

El análisis también subraya un hallazgo fundamental: la participación política de las mujeres no estuvo restringida a las jóvenes, como se esperaba inicialmente, sino que involucró a mujeres de entre 40 y 60 años⁸⁶. Este dato es crucial, ya que desafía los estereotipos sobre la madurez política y muestra que la conciencia cívica no estaba limitada a una sola generación. En su discurso, Boulton confirma este fenómeno al afirmar que “en un principio se creyó que votarían más mujeres entre 18 y 25 años, pero luego se comprobó que la mujer ya estaba madura para participar en la política y que gran porcentaje de mujeres entre los 40 y los 60 había votado”⁸⁷. Este punto es relevante para el concepto de sujeto femenino, entendido por Gabriela Castellanos como una categoría que va más allá de los roles tradicionales y que permite ver a las mujeres como agentes históricos activos, más allá de su edad o estatus social⁸⁸.

⁸⁵ Ibid., 1698.

⁸⁶ Ibid., 1698.

⁸⁷ Ibid., 1698.

⁸⁸ Castellanos, Gabriela. “Un nuevo Movimiento Feminista para el nuevo milenio”. *Anuario de hojas de Warmi*, 2002, Núm. 13, p. 25-39, <https://raco.cat/index.php/HojasWarmi/article/view/179433>

En términos de percepción del voto, Boulton enfatiza que las mujeres no deben conformarse con haber obtenido este derecho, sino que deben sentirse orgullosas y dignas de ejercerlo. Esta visión resalta a las mujeres como agentes activos y no sólo como receptoras de derechos, lo que refuerza la idea de una agencia femenina consciente y comprometida con la transformación de la sociedad. En sus propias palabras: “la mujer no debía contentarse con el simple hecho de haber alcanzado el derecho al voto, sino que debía sentirse muy orgullosa de ello y mostrarse digna de él”⁸⁹.

Esta afirmación de Boulton pone en evidencia que el sufragio femenino no fue concebido únicamente como un fin en sí mismo, sino como una puerta de entrada a una participación política más activa, responsable y continua. El derecho al voto representaba un reconocimiento formal, pero lo verdaderamente transformador radica en el ejercicio consciente de ese derecho, en la capacidad de las mujeres para organizarse, emitir juicios críticos, incidir en las decisiones públicas y mantenerse presentes en los espacios de poder. Esta visión cuestiona cualquier interpretación pasiva del papel de las mujeres en la política, planteando, por el contrario, una ciudadanía femenina activa, ética y con vocación transformadora. Implica también una invitación a trascender la lógica de concesión de derechos para avanzar hacia una apropiación real de los espacios políticos, en los que las mujeres no solo participen, sino que también lideren y propongan nuevas formas de entender lo público y lo colectivo.

Desde el enfoque de la agencia femenina, Alcoff sugiere que la identidad de género debe entenderse como un producto histórico moldeado por las relaciones sociales y económicas⁹⁰, lo que explica cómo el discurso de Boulton posiciona a las mujeres no sólo como votantes, sino como protagonistas del cambio social. El protagonismo de Margoth Boulton de Bottome y de las mujeres organizadas en torno al sufragio femenino en Venezuela ilustra cómo las mujeres no solo ocuparon un lugar en la historia política del país, sino que fueron artífices de las transformaciones que

⁸⁹ Ibid., 1698.

⁹⁰ Duby, Georges, Michelle Perrot, and Marco Rodríguez. “Historia De Las Mujeres En Occidente”. *Taurus* (1991). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=11809>.

implicó. Su papel no se limitó a acompañar procesos liderados por otros; al contrario, ellas diseñaron, impulsaron y sostuvieron estructuras cívicas que permitieron el ejercicio de derechos. La organización del primer proceso electoral femenino, la creación de centros de formación y la defensa del voto como una responsabilidad ética son acciones que evidencian una voluntad de transformar la cultura política desde sus cimientos. Esta capacidad de agencia se vincula con la noción de sujeto histórico activo, pues demuestra que las mujeres no solo respondieron a las coyunturas, sino que las moldearon con una visión de futuro. Desde esta perspectiva, Boulton y las mujeres de su generación no fueron figuras secundarias: fueron líderes que reconfiguraron el horizonte político y social de su país, con impactos que siguen resonando en la historia contemporánea de América Latina.

Otro punto fundamental del discurso de Boulton es la creación de instituciones y espacios educativos dedicados a la formación de las mujeres. La fundación de la Asociación Venezolana de Mujeres y otros centros de formación demuestra cómo la educación y el conocimiento fueron herramientas clave para que las mujeres se consolidaran como ciudadanas activas y con capacidad de incidencia en los asuntos públicos. Según Boulton, “en la Asociación Venezolana de Mujeres se prepara a estas para la maternidad, y comprende una asistencia prenatal y otra posnatal”⁹¹, lo que evidencia un enfoque que combinaba tanto el reconocimiento de roles tradicionales como la promoción de nuevas perspectivas de ser mujer. Este enfoque puede analizarse desde la perspectiva del maternalismo populista, desarrollado por Lola G. Luna, quien plantea que la incorporación de las mujeres a la ciudadanía en América Latina se justificó bajo discursos que enfatizan su papel maternal y su deber de contribuir a la estabilidad de la nación⁹².

A partir de estos elementos, surgen interrogantes esenciales para comprender la relación entre el sujeto y la agencia femenina: ¿Cómo se auto perciben las mujeres y qué acciones emprender para

⁹¹ *Ibíd.*, 1698.

⁹² Luna, Lola G. “El logro del voto femenino en Colombia: la violencia y el maternalismo populista, 1949-1957”. Ponencia académica, XI Congreso Colombiano de Historia, (Bogotá, 2000)

ejercer su agencia? El discurso de Boulton sugiere que las mujeres de su tiempo se concebían como protagonistas del cambio, capaces de organizarse, liderar y transformar la política. Sin embargo, su papel en la esfera pública aún era reconocido de manera limitada, con un mayor énfasis en la esfera privada o religiosa, a diferencia de sus contrapartes masculinas. Esta limitación es precisamente lo que Joan Scott y García-Peña identifican como la exclusión sistemática de las mujeres de las narrativas oficiales de la historia⁹³, una exclusión que ha sido cuestionada por la historiografía feminista contemporánea.

En conclusión, el artículo “La mujer en la vida política” de la revista *Letras y Encajes* sobre la conferencia de Margoth Boulton de Bottome ofrece una visión rica del sujeto femenino en la lucha por el voto en Colombia y Venezuela. Se evidencia un tránsito desde los roles tradicionales hacia una participación política más activa, donde las mujeres, lejos de ser simples receptoras de derechos, emergen como figuras que estructuran y lideran los procesos de cambio. No obstante, persiste una tensión entre las nuevas oportunidades de participación y las limitaciones impuestas por la visión tradicional de la feminidad en sociedad, lo que subraya la complejidad del proceso de inserción de las mujeres en la vida política del siglo XX. Este análisis, al dialogar con autoras como Scott, Castellanos, Luna y Alcoff, permite comprender cómo el concepto de agencia y sujeto femeninos se articularon en el contexto de la lucha sufragista y cómo estos conceptos siguen siendo relevantes en el análisis de la historia política de las mujeres.

⁹³ García-Peña, Ana. 2016. “De La Historia De Las Mujeres A La Historia Del Género”. *Contribuciones desde Coatepec*, no. 31. DOI: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/281/28150017004/html/index.html>.

El conocimiento de la justicia como herramienta de empoderamiento

El artículo *La Justicia*⁹⁴, de Esmeralda Arboleda de Uribe, publicado en la *Guía del Ciudadano*, representa una fuente fundamental para analizar la participación de las mujeres en la construcción de la ciudadanía y el ejercicio de sus derechos en el contexto de la lucha por el voto femenino.

LA JUSTICIA⁹⁵

Tomado de la

GUIA DEL CIUDADANO

Por Esmeralda Arboleda de Uribe

Entre los habitantes de un país surgen diferencias por sus intereses, por sus relaciones, por los delitos que cometen, por los daños que causan. Los colombianos tienen que vivir bajo las leyes o normas que dicta el Congreso. Cuando alguien cree que se han violado sus derechos que la ley ampara, recurre a los jueces para que le hagan justicia. La Justicia es un servicio público que el Estado pone a disposición de los habitantes del país para que puedan resolver sus conflictos. Generalmente no basta que un juez dicte una sentencia, esto es, que diga quién tiene la razón en un litigio, para que se aplique la ley inmediatamente.

Para dar más garantías de que habrá justicia, se le da, a la persona afectada por la sentencia el derecho de apelar, es decir, de acudir a un juez más alto. Por eso hay diversas categorías de jueces, desde los Municipales hasta los de la Corte Suprema de Justicia. En ciertos casos una persona afectada por una sentencia contraria a sus intereses puede acudir desde los Juzgados hasta la Corte, pasando por los Tribunales. También puede el colombiano alegar que la ley que se le pretende aplicar es inconstitucional, es decir, que va contra la Constitución. Puede acusar directamente ante la Corte Suprema de Justicia cualquier ley o decreto extraordinario del Gobierno por inconstitucional y la Corte decide si la ley es exequible o no, esto es, si puede seguir rigiendo o no. Por eso se dice que la Corte Suprema de Justicia tiene a su cargo la guardia de la Constitución.

Entre el Estado y los particulares también pueden surgir conflictos cuando estos consideran que se han violado sus derechos.

En ese caso recurren a un tribunal especial que es el Consejo de Estado y ese tribunal decide quién tiene razón. Cuando la decisión o fallo favorece a los particulares, anula los actos del gobierno, reconoce su derecho a los individuos y en algunos casos condena al Estado al pago de los perjuicios que ha causado. En los Departamentos también hay tribunales especiales que se llaman de lo Contencioso Administrativo y sus fallos

⁹⁴ *Revista Letras y Encajes*, Artículo “*La Justicia*” elaborado por Esmeralda Arboleda de Uribe, Año 30, No. 391 Julio de 1959, pp. 5292-5293.

⁹⁵ Las negrillas presentes en la transcripción hacen parte del texto original de la fuente primaria y fueron conservadas fielmente para mantener la integridad del documento.

o sentencias pueden ser llevados por los interesados ante el Consejo de Estado para que los apruebe, o los rechace.

Hay un organismo especial llamado Ministerio Público que tiene la misión de defender los intereses de la Nación o de la sociedad, hacer que se cumplan las leyes y las sentencias, vigilar la conducta de los empleados públicos y perseguir los delitos y faltas que turben el orden social. Ejercen el Ministerio Público el Procurador General de la Nación y los Fiscales del Consejo de Estado, de los tribunales y de los Juzgados.

En este texto, Arboleda no solo ofrece una explicación accesible del sistema judicial colombiano, sino que también se posiciona como una figura de autoridad que contribuye activamente a la educación cívica de la población, es una de las herramientas de agencia, de acción que adelantaron las mujeres para movilizar la opinión pública. A partir del análisis de esta fuente y su relación con los conceptos de sujeto femenino y agencia, este texto examina cómo las mujeres fueron ganando espacios en la esfera pública y jurídica, y cómo este proceso transformó su papel dentro de la sociedad colombiana.

Desde el inicio del artículo, Esmeralda Arboleda asume un rol pedagógico al explicar el funcionamiento del sistema de justicia en Colombia. En este sentido, su labor es doble: por un lado, busca democratizar el acceso a la información jurídica y, por otro, promueve la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes. Esta perspectiva resulta especialmente relevante en el contexto de la lucha por el voto femenino, ya que la participación política de las mujeres exigía un conocimiento previo de los mecanismos institucionales que garantizaban sus derechos.

Según el marco teórico, Joan Scott plantea que la inclusión de las mujeres en la historia y en la vida pública no debe limitarse a reconocer su presencia, sino que requiere una redefinición de los significados tradicionales de ciudadanía y participación política⁹⁶. En este sentido, el artículo de Arboleda representa un esfuerzo por ampliar estos significados al incorporar a las mujeres como

⁹⁶ Ibid.

sujetos activos dentro del sistema legal colombiano. No se trata únicamente de otorgarles el derecho al voto, sino de capacitarlas para ejercer de manera informada y crítica.

De manera similar, el concepto de sujeto femenino desarrollado por Gabriela Castellanos resalta la importancia de reconocer a las mujeres como agentes sociales autónomos, capaces de construir su propia identidad y ejercer influencia en su entorno⁹⁷. En el artículo *La Justicia*, Arboleda ejemplifica esta autonomía al utilizar su voz para educar a otras mujeres, convirtiéndose en un referente del empoderamiento femenino en el ámbito jurídico. Al hacerlo, no solo informa sobre el funcionamiento del sistema de justicia, sino que también desafía la idea de que la educación y la formación cívica son competencias exclusivamente masculinas.

El artículo no solo es una herramienta de educación cívica, sino que también refleja la agencia femenina en un periodo de transformación social y política en Colombia. Arboleda no es una simple observadora de la realidad, sino una mujer que, desde su posición en la vida pública, contribuye activamente a la formación de nuevas ciudadanas. Como señala el marco teórico, la agencia femenina implica la capacidad de las mujeres para actuar dentro de las estructuras sociales, ya sea reproduciéndose o transformándose. En este caso, Arboleda ejerce su agencia al apropiarse de un discurso jurídico tradicionalmente masculino y utilizarlo para fortalecer la posición de las mujeres dentro del orden democrático.

Este fenómeno puede analizarse a través del concepto de *maternalismo populista* propuesto por Lola G. Luna, que explica cómo la participación de las mujeres en la política y en la vida pública muchas veces fue justificada bajo la idea de que su presencia contribuía a la moralización y humanización del Estado⁹⁸. Sin embargo, en el caso de Arboleda, su intervención trasciende este marco al presentarse no sólo como garante de valores morales, sino como una experta en derecho

⁹⁷ Ibid.,27.

⁹⁸ Ibid.,27.

y política. Su discurso no se basa en un llamado a la sensibilidad femenina, sino en el conocimiento técnico y en la necesidad de que las mujeres se eduquen para ejercer sus derechos de manera efectiva.

Por otra parte, el artículo enfatiza el papel del sistema judicial en la protección de los derechos individuales, incluyendo el derecho de apelación y la posibilidad de impugnar leyes inconstitucionales. Este enfoque resuena con la lucha por el voto femenino, ya que demuestra que la participación política de las mujeres no se limita a acudir a las urnas, sino que también implica conocer y utilizar los recursos legales para defender su ciudadanía. En este sentido, el artículo refuerza la idea de que la justicia es un pilar fundamental en la consolidación de los derechos de las mujeres y en su acceso a la vida política.

El análisis del artículo *La Justicia* en diálogo con el marco teórico evidencia que la educación cívica fue un elemento clave en la transformación del sujeto femenino en Colombia. Esmeralda Arboleda no solo informa sobre el sistema judicial, sino que también se posiciona como una líder en la lucha por la participación de las mujeres en la vida pública. Su obra refleja cómo las mujeres de su tiempo estaban redefiniendo su rol en la sociedad, dejando atrás la pasividad tradicionalmente atribuida a ellas y asumiendo un papel activo en la construcción de la nación.

Desde la perspectiva de Joan Scott, este proceso representa una redefinición de la historia y la política, en la que las mujeres dejan de ser consideradas meras espectadoras para convertirse en protagonistas del cambio social. Del mismo modo, el concepto de agencia femenina permite comprender cómo las mujeres no solo respondieron a los cambios de la época, sino que también impulsaron activamente estas transformaciones desde diferentes espacios, incluyendo la educación, el derecho y la política.

En última instancia, la obra de Arboleda es un testimonio de la capacidad de las mujeres para apropiarse de discursos tradicionalmente masculinos y utilizarlos en beneficio de su comunidad. Si bien su enfoque educativo no representaba a todas las mujeres del país, su contribución fue fundamental para sentar las bases de una ciudadanía femenina informada y empoderada. Así, el análisis de esta fuente nos permite comprender mejor cómo la lucha por el voto femenino en Colombia no solo se trató de obtener un derecho, sino también de construir una cultura política en la que las mujeres fueran reconocidas como sujetos históricos y ciudadanos de pleno derecho.

De la resistencia institucional al reconocimiento y la consolidación del voto femenino en las esferas de poder masculino y supranacional

El artículo “*El Voto Femenino*”⁹⁹, escrito por Mercedes Tamayo de Herrera y publicado en *Letras y Encajes* en junio de 1951, refleja un momento clave en la lucha por el sufragio femenino en Colombia. A través de la voz de María Currea de Aya, delegada de Colombia ante el Comité Interamericano de Mujeres, el texto aborda la importancia del voto femenino como un derecho esencial dentro de un proceso más amplio de conquista de igualdad. Se adjunta la transcripción de la fuente primaria.

El voto femenino¹⁰⁰

“DEBIERA SER PEDIDO CON ARDOR POR EL COMITÉ INTERAMERICANO: DE MUJERES PUESTO QUE ESTE DERECHO POLÍTICO ES PARTE DE OTROS QUE QUEREMOS OBTENER”

POR MERCEDES TAMAYO DE HERRERA

Recordar es vivir

⁹⁹ *Revista Letras y Encajes*, Artículo “*El voto femenino*” elaborado por Mercedes Tamayo de Herrera, Año 25, No. 299 junio de 1951, pp. 2165, 2166 y 2167.

¹⁰⁰ Las negrillas presentes en la transcripción hacen parte del texto original de la fuente primaria y fueron conservadas fielmente para mantener la integridad del documento.

El escenario de esta entrevista fue la lujosa residencia de la señora Currea de Aya, que tiene unos muebles de gran valor, traídos hace más de sesenta años del mismo París. Estos muebles tienen sus diplomas de primeros premios. Además, en su residencia doña María tiene grandes espejos, también europeos y que fueron transportados a “lomo de persona” y no de “indio”, ya que la prestante dama bogotana considera ese término muy despectivo.

Como la entrevista se inició con recuerdos sobre los padres de la entrevistada, recordó que sus padres vivieron en la casa de “la Herrera”, adornada con cosas bellas, entre otras un oratorio, parte del cual está ahora en “El Chicó”.

La señora Currea de Aya, una bogotana de pura cepa nació en la calle de la Carrera, y vivió mucho tiempo en la calle 12 entre las calles Real y Florián, al frente precisamente, de la Librería Colombiana.

Visitantes

Las más prestantes damas norteamericanas que visitan nuestra ciudad, siempre acuden a la casa de doña María, pero la razón es sencilla: la señora Currea de Aya es delegada de Colombia ante el Comité Interamericano de Mujeres, único comité de esta naturaleza que existe en el mundo. Este comité, sui géneris, está formado por 21 mujeres que representan a los 21 países americanos y cada una de las delegadas es elegida por el respectivo ministro de relaciones exteriores o por el secretario de relaciones.

Sede

La sede del Comité Interamericano de Mujeres está en Washington, en el palacio de la Unión Panamericana (Hoy O. E. A) y de acuerdo con las declaraciones de la delegada colombiana, el palacio es precioso y especialmente el patio que está sembrado de matas de café, cacao, etc., y que tiene varios guacamayos. En el centro del patio hay una bellísima pila de agua, azteca. Y esta tiene su historia: se hizo un concurso entre decoradores de todos los países americanos y fue escogida la obra de un mexicano.

Comité Interamericano

Cuando a doña María Currea de Aya se le interroga sobre el comité del que hace parte, habla con entusiasmo, convencida de que, mediante él, las mujeres del hemisferio occidental conquistarán muchos derechos.

Dijo que el comité interamericano de mujeres estuvo un poco relegado al olvido (manes de la diplomacia), pero desde cuándo “el Alberto Lleras Camargo” fue elegido secretario general de la Organización de Estados Americanos, anteriormente Unión Panamericana, aquél ha ocupado el lugar que le corresponde por derecho propio. Ello se debe, entre otras cosas, a que el expresidente colombiano es un gran feminista y ha comprendido que la mujer tiene enorme influencia en los países y que por medio de ella es fácil llegar al corazón de los pueblos; por tal motivo Lleras Camargo le ha dado toda la importancia que se merece el comité interamericano de mujeres y en la sede de la OEA tiene una casa anexa, lujosamente dotada y con las secretarías indispensables.

—¿Cómo fue elegida, doña María Currea de Aya, delegada de Colombia ante el comité interamericano de mujeres?

—Mi nombramiento, refirió la entrevistada, fue una coincidencia, porque tuve mi Cristóbal Colón, como las Américas el suyo. Un domingo, en Baltimore, una ciudad que los domingos no tiene diversiones de ninguna

índole, llegó una invitación para un acto en la “Johns Hopkins University”, procedente del consulado colombiano. Me arreglé lo mejor que pude y fui al té. Una dama, al oír que yo era colombiana y luego que le dicté mi clase de geografía sobre Colombia, pues a nuestro país se le ignora totalmente, jubilosamente gritó “Eureka, eureka”, y me rogó que por ningún motivo me fuera; al poco rato regresó junto con la bellísima Doris Stevens, senadora y quien también jugó su candidatura para un ministerio. Tanto la senadora como su acompañante me preguntaron “¿Es usted feminista?” Les contesté que no, pues creía que las feministas eran unas señoras vestidas a lo “masculino” y que recorrían las calles gritando desaforadamente por sus derechos, cuestión que me parecía ridícula.

Conversión

Miss Stevens y la “Cristóbal Colón” de doña María le dictaron una clase de verdadero feminismo; le hablaron de los derechos de la mujer y “me llegaron al corazón al referirse a las mujeres pobres de mi patria, a las de los cafetales, de las fábricas, de los talleres, Me convencieron de sus teorías y pocos días después recibía una invitación para ir a Washington”.

¿Honor al mérito o necesidad?

La dama entrevistada manifestó que no la eligieron por su inteligencia o prestancia, sino por el mero hecho de que Colombia, en muchos años, no tenía delegada en el comité a que nos hemos venido refiriendo y que le enviaron un cable al entonces presidente de Colombia, doctor Eduardo Santos, quien retornó, también por cable, el respectivo nombramiento.

No todo lo que brilla...

La señora Currea de Aya ha trabajado con entusiasmo, pero las labores se han venido desarrollando con bastantes dificultades. Y una de ellas, por ejemplo, y cuando era necesario, consistió en que no se le dió ningún nombramiento para asistir a la IX Conferencia Panamericana, no obstante que nuestra delegada rogó se le otorgara. “Es la primera y última vez que solicitó un nombramiento”, a pesar de que el ministerio de relaciones exteriores me lo prometió. Sus compañeras de comité, a quienes presidió en Washington y quienes se hospedaron en su regia mansión, comprendieron la situación, pero se mostraron extrañadas al saber que ni aún se le había enviado a doña María una invitación para asistir al Capitolio y menos se le quiso nombrar como asesora, por más que lo solicitó ahincadamente. Finalmente, el ministerio del ramo le contestó que “como Colombia invitaba, no estaba bien para con las demás naciones, nombrar a una mujer dentro de la delegación colombiana”.

El voto femenino

Sobre el voto femenino, la entrevistada manifestó que “el voto femenino debiera ser pedido y solicitado con todo ardor por el comité interamericano de mujeres, puesto que este derecho político es parte de otros que queremos obtener”.

Al César lo que es del César

Hablando sobre algunos derechos otorgados a la mujer colombiana, la señora Currea de Aya, para terminar sus interesantes declaraciones, dijo: “Que no se disgustan mis amigas colombianas, si les manifiesto que no han sabido responsabilizarse ni apreciar en todo su hondo contenido la ley 28 que en el año de 1932 dictó Olaya Herrera sobre patrimonio, ya que mediante ella podemos manejar lo que es nuestro y lo que legítimamente nos pertenece”.

Esta fuente es clave para analizar la construcción del sujeto femenino en la política, pues muestra cómo las mujeres comenzaron a verse a sí mismas como agentes activos, capaces de incidir en la esfera pública y transformar las estructuras de poder. Al contrastar la fuente con el análisis crítico y el marco teórico, se pueden identificar tensiones entre la agencia femenina, la resistencia institucional y la influencia del maternalismo populista en la consolidación de los derechos políticos de las mujeres.

Desde la perspectiva de Joan Scott, el estudio de las mujeres en la historia implica no sólo reconocer su participación en los procesos políticos, sino también analizar cómo han sido conceptualizadas dentro de estructuras de poder que tradicionalmente las han excluido¹⁰¹. En este sentido, el testimonio de María Currea de Aya resulta ilustrativo, ya que inicialmente se mostraba escéptica frente al feminismo, pero tras su contacto con líderes feministas como Doris Stevens, transformó su percepción y asumió una postura activa en la lucha por los derechos de las mujeres.

Este cambio de mentalidad refleja lo que Gabriela Castellanos describe como el proceso de construcción del sujeto femenino en la modernidad: las mujeres no solo buscan acceso a la política, sino que, al participar, redefinen su rol en la sociedad y sus relaciones con el poder¹⁰². La historia de Currea de Aya ilustra cómo las mujeres que inicialmente no se identificaban con el feminismo podían, a través de la educación y la exposición a nuevas ideas, asumir un papel activo en la lucha por sus derechos.

Además, la importancia que le otorga Currea de Aya al Comité Interamericano de Mujeres resalta el papel de las redes de mujeres en la consolidación del sufragio femenino. Como señala García Peña, la historia del feminismo no es solo una historia de individuos, sino de colectivos que han articulado estrategias para transformar la sociedad¹⁰³

¹⁰¹ Ibid.

¹⁰² Ibid., 32.

¹⁰³ Ibid.

El artículo de Tamayo de Herrera también evidencia las dificultades que enfrentaban las mujeres al intentar insertarse en la política. A pesar de ser delegada de Colombia ante el Comité Interamericano de Mujeres, Currea de Aya se encontró con obstáculos burocráticos y resistencia institucional, como cuando no fue invitada a la IX Conferencia Panamericana o cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores negó su solicitud de ser nombrada asesora. Desde la teoría de la agencia, estos episodios reflejan lo que Alcoff describe como la lucha entre la aceptación y la transformación de las estructuras de poder¹⁰⁴. Aunque Currea de Aya logró posicionarse en un espacio de representación internacional, su presencia no fue suficiente para garantizar su reconocimiento dentro de las estructuras políticas colombianas, lo que evidencia la persistencia de mecanismos de exclusión que limitaban el acceso de las mujeres a espacios de decisión.

A pesar de estos obstáculos, la insistencia de Currea de Aya en que el Comité Interamericano de Mujeres debía luchar por el voto femenino demuestra un ejercicio de agencia femenina. Como señala Scott, la política no solo se ejerce desde el acceso al poder formal, sino también desde la resistencia y la formulación de demandas colectivas¹⁰⁵.

Otro elemento relevante en el artículo es la mención de Alberto Lleras Camargo (presidente de Colombia en dos ocasiones y reconocido líder liberal) como un aliado del feminismo, cosa que no era menos importante ya que la cercanía a los sectores políticos y sus partidos era importante y más si era un caudillo importante de las filas de los partidos hegemónicos. La afirmación de que Lleras comprendió la influencia de las mujeres en la política y que, gracias a su apoyo (ya que durante el periodo de 1948 a 1954 era secretario general de la OEA), el Comité Interamericano de

¹⁰⁴ Ibid.

¹⁰⁵ Ibid.

Mujeres (al cual Currea de Aya logró asistir) ganó relevancia en la OEA, resuena con el concepto de *maternalismo populista* desarrollado por Lola G. Luna¹⁰⁶.

Este concepto describe cómo la inclusión de las mujeres en la ciudadanía política se justificó en términos de su papel moralizador y pacificador en la sociedad. En este sentido, el artículo sugiere que el apoyo de Lleras no se basó únicamente en una visión igualitaria del sufragio, sino también en la idea de que la participación de las mujeres podía ser utilizada estratégicamente para generar estabilidad social y política.

Si bien el reconocimiento del voto femenino fue una conquista clave para las mujeres, el hecho de que su acceso a la política dependiera en parte del respaldo de líderes masculinos evidencia cómo la agencia femenina estuvo condicionada por estructuras de poder que seguían controladas por los hombres.

El artículo “*El Voto Femenino*”¹⁰⁷ de Mercedes Tamayo de Herrera ofrece un testimonio valioso sobre la lucha por el sufragio femenino en Colombia y la manera en que las mujeres comenzaron a verse a sí mismas como sujetos políticos activos. A través del relato de María Currea de Aya, se evidencia la transformación de la conciencia política femenina, la persistencia de barreras institucionales y la importancia de las redes de mujeres en la consolidación de los derechos políticos.

Desde el marco teórico, este análisis permite comprender cómo la agencia femenina no fue un fenómeno homogéneo, sino que estuvo atravesado por tensiones entre la resistencia y la aceptación de las estructuras de poder existentes. La historia de Currea de Aya muestra que la lucha por el voto no fue solo una demanda de inclusión, sino un proceso de reconfiguración del sujeto femenino

¹⁰⁶ Ibid.

¹⁰⁷ Ibid., 2165, 2166 y 2167.

en la política colombiana. En este sentido, el sufragio no sólo otorgó a las mujeres el derecho a elegir, sino que también les permitió redefinir su papel en la sociedad y cuestionar las jerarquías de género que históricamente las habían excluido.

La participación femenina en la administración pública y la política en busca de la igualdad de derechos.

El artículo “*La mujer colombiana y el voto femenino*”¹⁰⁸, publicado en *Letras y Encajes* en 1954, recoge una serie de reflexiones de mujeres colombianas sobre el sufragio femenino y su impacto en la sociedad. A través de voces como la de Bertha Hernández de Ospina Pérez, María E. Barón R. y Lucía Múnera, el texto expone argumentos que vinculan el voto con la igualdad de derechos, la participación política activa y la transformación de la sociedad.

Esta fuente es fundamental para analizar la construcción del sujeto femenino en el contexto de la lucha sufragista en Colombia, pues evidencia cómo las mujeres no solo exigían el derecho al voto, sino que también articulaban una visión de su rol en la política y la sociedad. Se pueden identificar tensiones entre la agencia femenina, el paternalismo patriarcal y el maternalismo populista como estrategias de inclusión en la esfera pública. Se adjunta la fuente:

La mujer colombiana y el voto femenino¹⁰⁹

ALGUNOS CONCEPTOS DE DISTINGUIDAS
DISCIPULAS EL COLEGIO MAYOR
SOBRE EL VOTO FEMENINO

¹⁰⁸ *Revista Letras y Encajes*, Artículo “*La mujer colombiana y el voto femenino*” elaborado por Bertha Hernández de Ospina Pérez, María E. Barón R. y Lucía Múnera, Año 26, No. 335 junio de 1954, pp. 3592, 3593, 3594 y 3595.

¹⁰⁹ Las negrillas presentes en la transcripción hacen parte del texto original de la fuente primaria y fueron conservadas fielmente para mantener la integridad del documento.

Síntesis de la exposición que sobre el VOTO FEMENINO hizo la señora Bertha Hernández de Ospina Pérez, en la Universidad Femenina:

¿Qué es lo que se quiere con el voto femenino?

Uno de los errores de las mujeres cuando se habla de voto femenino, está en creer que la adquisición de este derecho nos impone la obligación imperiosa de ir a votar, cuando se sabe que en Colombia este deber lo cumple cada uno en forma espontánea y que el que por un motivo u otro no pueda o no quiera cumplirlo, pues hace su voluntad, sin que por ello vaya a ser castigado. El voto femenino, no representa más que el derecho que la mujer tiene de igualarse ante la ley al hombre en todos los campos, con mayor razón si se tiene en cuenta que la mujer es tan capaz como el hombre.

Otro prejuicio muy generalizado consiste en creer que con el voto femenino se van a acabar los hogares. Al contrario, el voto en nada va a perjudicar la vida en familia. Si acaso hubiera algún hogar que fuera a acabarse por razón del voto, pues con que en ese hogar no se vote está resuelto el caso; pero en cambio, puede ser medio para eliminar muchos de los verdaderos motivos que alteran la vida familiar.

Estas y otras razones muy bonitas y muy sentimentales son expuestas a menudo por los hombres, dizque para convencer a las mujeres de que no deben aspirar a tener los derechos políticos, pero lo que en realidad ocurre es que ellos no quieren en modo alguno que las mujeres los igualen en el derecho a desempeñar cargos de importancia y poder intervenir en la administración del país. Por eso alegan también que las elecciones dizque van a ser peores y más sangrientas, con la presencia de las mujeres, cuando en realidad lo que habrá de ocurrir es que se conviertan en un acto de mayor seriedad y respeto: que los maridos acompañados de sus esposas y los novios de sus novias, regresen más pronto a sus hogares y que como es natural, la presencia femenina sea un efectivo factor de paz,

Otro beneficio que la mujer recibirá al adquirir sus derechos consiste en poder aspirar a los puestos de importancia que hasta ahora han sido privilegio de los hombres, lo que no es justo ya que las mujeres pagan contribuciones lo mismo que los hombres. El voto femenino permitirá a la mujer desempeñar importantes posiciones en la vida del país, ya que ninguna va a ser tan tonta, en igualdad de condiciones, como para ir a votar por un hombre.

En lo que sí hay que convenir es en la poca personalidad que tienen las mujeres. A la clase alta no le importa este movimiento por egoísmo; porque las mujeres que a ella pertenecen, tienen todo lo que desean y, al no faltarles nada, no tienen ni aspiraciones ni ambiciones; la clase media es la verdaderamente interesada porque quiere sobresalir, demostrar su talento y cultivar su inteligencia. Esta es la más bella de las noblezas porque con el talento se consigue dinero y posición. Por último, la clase baja formada por las gentes más pobres y por los campesinos, a nada aspira, seguramente, porque hace tanto tiempo que sus mujeres están sometidas a la voluntad de un hombre que ha muerto en ellas todo anhelo de superación. Puede pues, que a muchas mujeres no les interesa políticamente este movimiento, pero todas deben ayudar al bien común que representa.

El motivo principal para esto, consiste en que ha llegado el momento especial para conseguir tales derechos, ya que otra reforma constitucional demoraría muchísimo tiempo en verificarse. Además, queda tiempo suficiente para prepararnos mientras hay elecciones. De principio las mujeres somos consideradas en la Constitución como iguales a los hombres, pero al fin de cuentas nos consideran como unos animalitos al negarnos mucho de lo que a ellos se les concede.

En la CEC se luchó porque la consagración de los derechos femeninos no se confirieron a las cámaras que siempre son regidas políticamente.

Mucho tenemos para alegar en nuestro favor: La mujer es la primera economista del mundo, ha sido la inventora de las principales industrias y se desempeña con habilidad en los cargos para los cuales se ha preparado.

El voto no traerá ningún perjuicio ni a la mujer ni al hogar; traerá por el contrario. muchas ventajas, puesto que le permite legislar en bien de las demás mujeres, de los asilos y de las cárceles donde muchos están miserablemente reclusos. Puede además participar en campañas de inmenso beneficio, como por ejemplo el movimiento social-católico que es el medio para combatir el comunismo. Para esto se hace preciso bajarnos hasta las clases más humildes, para ayudarlas, pero esta ayuda sólo será efectiva cuando lo que la mujer desee pueda alcanzarlo directamente, disponiendo ella y legislando ella.

A IGUALES DEBERES, IGUALES DERECHOS

Mi concepto particular respecto al voto femenino, podría expresarlo así:

Soy partidaria convencida del voto femenino. Así que si la mujer paga impuestos y purga en las cárceles sus delitos si llega a cometerlos y es tratada por las leyes con el mismo rigor que lo es el hombre, justo es que esas mismas leyes le den derecho a disfrutar de todos los derechos que se permiten a los hombres.

En segundo lugar, porque en nada se ha alterado la vida de los países donde las mujeres sufragar y los hogares siguen teniendo la misma normalidad que antes tenían.

Porque hay muchos aspectos de la vida nacional, en los cuales la mujer puede hacer una gran labor, como son la educación, la justicia, la beneficencia, la higiene, la ornamentación y el aseo de las ciudades, la legislación que permita una paz estable y garantice para toda la vida y muy principalmente que redunde en provecho de las mujeres que han tenido que conformarse siempre con lo que se quiera dejar para ellas, que vele por su salario y que se interese por su educación y su instrucción.

Creo, además, que la mujer podrá ser un gran factor para que se acaben los odios políticos entre los hombres, sumando su voto, no al candidato liberal, ni al candidato conservador, sino: al que ofrezca hacer un programa para todos, impartiendo justicia por igual y de verdadera convivencia nacional. Por esta misma razón estimo que la mujer no debe afiliarse a grupos políticos ni debe ser conservadora ni liberal, sino simplemente mujer y como tal, estar siempre del lado de la paz, de la justicia y de la igualdad.

María E. Barón R.

MENSAJE A LA “ANAC”

Excelentísimo señor
Mariano Ospina Pérez,
y demás miembros de la Asamblea
Nacional Constituyente,
E. S. D.

Interpretando los sentimientos y anhelos de la mujer colombiana, nos dirigimos a vosotros con el objeto de solicitaros que al considerar la ampliación de la Asamblea Nacional Constituyente, deis a la mujer justa y equitativa representación dentro de esa Honorable Corporación.

Puesto que jurídicamente no hay obstáculo a la concurrencia de la mujer a dicha Asamblea, ya que no se trata del desempeño de cargos de elección popular única restricción que establece hasta ahora la Constitución Nacional, esperamos que atendiese concediendo representación a tan importante y numeroso sector de la nación colombiana.

Atentamente, NOTA. —Este memorial fue enviado al presidente de la ANAC firmado por varios centenares de señoras y señoritas.

OPINIONES SOBRE EL VOTO FEMENINO

La mujer quiere el voto para adquirir sus derechos como ciudadana, ya que tiene obligaciones como tal. Lo necesita para ayudar a la clase desvalida para entrar de lleno a los orfanatos, a los salas-cunas y a la Instrucción Pública.

El hombre no comparte la opinión del voto femenino porque siempre ha mirado a la mujer, como a un ser hermoso, hecho para su deleite, desposeyendo de talento.

Permítasele a la mujer actuar, para que nuestros contendores del sexo fuerte vean con asombro que en nuestras cabezas bulle el talento; si hay mayor número de hombres instruidos y capacitados, ello se debe a que hace muy poco tiempo se le permitió a la mujer ingresar a la Universidad.

Lucía Múnera
Da Biblioteconomía

Desde la perspectiva de Joan Scott, la historia de las mujeres debe analizarse en términos de cómo han sido conceptualizadas dentro de los sistemas de poder¹¹⁰. En este sentido, el artículo enfatiza que el voto femenino es un medio para la igualdad jurídica, argumentando que si las mujeres cumplen con los mismos deberes que los hombres (como pagar impuestos o enfrentar condenas penales), es justo que tengan los mismos derechos políticos.

Desde nuestra reflexión, podemos considerar que este razonamiento refuerza la idea de que el acceso de las mujeres a la ciudadanía no era solo una demanda de participación electoral, sino una reivindicación de su condición como sujetos políticos con plena autonomía. Como señala Gabriela

¹¹⁰ Ibid.

Castellanos, la lucha por el sufragio no solo buscaba el reconocimiento legal, sino también la redefinición del papel de las mujeres en la sociedad¹¹¹.

Además, desde nuestro análisis, el artículo desmantela prejuicios que asociaban el voto femenino con la disolución de los hogares, sosteniendo que, lejos de generar caos, la participación de las mujeres en la política contribuiría a la estabilidad y al respeto en los procesos electorales. Esta visión, que sitúa a la mujer como un agente de orden y moralidad, resuena con los discursos de maternalismo populista analizados por Lola G. Luna¹¹², en los que la inclusión política femenina se justifica en función de su papel pacificador en la sociedad.

Tomando lo dicho por G. Luna, para nosotros, uno de los puntos más relevantes del artículo es la afirmación de que el voto femenino permitiría a las mujeres aspirar a cargos de importancia en la administración pública. María E. Barón R. destaca que las mujeres tienen un papel clave en áreas como la educación, la justicia y la beneficencia, sugiriendo que su participación en la política no sólo es legítima, sino necesaria para el bienestar de la sociedad. Desde la teoría de la agencia, esta postura es fundamental, ya que, como plantea Alcoff, la participación femenina en la política no solo implica el acceso a derechos, sino también la capacidad de transformar estructuras de poder. La insistencia en que las mujeres pueden ser legisladoras y tomadoras de decisiones refleja un proceso de autopercepción en el que ellas mismas comienzan a verse como sujetos capaces de influir en la vida pública.

En este sentido, vemos como el artículo también resalta la importancia de la educación como una herramienta clave para la consolidación del sujeto femenino en la política. Lucía Múnera critica la visión masculina que reduce a la mujer a un objeto de belleza, argumentando que su exclusión de la política ha sido consecuencia de una falta de acceso a la educación superior. Como señala

¹¹¹ Ibid., 33.

¹¹² Ibid.

García-Peña, la construcción del sujeto femenino en la historia ha estado condicionada por la invisibilización de sus logros intelectuales y políticos, lo que ha contribuido a perpetuar su marginación en los espacios de poder.¹¹³

El artículo también presenta una visión del voto femenino como un mecanismo para el bienestar social. La idea de que las mujeres pueden legislar en favor de los sectores más vulnerables, como las personas reclusas en cárceles o los niños en orfanatos, refuerza el discurso de que la mujer es, ante todo, un agente de protección y cuidado.

Este argumento encarna lo que Lola G. Luna denomina *maternalismo populista*, donde la inclusión de las mujeres en la política se justifica en función de su rol tradicional de madres y cuidadoras¹¹⁴. Si bien este enfoque puede interpretarse como una estrategia para legitimar el voto femenino en una sociedad conservadora, también limita la agencia de las mujeres al restringir su participación a ciertos ámbitos considerados “propios” de su género. El artículo “*La mujer colombiana y el voto femenino*”¹¹⁵ Es una fuente clave para entender la consolidación del sujeto femenino en la política colombiana de mediados del siglo XX. A través de las voces de Bertha Hernández de Ospina Pérez, María E. Barón R. y Lucía Múnera, se evidencia cómo las mujeres comenzaron a verse a sí mismas no solo como electoras, sino como líderes y legisladoras con la capacidad de transformar la sociedad.

Desde el marco teórico, este análisis permite comprender que la lucha por el sufragio no sólo enfrentó barreras legales, sino también culturales, que relegaba a las mujeres a la esfera privada. Mientras algunas argumentaban que el voto era un derecho de justicia, otras lo defendían como un

¹¹³ Ibid.

¹¹⁴ Ibid.

¹¹⁵ Ibid., 3592, 3593, 3594 y 3595.

mecanismo para la paz y el bienestar social, lo que demuestra que la agencia femenina no fue un fenómeno homogéneo, sino un proceso en constante negociación.

En este sentido, el reconocimiento del voto femenino no solo significó la entrada de las mujeres a la política, sino el inicio de una transformación en la forma en que eran percibidas dentro de la sociedad. A través de su participación bastante activa, las mujeres no sólo exigieron sus derechos, sino que redefinieron su papel en la construcción del futuro de la nación.

El impacto de los derechos políticos femeninos en el escenario global.

El artículo “*Estado Legal de la Mujer*”¹¹⁶, publicado en *Letras y Encajes* en 1955, ofrece una visión sobre los avances globales en materia de derechos femeninos, centrándose en el trabajo de la Comisión del Estado Legal de la Mujer de las Naciones Unidas. En este contexto, el texto resalta cómo las mujeres han empezado a ocupar espacios tradicionalmente masculinos en la política, la industria y la educación, consolidándose como sujetos activos en la transformación de la sociedad. Adjunto fuente que es un poco extensa, pero nos permitirá conocer a fondo la perspectiva de la visión propia de la mujer sobre sí misma:

ESTADO LEGAL DE LA MUJER¹¹⁷

(Comisión del Estado Legal de la Mujer — 14 de marzo a 1* de abril)

Los pueblos de las Naciones Unidas están resueltos a reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales... en la igualdad de derechos para el hombre y LA MUJER y para naciones grandes y pequeñas.

(Del preámbulo de los estatutos).

En muchas partes del mundo, las mujeres, con creciente vigor, están ocupando puestos en los consejos de estado, en las industrias y cargos directivos.

¹¹⁶ *Revista Letras y Encajes*, Artículo “*Estado legal de la mujer*”, Año 26, No. 347 junio de 1955, pp. 4045, 4046, 4048, 4050, 4051, 4052.

¹¹⁷ Las negrillas presentes en la transcripción hacen parte del texto original de la fuente primaria y fueron conservadas fielmente para mantener la integridad del documento.

Se sabe bien que en muchos lugares ellas tienen todavía un largo camino por recorrer antes de lograr la igualdad con el hombre en aspectos como igual paga por igual trabajo, el derecho a ocupar puestos públicos, el derecho a poner pleitos y a que se los pongan. Aún las oportunidades de educación y preparación vocacional son más abundantes para los hombres que para las mujeres.

La mujer todavía mantiene el mayor porcentaje de analfabetos en el mundo.

Sin embargo, así como no se puede detener el movimiento de la levadura una vez que ha fermentado la hogaza, tampoco se puede detener el movimiento universal en marcha para obtener mayor equilibrio de oportunidades entre el hombre y la mujer. La Comisión del Estado Legal de la Mujer creada en el seno de las Naciones Unidas, en 1946, está encargada de apresurar este proceso.

Una vez al año 18 miembros de esta comisión se reúnen para tomar acuerdos encaminados a rechazar toda clase de discriminación contra la mujer.

Todos los miembros de la Comisión son mujeres. Los reunidos este año en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York son:

Presidenta: Srta. Minerva Bernardino (República Dominicana)

1 vicepresidenta: Begum Anwar Ahmed (Pakistán)

2 vicepresidenta: Sra. Zofia Dembinska (Polonia)

Secretaria: Sra. Agda Rossel (Suecia)

Otros miembros:

Srta. Elsa Irma Chamorro Alemán (Argentina); Sra. Jean Daly (Australia); Sra. Faina Novikoya (Bielorusia); Srta. Pao Swen Tseng (China); Srta. Uldarica Mañas (Cuba); Sra. Lorena Hohn (E. U. A.); Mme. Marie-Helene Lefsucheux (Francia); Mme. Fortuna A. Guery (Haití); Srta. Laili Rossad (Indonesia); Sra. Laure Tabet (Libano); Sra. Lorne Sayers (Reino Unido); Sra. Vera A. Fomina (U. S. S. R.); Sra. Isabel Sánchez de Urdaneta (Venezuela); Sra. Mitra Mitrovic (Yugoeslavia).

MINUTAS APROBADAS PARA CONVENIOS

Uno de los mayores triunfos logrados en la reunión de 1955 fue la abrumadora mayoría con que se aprobó la minuta para convenio sometida por la delegada de Cuba, manteniendo los derechos que tiene la mujer de no perder su nacionalidad al casarse o divorciarse de un hombre de distinta nacionalidad.

Debido a la importancia que tienen los daños que puede causar a la mujer el casarse o divorciarse de un hombre de distinta nacionalidad, la comisión ha estado trabajando en este convenio durante varias sesiones. Debido a conflictos entre las leyes nacionales, puede ser que una mujer se convierta en extranjera en su propio país, o que tenga dos ciudadanías a la vez, o que se encuentre sin ciudadanía alguna.

La minuta estipula que no es necesario que la nacionalidad de la esposa dependa automáticamente de la del esposo, o que sea afectada por cambios en la nacionalidad de éste. En otras palabras, al casarse con un extranjero, ella no perderá automáticamente su nacionalidad, ni adquirirá la nacionalidad del esposo en contra de su voluntad, aunque ella la pudiese adquirir mediante reglamentos de naturalización especiales, si así lo desease, estando sujeta a limitaciones tales como “en interés de la seguridad nacional y la política pública”. No se trató de alterar la situación en unos 43 países donde ahora una esposa extranjera puede, ejerciendo sus derechos, acogerse a la nacionalidad del esposo, si así lo desease.

La comisión rechazó una serie de enmiendas propuestas por los Estados Unidos que hubiesen permitido la aplicación de los términos a ambos esposos. Estas enmiendas fueron rechazadas ya que muchos gobiernos actualmente no aceptan la igualdad entre los esposos y hubiese anulado todo esfuerzo por redactar un texto aceptable.

La minuta aprobada tan abrumadoramente será ahora elevada al cuerpo superior de la Comisión, el Concilio Económico y Social, el cual, si lo encuentra aceptable, lo enviará a la Asamblea General para su aprobación final.

DERECHOS POLÍTICOS

Es interesante observar lo que ha pasado después del convenio anterior —el resultado de tres años de discusiones y revisiones— llamado de los Derechos Políticos de la Mujer. El convenio fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1952, sin un solo voto en contra, situando, por primera vez en la historia, los derechos de la mujer como parte integral de las leyes internacionales. El convenio estipula que:

1. A la mujer debe permitírsele votar en todas las elecciones, en igualdad de condiciones con el hombre, sin discriminación alguna;
2. A la mujer debe permitírsele ser elegida para toda asamblea autorizada por la ley, en igualdad de condiciones con el hombre, sin discriminación alguna.
3. A la mujer debe permitírsele ocupar puestos públicos y ejercer todas las funciones públicas establecidas por las leyes nacionales, sin discriminación alguna.

Diecisiete naciones firmaron el convenio en 1952; poco después se le adhirieron cuatro más: Bolivia, Grecia, India e Israel. El convenio de los Derechos Políticos de la Mujer está firmado ahora por cuarenta países (el Japón fue el último en adherirse al firmar el 1 de abril de 1955) pero ha sido ratificado o aceptado solamente por veintiuno: Albania, Bulgaria, Byelorusia, Checoslovaquia, China, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Grecia, Hungría, Islandia, Israel, Pakistán, Polonia, Rumanía, Suecia, Tailandia, Ucrania, U. S. S. R. y Yugoslavia.

“Cada nueva concesión de sufragio a la mujer es de gran importancia para las mujeres de todas partes”, dijo la Sra. Lorena Hahn, representante de los Estados Unidos. “Después de la reunión de la Comisión en 1954”, hace notar ella, el Líbano ha concedido el sufragio a la mujer y las mujeres de Haití han votado por primera vez en una elección municipal y están autorizadas a votar en las próximas elecciones nacionales”.

Antes de la Primera Guerra Mundial solamente había tres países en que la mujer podía votar y ocupar puestos públicos: Australia, Noruega y Nueva Zelandia. Hoy las mujeres tienen derecho al voto en 62 países.

“Estas nuevas concesiones de sufragios son de gran importancia para los países que las llevan a cabo”, dijo la Sra. Hahn. “Son de importancia para la mujer que ya tiene voto, porque todas nosotras participamos en este logro. Pero son de mayor importancia aún para los países donde la mujer todavía no tiene tal derecho, pues cada concesión abre la puerta un tanto más, preparando el camino para el momento futuro cuando ellas también gozarán de igualdad en la vida política”.

IGUALDAD DE PAGA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Cerca de una tercera parte del total de las fuerzas obreras del mundo son mujeres. Esta Comisión mantiene el criterio que es esencial para la mujer tener derechos económicos iguales a los del hombre para que así

pueda gozar de la misma igualdad en otros campos. No es sólo importante desde el punto de vista de la justicia económica darle a la mujer un razonable reembolso por su trabajo, sino que también tiene inferencias sociales de gran alcance.

Como dijo un miembro de la Comisión:

“Es un rasgo muy característico de la naturaleza humana al valorar un objeto, que tendamos a ratificar, aproximadamente, el precio que pagamos por él.

La costumbre de pagar a la mujer un bajo precio por su trabajo es reflejo no sólo del valor dado a su trabajo sino, en el análisis final, de su posición como persona y ciudadano”.

La Comisión del Estado Legal de la Mujer está trabajando especialmente en la adopción de medidas que conceden a la mujer no sólo iguales derechos, sino también iguales oportunidades en

- Empleos, Paga, Educación,
- Seguridad material en caso de vejez.
- Enfermedad,
- Pérdida de la capacidad de trabajo.

Debe hacerse resaltar que muchos países tienen cláusulas protectoras que excluyen la igualdad en trabajos fuertes o peligrosos poco apropiados para la mujer como son la minería, peones de albañil y ciertos trabajos nocturnos. El establecimiento de la “Completa Igualdad” en ciertas áreas como en Checoslovaquia, por ejemplo, ha reducido la protección que la mujer gozaba y ha eliminado libertades como el derecho a escoger su propio trabajo.

Muchas veces las mujeres tienen dificultades en encontrar trabajo porque están poco preparadas para ello. Por lo tanto, la Comisión ha puesto énfasis en la importancia que tiene para la mujer:

- El aumento en las facilidades para su preparación,
- Mejor orientación vocacional,
- Mejor servicio de empleos.

Por votación de 14 a 0 (4 abstenciones) la Comisión adoptó una resolución instigando a todos los países, miembros o no de las Naciones Unidas, a que tomen medidas legislativas o de cualquier otra naturaleza para la implantación del principio de igualdad de paga. El convenio y recomendaciones sobre igualdad de pago que se puso en efecto en mayo 23 de 1953, mediante el esfuerzo de la Organización Internacional del Trabajo (I. L. O.) ha sido, hasta ahora, ratificado por sólo nueve estados:

Australia, Bélgica, Cuba, República Dominicana, Filipinas, Francia, México, Polonia y Yugoslavia.

Los Estados Unidos y el Reino Unido estiman que la igualdad de paga debe ser instituida, pero no mediante decreto del gobierno.

Se anunció que en Brasil e Italia ratificaron pronto el convenio y que en Holanda un comité parlamentario ha expresado su intención de aprobarlo.

En muchos países hay organizaciones cívicas y feministas que están laborando fervientemente junto con los sindicatos obreros para estimular la opinión pública en favor de la aceptación del principio de igualdad de paga; pues la sanción del principio como ley es solamente un paso en el largo camino del proceso educacional. Por ejemplo, parece existir la creencia de que los hombres tienen derecho a mayores salarios porque ellos tienen la responsabilidad de la familia, la cual la mujer no tiene.

Estudios hechos por el Departamento de la Mujer de los Estados Unidos muestran que actualmente esto no es cierto. La mayoría de las mujeres trabajan por necesidad económica y se mantienen a sí mismas y a otras personas.

....De las mujeres casadas que trabajan, sólo un pequeño porcentaje no contribuye al sostenimiento de la familia.

... La mayoría de las mujeres solteras, así como los hombres, trabajan para vivir, y muchos padres ancianos y otros familiares.

Si puede emplearse a la mujer con menos sueldo que al hombre, ello constituye una amenaza para el sueldo de los hombres y para la estabilidad de la clase trabajadora en general.

Una de las campañas más efectivas llevadas a cabo por grupos no pertenecientes al gobierno ha sido la que está sosteniendo el Comité para la campaña por la igualdad de paga en Gran Bretaña. Unas cincuenta organizaciones han trabajado juntas, durante más de diez años, para obtener la igualdad de paga en los empleos del gobierno.

El Gobierno del Reino Unido anunció que se ha concedido igualdad de sueldo a 130.000 mujeres empleadas en el servicio civil, cuyos trabajos son iguales a los de los hombres. Otras 100.000 mujeres empleadas en el servicio civil del Reino Unido, que desempeñan empleos exclusivos para mujeres y que reciben sueldos para mujeres, probablemente recibirán algún aumento de sueldo.

De acuerdo con la Sra. Lorne Sayers, delegada del Reino Unido, se está considerando un plan semejante, que trata del estado legal y sueldo de los maestros. Si todas las recomendaciones hechas son aprobadas por el ministro de Instrucción Pública, el pago del primer plazo para la igualdad de paga tendrá efecto el primero de mayo de 1955 y la igualdad será efectiva en abril de 1961, ya que el plan consiste en el aumento gradual de sueldo mediante varios plazos anuales iguales.

Al felicitar a la delegación del Reino Unido, la Sra. Hahn, delegada de los Estados Unidos, hizo notar que cuando el gobierno adopta la igualdad de paga en el servicio civil, esto sirve de estímulo a las empresas e industrias privadas, para abolir tal discriminación en la paga.

Al enfatizar la creciente importancia que tienen los trabajadores más viejos en la economía nacional, varios oradores hicieron notar que las limitaciones de la edad muchas veces se aplican a la mujer a una edad más temprana que al hombre. La Sra. Ana Figueroa, de Chile, y representante de la I. L. O., dijo que el empleo de mujeres viejas era un problema difícil, lleno de contradicciones y facetas paradójicas. Ella hace notar que el número de trabajadores viejos ha aumentado en los últimos años en muchos países y como el promedio de longevidad es mayor en la mujer que en el hombre, el número de mujeres viejas trabajando excederá, en un futuro cercano al del hombre.

Mme. Marie-Helene Lefauchaux, representante de Francia, se pronunció firmemente contra el fijar una edad más baja para el retiro de la mujer que para el hombre, y fue apoyada por otros miembros de la Comisión.

Al cierre de la sesión, donde también se discutieron problemas tales como las oportunidades para la educación de la mujer bajo el Programa de Asistencia Técnica y el estado legal de la mujer en las leyes privadas, se recomendó celebrar la sesión de 1956 en Génova.

El informe de la Comisión será sometido al Consejo Económico y Social en su sesión de este verano que comenzará el 12 de julio en Génova.

El anterior documento, evidencia cómo la demanda por la ciudadanía política de las mujeres no era un fenómeno aislado, sino parte de un movimiento global. Es algo que proponemos tomando

como esta fuente es clave para analizar la construcción del sujeto femenino en el contexto de la lucha por el voto femenino en Colombia, pues evidencia cómo la demanda por la ciudadanía política de las mujeres no era un fenómeno aislado, sino parte de un movimiento global. En este sentido, a través del diálogo entre la fuente primaria, el análisis crítico y el marco teórico de esta investigación, se pueden identificar tensiones estructurales entre la agencia femenina, el paternalismo estatal y la progresiva incorporación de la mujer en la esfera pública como sujeto político (me puedes ayudar a mejorar el estilo teniendo en cuenta los conectores para unir lo expresado anteriormente) pueden identificar tensiones entre la agencia femenina, el paternalismo estatal y la progresiva incorporación de la mujer en la esfera pública como sujeto político.

Desde la perspectiva de Joan Scott, al interpretar de la historia de las mujeres debe considerar la manera en que han sido conceptualizadas dentro de los sistemas de poder¹¹⁸. En este sentido, el artículo refleja la consolidación del sujeto femenino a nivel internacional mediante la aprobación del *Convenio sobre los Derechos Políticos de la Mujer* en 1952, el cual estipula que las mujeres deben poder votar, ser elegidas y ocupar cargos públicos en igualdad de condiciones con los hombres. Este reconocimiento refuerza la idea de que las mujeres no solo son sujetos de derechos, sino también sujetos políticos con plena capacidad de agencia. Como señala Gabriela Castellanos, la lucha por el sufragio femenino no solo representó una demanda por igualdad ante la ley, sino también un cuestionamiento a las estructuras que históricamente habían excluido a las mujeres de la toma de decisiones¹¹⁹.

De igual manera, el artículo evidencia cómo el reconocimiento del voto femenino en distintos países repercutía en la forma en que se concebía a la mujer como ciudadana en otros contextos. La afirmación de Lorena Hahn, representante de Estados Unidos, de que “cada nueva concesión de

¹¹⁸ Ibid.

¹¹⁹ Castellanos, Gabriela. “Un nuevo Movimiento Feminista para el nuevo milenio”. *Anuario de hojas de Warmi*, 2002, Núm. 13, p. 25-39, <https://raco.cat/index.php/HojasWarmi/article/view/179433>

sufragio a la mujer es de gran importancia para las mujeres de todas partes”¹²⁰, refuerza la idea de que la lucha por los derechos políticos femeninos no constituía a un fenómeno aislado, sino parte de un proceso de transformación estructural de alcance global.

Uno de los aspectos más relevantes del artículo es la mención de las dificultades que aún enfrentan las mujeres en su camino hacia la igualdad. Se destaca que, a pesar de los avances, en muchos países las mujeres seguían recibiendo menores salarios que los hombres, tenían menos oportunidades de educación y ocupaban una proporción mayor entre la población analfabeta. Desde la teoría de la agencia, esta situación refleja lo que Alcoff denomina la *negociación del sujeto femenino dentro de las estructuras de poder*¹²¹. Aunque el sufragio era un avance crucial, su efectividad dependía de la eliminación de otras formas de discriminación que seguían limitando el acceso de las mujeres a la educación y al empleo digno.

Por ejemplo, a nivel del empleo digno, el caso de la discusión sobre la igualdad salarial es ilustrativo. La Comisión del Estado Legal de la Mujer enfatizó que la desigualdad económica no solo afectaba a las mujeres individualmente, sino que también reflejaba su posición subordinada en la sociedad. Como menciona García Peña, la lucha por los derechos de las mujeres no puede entenderse únicamente en términos legales, sino como un proceso de transformación cultural en el que las mujeres debían ser reconocidas como sujetos económicos con la misma capacidad productiva que los hombres¹²².

Además, el artículo menciona la resistencia de ciertos gobiernos a adoptar medidas de igualdad, como lo demuestra el hecho de que, a pesar de la aprobación del *Convenio sobre la Igualdad de Paga* en 1953, sólo nueve países lo habían ratificado. Esta situación refleja cómo, incluso dentro

¹²⁰ Ibid., 4046.

¹²¹ Duby, Georges, Michelle Perrot, and Marco Rodríguez. “Historia De Las Mujeres En Occidente”. *Taurus* (1991). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=11809>.

¹²² Ibid.

de un marco de derechos internacionales, persistían barreras institucionales que dificultan la plena ciudadanía de las mujeres.

Otro aspecto fundamental del artículo es su énfasis en el papel de las mujeres en la reconfiguración del espacio público. La mención de líderes como Marie-Helene Lefauchaux (Francia) y Ana Figueroa (Chile) resalta cómo las mujeres no solo estaban demandando derechos, sino que también estaban asumiendo roles de liderazgo dentro de los organismos internacionales. Este punto es clave para entender la evolución del sujeto femenino, pues como menciona Lola G. Luna, la incorporación de mujeres en espacios de poder no solo transformaba su posición en la sociedad, sino que también redefinió la política misma, al introducir nuevas perspectivas en la toma de decisiones¹²³.

El debate sobre la edad de retiro de las mujeres, por ejemplo, evidencia cómo la lucha por la igualdad no se limitaba al sufragio, sino que abarcaba múltiples aspectos de la vida pública y laboral. La postura de Lefauchaux en contra de fijar una edad de retiro más baja para las mujeres sugiere un reconocimiento de que la igualdad no podía basarse en diferencias arbitrarias de género, sino en criterios justos que garantizaran las mismas oportunidades para todos.

El artículo “*Estado Legal de la Mujer*”¹²⁴ Es una fuente clave para entender la internacionalización del sujeto femenino y su impacto en la lucha por el voto en Colombia. A través de su énfasis en los avances legales y las resistencias persistentes, el texto muestra cómo las mujeres no solo exigían el derecho al sufragio, sino que también buscaban transformar las estructuras económicas y sociales que limitaban su agencia.

¹²³ Ibid.

¹²⁴ Ibid., 4045, 4046, 4048, 4050, 4051, 4052.

Desde el marco teórico, este análisis permite comprender que la lucha por la igualdad no era solo un problema local, sino parte de un movimiento global en el que las mujeres estaban construyendo nuevas formas de participación y liderazgo. Mientras los organismos internacionales reconocían el derecho de las mujeres al voto, las resistencias institucionales y culturales seguían representando un desafío para su plena ciudadanía.

En este sentido, el reconocimiento del voto femenino no solo significó la entrada de las mujeres a la política, sino el inicio de una transformación en la forma en que eran percibidas dentro de la sociedad. A través de su participación en organismos internacionales y en la política local, las mujeres no sólo exigieron sus derechos, sino que redefinieron su papel en la construcción de un futuro más equitativo para todos.

Educación y liderazgo femenino en la transformación política.

La participación de las mujeres en la vida pública ha sido un proceso histórico complejo en el que las nociones de ciudadanía, identidad y género han sido redefinidas. El artículo “*Seminario sobre la participación de las mujeres en la vida pública*”¹²⁵, muestra detalladamente el Seminario de mujeres realizado por las Naciones Unidas en Bogotá entre los días 18 y 29 de mayo de 1959, refleja esta transformación al abordar la importancia del involucramiento femenino en diferentes ámbitos sociales y políticos. Este evento permitió visibilizar cómo el sujeto femenino comenzó a configurarse como un agente de cambio dentro de estructuras políticas previamente dominadas por los hombres como lo fueron las Naciones Unidas y UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

¹²⁵Revista *Letras y Encajes*, Artículo “*Seminario sobre la participación de las mujeres en la vida pública*”, Año 30, No. 390 junio de 1959, pp. 5261-5265.

SEMINARIO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA PÚBLICA

Programas en los que convendría que las mujeres dedican un mayor interés.

1. Durante sus 15 y 16 sesiones el Seminario examinó el tema referente a los programas en los que convendría que las mujeres dedican un mayor interés. La señora Angela Acuña de Chacón, participante de Costa Rica, dirigió el debate.

2. Al plantear el tema, se esbozó toda una serie de programas de trabajo en que debe colaborar la mujer para salir de su inactividad. Entre ellos figuran: la realización de seminarios locales y Nales. Para la adopción de programas concretos de mayor participación de la mujer en la vida pública; proyección de programas de educación cívica para la mujer; establecimiento de escuelas de orientación y rehabilitación para la niñez desvalida y de centros de higiene para guía de la familia así como de instituciones de acción cultural; campañas contra la literatura y el cine sensacionalistas; afianzamiento del espíritu Cristiano en el hogar; cursos de oratoria para las mujeres; medidas tendientes a preparar a la mujer en forma integral para que pueda orientar a sus hijos y al mismo tiempo conozca las leyes y las reformas de los códigos que la protegen; campañas para que pueda orientar a sus hijos y al mismo tiempo conozca las leyes y las reformas de los códigos que la protegen; campañas para que las mujeres participen activamente en la vida pública, contribuyendo en primer término a las actividades municipales en diversos campos; adiestramiento de mujeres líderes; capacitación de la mujer con respecto a los problemas del campesinado y de las poblaciones indígenas; intercambio internacional de maestras y mejor aprovechamiento de las becas que las organizaciones internacionales ofrecen a la mujer.

3. Se hizo también referencia a las diversas actividades de salud pública que se realizan en algunos países con ayuda de los organismos de las Naciones Unidas y se recalcó la importancia de que las mujeres colaboran en este campo. Para ello se sugieren varias medidas, entre ellas la intensificación de la preparación de enfermeras, auxiliares sanitarias, laboratoristas e inspectoras de salud pública; aprovechamiento de becas internacionales; establecimiento de nuevas escuelas de servicio social; e intercambio de mujeres y estudiantes dedicados a estas tareas.

4. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se refiere al proyecto de escuelas asociadas para la educación en materia de comprensión internacional, cuyo propósito es el de crear la conciencia de que los pueblos del mundo, además de tener deberes con respecto a sus ciudadanos ya su patria, también los tiene para la comunidad internacional.

5. Para llevar a cabo este proyecto, la UNESCO no dispone de recursos suficientes para ello, se emplea la colaboración de escuelas asociadas (escuelas normales y secundarias en todas partes del mundo) que incorporan a sus programas tradicionales de estudio esta nueva enseñanza. Dentro del programa se estudian las actividades de las Naciones Unidas y sus diversos organismos; la Declaración Universal de Derechos humanos y las condiciones de algún país extranjero perteneciente a otra región cultural. La UNESCO facilita orientación general, técnicas didácticas. Materiales de enseñanza, publicaciones y becas. Varias participantes expresaron su agradecimiento por la labor realizada por la UNESCO y manifestaron su apoyo a la misma.

¹²⁶ Las negrillas presentes en la transcripción hacen parte del texto original de la fuente primaria y fueron conservadas fielmente para mantener la integridad del documento.

6. Se puso también de manifiesto la necesidad de que la mujer colabore en campañas tendientes a mejorar la situación del campesinado en la América Latina, cuyas condiciones de retraso se deben, principalmente, al analfabetismo, a la insuficiencia de los servicios educacionales, a las pésimas condiciones de vivienda, a la mala nutrición ya la falta de vías de comunicación. Se recomendaron campañas para mejorar esta situación, sobre todo en el campo de enseñanza, así como la creación cooperativa y la aplicación de medidas que aumenten la productividad en las zonas rurales.

7. Se puso énfasis en un proyecto para mejorar la educación cívica de la mujer en América Latina con la ayuda técnica de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Mediante este plan se prepararon materiales de enseñanza cívica para las niñas de 11 a 13 años, para las niñas de secundaria y para las mujeres adultas. Por este medio se enseñarán cuáles son los derechos adquiridos por la mujer y cómo fueron logrados; los deberes inherentes a tales derechos y cómo cumplirlos; y educación en materia sanitaria y sexual. Si las Naciones Unidas pudiesen preparar y distribuir los materiales de enseñanza, se facilita notablemente esta tarea, Este proyecto formulado por la participante del Perú fue apoyado por varias participantes.

8. También se recalcó que convendría interesar a la mujer en aquellos problemas internacionales a primera vista les pueden parecer lejanos, pero que afectan a todos los pueblos. El mejor método para ello es poner en contacto a grupos que en diversos países persiguen diversas finalidades, Como resultado de este Seminario, se agregó, que llevarían a los países de América la convicción de que las Naciones Unidas no son un concepto lejano y abstracto, sino una realidad viva que ayuda a los gobiernos, y por su conducto, a los pueblos.

9. Se manifestó la necesidad de dar una mayor divulgación entre las mujeres y organizaciones femeninas de América Latina a las publicaciones de las Naciones Unidas sobre diversos aspectos de la participación de la mujer en la vida ciudadana y se recomendó una mayor distribución del Boletín semestral sobre actividades femeninas publicada por la Sección de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas. A esta recomendación se adhirieron posteriormente varias participantes.

10. Por último, se recalcó la importancia de realizar seminarios nacionales sobre la participación de la mujer en la vida pública.

11, También intervinieron en el debate las observadoras de la Alianza Internacional de Mujeres, de la Asociación Mundial de Campesinas, de la Federación Mundial de Juventudes Femeninas Católicas, la Comisión Interamericana de Mujeres, la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas, la Asociación Mundial de Muchachas Guías y Muchachas exploradoras y la **Open Door International**¹²⁷.

Bogotá, 18 a 29 de mayo de 1959.

Discurso pronunciado en la Sesión de Apertura por la Doctora Sophie Grinberg-Vinaver, jefe de la Sección de la condición jurídica y social de la mujer de las Naciones Unidas.

Señor presidente de la República,
Señor ministro de Relaciones Exteriores,
Señora presidenta,
Excelentísimos señores jefes de misión

Señoras y señores:

¹²⁷ Nota colocada por la revista.

Los pueblos de las Naciones Unidas proclaman en el preámbulo de la Carta, su determinación de reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres...

Esta determinación ha tenido vigorosa expresión en la Declaración Universal de Derechos Humanos, aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho; en esta Declaración se proclaman los derechos humanos y las libertades fundamentales del individuo como ideal común por cuya realización deben esforzarse todos los pueblos y naciones.

Han pasado diez años desde este gran acontecimiento durante los cuales las Naciones Unidas han proseguido sus esfuerzos para fomentar el progreso social y el respeto a los derechos humanos. Su labor ha adoptado diversas formas y sus órganos han seguido distintos métodos.

El programa de servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos es uno de los medios en que más confían las Naciones Unidas para la realización de las finalidades previstas en la Declaración de Derechos Humanos. Dicho programa es el resultado de una resolución aprobada por la Asamblea General en su décimo período de sesiones de mil novecientos cincuenta y cuatro, por la cual se autoriza a adoptar las para la celebración de la concesión de becas y nombramiento de expertos en materia de derechos humanos. Esta reunión fue recibida con entusiasmo por los diferentes órganos de las Naciones Unidas, principalmente por aquellos que están relacionados con el fomento de los derechos humanos; La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión de Derechos Humanos, y su órgano superior, el Consejo Económico y Social. Tanto el Consejo como las Comisiones han puesto de relieve las ventajas de la celebración de Seminarios regionales.

El secretario general de las Naciones Unidas dijo que la finalidad principal del programa de servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos, deberá ser la de dar a los gobiernos una oportunidad de canjear la experiencia adquirida al resolver o tratar de resolver ciertos problemas.

A continuación, el secretario General esbozó las posibilidades que ofrecen los seminarios para el desarrollo del programa y a este respecto declaró que:

Tal vez lo importante de esos seminarios sería el hecho de reunir a personalidades destacadas por cortos períodos de tiempo para estimularlos a pensar y, bajo su dirección hacer que en los medios oficiales se tenga una mayor conciencia del problema de los derechos humanos.

El primer Seminario de este tipo se celebró en Bangkok -Tailandia- en mil novecientos cincuenta y siete participaciones de las mujeres asiáticas en la vida pública. La Asamblea General de las Naciones Unidas manifestó su complacencia por el éxito de este Seminario en una resolución aprobada unánimemente.

El Seminario que hoy se inaugura, se celebra gracias a la generosa invitación del Gobierno de Colombia. Sus finalidades y objetivos son a nuestro parecer:

Un intercambio de información, un mutuo aprovechamiento de experiencias, Y —posiblemente— la creación de un ambiente más favorable para lograr una mayor participación de la mujer de las Américas en la vida pública.

El tema de este Seminario tiene un carácter amplio y general. Las cuestiones que van a "discutirse" están estrechamente relacionadas entre sí, pero pueden exigir diversos procedimientos para la solución de los problemas que se plantean a las mujeres de este hemisferio.

Corresponde a ustedes que han venido por invitación del Gobierno de Colombia y de las Naciones Unidas, considerar las ventajas y los inconvenientes de estos procedimientos y de estas soluciones.

El Seminario ofrecerá a las participantes la oportunidad de proceder con mutuo provecho a un intercambio de las experiencias de sus respectivos países, sobre los distintos métodos utilizados para aumentar la participación de la mujer en las actividades sociales y políticas.

Esta participación comprende el conocimiento de los derechos y deberes sobre los deberes de ciudadanía, tanto en el ámbito de la comunidad como en los aspectos formales de los derechos políticos, tales como educación cívica, el ejercicio del sufragio y el desempeño de cargos públicos.

Nuestro Seminario es regional. Muchos aspectos de los problemas que van a discutirse son comunes a todos los países de esta región del mundo. Otros difieren de un país a otro. Las soluciones de estos problemas y los medios de lograr resultados positivos deberán pues adaptarse a las necesidades de cada caso particular.

Esperamos que lleguen a unas conclusiones constructivas que permitan que la mujer del hemisferio occidental participa más intensamente en todos los aspectos de la vida pública.

Las conclusiones de este Seminario podrán aplicarse entonces en sus países quizás por medio de la celebración de seminarios nacionales.

Durante estas dos semanas en esta preciosa ciudad de Bogotá esperamos aprovechar muy bien la oportunidad que el Gobierno de Colombia nos ha proporcionado para lograr el mayor éxito posible, de nuestros esfuerzos conjuntos.

Si hacemos reflexión de lo relatado en la fuente, en este sentido, la construcción del sujeto femenino en este Seminario se relaciona con las ideas de Joan Scott, quien sostiene que la inclusión de las mujeres en la historia implica una redefinición de los conceptos tradicionales de ciudadanía y participación política, abarcando tanto la experiencia personal como la colectiva de las mujeres en la sociedad¹²⁸.

El seminario enfatiza la educación cívica como un pilar fundamental para la participación femenina en la vida pública, destacando la necesidad de que las mujeres comprendan sus derechos y deberes ciudadanos. Este punto se alinea con la perspectiva de Lola G. Luna y Norma Villarreal,

¹²⁸ Ibid.

quienes destacan que la lucha de los movimientos feministas en Colombia no solo buscaba el reconocimiento de derechos formales, sino también la consolidación de un espacio legítimo para la agencia femenina en la política¹²⁹. En este contexto, la educación se presenta como una herramienta clave para transformar la percepción de la mujer como un sujeto pasivo y dependiente, en un sujeto autónomo y activo dentro del escenario político y social.

Asimismo, el seminario resalta la importancia del liderazgo femenino y la capacitación en temas políticos y sociales, lo que refuerza la idea de que la agencia femenina es indispensable para la transformación estructural de la sociedad. Desde el enfoque de la historiografía feminista, esta agencia permite comprender cómo las mujeres no solo han sido objeto de políticas públicas, sino también creadoras de estrategias de resistencia y organización para alcanzar sus objetivos políticos¹³⁰. De acuerdo con Castellanos, una de las consecuencias de la incorporación de la categoría de género en las ciencias sociales es la visibilización de las mujeres como agentes históricos, con capacidad de incidir en su entorno y en las decisiones que afectan sus vidas¹³¹. Así, el seminario de 1959 no solo busca insertar a las mujeres en la vida pública, sino que también legitima su papel como actoras clave en la toma de decisiones políticas.

Otro aspecto relevante del seminario es la conexión entre las mujeres colombianas y los movimientos internacionales de emancipación femenina. La referencia a organizaciones como la UNESCO y la Comisión Interamericana de Mujeres sugiere que el sujeto femenino en Colombia estaba inmerso en una lucha global por la igualdad de derechos. Este fenómeno puede analizarse desde la perspectiva del feminismo posestructuralista de Alcoff, quien argumenta que la identidad de género es un producto histórico y social que se moldea en función de las condiciones económicas, políticas y culturales del momento¹³². En este sentido, la participación de las mujeres

¹²⁹ Ibid.

¹³⁰ Ibid.

¹³¹ Ibid., 34.

¹³² Alcoff, Linda. "Cultural Feminism versus Post-Structuralism: The Identity Crisis in Feminist Theory". *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, n. ° 13 (1988): 405-436.

en espacios internacionales contribuyó a la resignificación del sujeto femenino en Colombia, consolidando una conciencia colectiva sobre la necesidad de su inclusión en la esfera pública.

Finalmente, la relevancia del seminario radica en que no solo expone los avances en la participación de las mujeres en la vida pública, sino que también pone en evidencia las barreras persistentes que han limitado su pleno ejercicio de ciudadanía. Aunque el derecho al voto ya había sido conquistado en Colombia en 1954, la necesidad de seminarios de formación y campañas de concientización demuestra que la transformación del sujeto femenino no fue inmediata ni automática, sino que requirió de un proceso continuo de lucha y negociación con estructuras de poder patriarcales. Como señala Julia Kristeva, el género no debe entenderse únicamente como una categoría biológica, sino como un espacio de disputa donde las mujeres deben fortalecer sus lazos de solidaridad para desafiar las jerarquías impuestas¹³³.

En conclusión, el Seminario sobre la participación de las mujeres en la vida pública de 1959 se enmarca en un contexto más amplio de redefinición del sujeto femenino, en el cual las mujeres dejaron de ser vistas exclusivamente como madres y esposas para convertirse en ciudadanas activas con derecho a incidir en la política y la sociedad. Este proceso, analizado desde las perspectivas de Scott, Luna, Villarreal y otras teóricas feministas, evidencia que la lucha por la inclusión femenina en la esfera pública no solo buscaba derechos formales, sino también un cambio profundo en las estructuras de poder y en la percepción de las mujeres como agentes históricos.

¹³³ *Ibíd.*, 34.

CAPÍTULO 5. VOCES ENTRE LA TRADICIÓN Y LA AGENCIA: EL MATERNALISMO POPULISTA EN EL DEBATE SOBRE EL VOTO FEMENINO EN COLOMBIA

Introducción

Este capítulo analiza la forma en que la sociedad colombiana percibió el derecho al voto femenino, a partir del estudio de fuentes publicadas en la revista *Letras y Encajes* entre 1946 y 1957. El objetivo del capítulo es examinar cómo los discursos sociales, tanto desde sectores populares como desde voces intelectuales e institucionales, consolidaron o desafiaron las concepciones tradicionales sobre la mujer, sus roles y su lugar en la política, enmarcando dichas percepciones dentro de lo que Lola G. Luna denomina *maternalismo populista*. Este concepto permite entender cómo la inclusión femenina en la ciudadanía se articuló, en muchos casos, no desde la igualdad política, sino desde la exaltación de sus funciones tradicionales como madres, cuidadoras y educadoras.

Para ello, el análisis se fundamenta en cinco artículos publicados en la revista *Letras y Encajes*:

1. “¿Qué opinan del voto femenino las damas...?”, de Mercedes Mejía (1946)¹³⁴
2. “¿Qué opinan del voto femenino las empleadas?” de Carola Rúa (1946)¹³⁵

¹³⁴ Revista *Letras y Encajes*, Artículo “*Que opinan del voto femenino las damas*” elaborado por Mercedes Mejía, Año 19, No. 239 junio de 1946, pp. 128.

¹³⁵ Revista *Letras y Encajes*, Artículo “*Que opinan del voto femenino las empleadas*” elaborado por Carola Rúa, Año 19, No. 239 junio de 1946, pp. 148.

3. “*Más sobre el voto femenino*” (1954)¹³⁶
4. “*Sobre el voto femenino hablan un filósofo y una mujer analfabeta*” (1953)¹³⁷
5. “*La Patria*”, de María Guerrero Palacio (1957)¹³⁸

El capítulo se estructura en torno a cinco apartados temáticos, que permiten comprender las diversas formas en que el sufragio femenino fue debatido, justificado o resistido:

1. En “*Un debate entre tradición y cambio: perspectivas sobre el voto femenino*”, se exploran las tensiones entre los discursos que defendían el rol tradicional de la mujer y aquellos que reconocían su derecho a participar en la vida pública.
2. En “*Opiniones divergentes sobre la preparación y la autonomía política femenina*”, se analiza cómo tanto mujeres como hombres cuestionaban o defendían la capacidad intelectual y moral de las mujeres para ejercer el voto.
3. En “*El voto femenino en debate: avances, desafíos y perspectivas*”, se evidencian los logros alcanzados, las limitaciones aún vigentes y las posturas encontradas frente a la participación política femenina.

¹³⁶ Revista Letras y Encajes, Artículo “*Más sobre el voto femenino*”, elaborado por: ----, Año 26, No. 332 marzo de 1954, pp. 3445-3446.

¹³⁷ Revista Letras y Encajes, Artículo “*Sobre el voto femenino habla un filósofo y una mujer analfabeta*” elaborado por Margarita, Año 26, No. 323 junio de 1953, pp. 3104.

¹³⁸ Revista Letras y Encajes, Artículo “*La patria*”, elaborado por María Guerrero Palacio, Año 29, No. 368 marzo de 1957, pp. 4753-4754.

4. En *“Elitismo, exclusión y percepciones sobre la participación política femenina”*, se examinan los discursos que reproducen barreras de clase y educación, poniendo en duda la idoneidad política de ciertos grupos de mujeres.
5. Finalmente, en *“Mujer y nación: el voto femenino como compromiso patriótico”*, se muestra cómo se utilizó la figura de la mujer como símbolo moral de la patria para justificar su inclusión (subordinada) en la esfera política.

Este capítulo plantea que la lucha por el sufragio femenino en Colombia no fue únicamente una confrontación legal, sino también discursiva, simbólica y emocional, y que en ella confluyeron posturas contradictorias: mientras algunas voces legitimaban la participación política de las mujeres como un derecho, otras la condicionaban al cumplimiento de roles tradicionales. Así, la agencia femenina no se expresó de forma homogénea, sino que estuvo atravesada por factores como la clase social, el nivel educativo, la apropiación o el rechazo de discursos patriarcales, la afiliación ideológica y la apropiación (o rechazo) de discursos hegemónicos y la manera en que las mujeres fueron conceptualizadas dentro de los sistemas de poder.

Desde el marco teórico propuesto por autoras como Joan W. Scott, Gabriela Castellanos, Linda Alcoff, Norma Villarreal y Lola G. Luna, este capítulo analiza cómo el sujeto femenino fue conceptualizado dentro de sistemas de poder que, en lugar de excluir de forma directa a las mujeres, muchas veces las incorporaron de manera subordinada. En este sentido, se propone comprender el voto femenino no solo como una herramienta política, sino también como un campo de disputa simbólica sobre quiénes pueden hablar, decidir y representar a la nación.

Un debate entre tradición y cambio: perspectivas sobre el voto femenino

El artículo *¿Qué opinan del voto femenino las damas...?*¹³⁹, escrito por Mercedes Mejía, representa una fuente valiosa para comprender la pluralidad de perspectivas que tenían las mujeres colombianas respecto a su derecho al sufragio. Publicado en 1946, en un momento crucial de la historia política del país, este artículo permite analizar cómo diferentes mujeres percibían su rol en la sociedad y en la política. A través del análisis de esta fuente y en diálogo con las teóricas que han trabajado el concepto de sujeto femenino y agencia, este capítulo examina cómo el debate sobre el voto femenino reflejó la transformación de la identidad y participación de las mujeres en la esfera pública.

*que opinan del voto femenino las damas*¹⁴⁰...

Al dar sus opiniones sobre el voto femenino las siguientes damas de nuestra sociedad han manifestado lo siguiente:

—Soy partidaria del voto femenino, dice doña Maruja Peláez de Jhonson, porque necesitamos encontrar apoyo en nuestras instituciones y nuestros problemas y sólo con el voto lo podremos conseguir.

—Por justicia social en nuestro país, como en todos los demás, debiera existir el voto, declara doña Aura Gutiérrez de Lefevre, por supuesto, que debe ser obligatoria tal como existe en Bélgica.

—Doña Sylvia Gil de Bustamante, nos manifiesta que no es partidaria del voto femenino, porque la mujer tiene en la sociedad funciones distintas y esenciales, y no necesita intervenir en las adjudicadas hasta ahora a los hombres, para que su influencia sea efectiva.

—Al preguntar a doña Carlota Sañudo su opinión, declara que sería la primera en concurrir a las urnas, cuando en nuestro país se introdujera el voto femenino.

Mercedes Mejía.

¹³⁹ *Revista Letras y Encajes*, Artículo “*Que opinan del voto femenino las damas*” elaborado por Mercedes Mejía, Año 19, No. 239 junio de 1946, pp. 128.

¹⁴⁰ Las negrillas y cursivas presentes en la transcripción hacen parte del texto original de la fuente primaria y fueron conservadas fielmente para mantener la integridad del documento.

El artículo de Mercedes Mejía recoge cuatro opiniones distintas sobre el voto femenino, cada una de ellas representando una perspectiva particular sobre la relación entre las mujeres y la política. Desde el apoyo decidido hasta el rechazo basado en roles tradicionales, estas opiniones reflejan la diversidad de discursos que coexisten en la época. Desde el marco teórico, Joan Scott argumenta que la construcción del sujeto femenino no es estática, sino que responde a los cambios sociales, políticos y culturales¹⁴¹.

En este sentido, la variedad de opiniones expresadas en el artículo sugiere que las mujeres de la época estaban en un proceso de redefinir su identidad y su lugar en la sociedad. Al hablar del voto, estas mujeres no solo expresaban una postura política, sino que también manifestaban cómo concebían su agencia y su capacidad de incidencia en el mundo público.

Por ejemplo, la opinión de Maruja Peláez de Jonhson, quien considera que el voto es necesario para que las mujeres obtengan apoyo institucional y resuelvan sus problemas, muestra una visión del sujeto femenino como un actor consciente de la importancia del sufragio como herramienta política. Esta postura resuena con el concepto de agencia femenina, ya que implica el reconocimiento de que el voto no es solo un derecho, sino un mecanismo para influir en la toma de decisiones.

Por otro lado, la declaración de Aura Gutiérrez de Lefevre refuerza esta idea al señalar que el voto es una cuestión de justicia social y que debe ser obligatorio, como en Bélgica. Su perspectiva, además de abogar por la igualdad de derechos y deberes, evidencia un conocimiento de las dinámicas políticas internacionales, lo que sugiere que las mujeres no solo estaban informadas, sino que también comparaban su situación con la de otros países. Desde la teoría de género, esto demuestra cómo el sujeto femenino no es un ente pasivo, sino que se articula en redes de pensamiento que trascienden su contexto inmediato.

¹⁴¹ Ibid.

Sin embargo, el artículo también refleja la permanencia de discursos tradicionales sobre el papel de las mujeres en la sociedad. Sylvia Gil de Bustamante, quien no apoya el voto femenino, argumenta que las mujeres tienen funciones distintas y esenciales que no requieren su participación en la política. Este punto de vista refuerza la idea del maternalismo populista estudiado por Lola G. Luna, según el cual la inclusión de las mujeres en la vida pública se justificaba a través de su rol tradicional como madres y educadoras¹⁴². En este caso, la postura de Gil de Bustamante sugiere que la influencia femenina puede ejercerse de manera indirecta, sin necesidad de intervenir en la política formal.

Por último, la opinión de Carlota Sañudo, quien se muestra entusiasta ante la posibilidad de votar, representa la creciente disposición de muchas mujeres a ejercer su ciudadanía de manera activa. Su postura refleja un cambio en la percepción de la mujer como sujeto histórico, alineándose con los estudios de Gabriela Castellanos sobre la autonomía femenina en la política¹⁴³. Sañudo no sólo acepta la posibilidad del voto, sino que se proyecta como participante activa en las elecciones, lo que evidencia la consolidación de una nueva identidad femenina en el ámbito público.

Más allá de las opiniones individuales, el artículo pone de manifiesto un proceso colectivo en el que las mujeres comienzan a discutir y negociar su papel en la sociedad. Si bien algunas se aferran a concepciones tradicionales, otras buscan activamente su inclusión en la vida política. Esta diversidad de posturas refuerza la idea de que la agencia femenina no es homogénea, sino que depende de factores como la educación, la clase social y la experiencia personal.

Desde el enfoque de género, la agencia no solo implica la capacidad de actuar, sino también la conciencia de las propias posibilidades y limitaciones dentro de un sistema determinado. En este

¹⁴² Ibid.

¹⁴³ Ibid.,28.

sentido, el artículo evidencia que incluso aquellas mujeres que rechazaban el voto reconocían que tenían un papel en la sociedad, aunque lo concebían de manera distinta a quienes lo apoyaban. Así, el debate sobre el sufragio no sólo trataba sobre un derecho político, sino también sobre el reconocimiento de las mujeres como sujetos con capacidad de decisión y acción.

Norma Villarreal y Lola G. Luna señalan que la participación de las mujeres en la política colombiana no fue un proceso uniforme, sino que estuvo atravesado por contradicciones y tensiones. En este contexto, el artículo de Mercedes Mejía es un testimonio de estas dinámicas, ya que muestra cómo algunas mujeres veían el voto como una oportunidad para ampliar su participación en la vida pública, mientras que otras lo consideraban innecesario o incluso perjudicial. Esta diversidad de opiniones refleja la complejidad del proceso de construcción del sujeto femenino en Colombia y la manera en que las mujeres negociaban su rol dentro de una sociedad en transformación.

El análisis del artículo *¿Qué opinan del voto femenino las damas...?* en diálogo con el marco teórico permite comprender cómo el debate sobre el sufragio femenino fue un escenario clave para la redefinición del sujeto femenino en Colombia. La variedad de opiniones expresadas en el texto muestra que las mujeres no eran un grupo homogéneo, sino que tenían diferentes perspectivas sobre su papel en la política y la sociedad.

Desde la teoría de género, este proceso puede interpretarse como una manifestación de agencia femenina, en la que las mujeres, a través de sus discursos y debates, fueron configurando nuevas formas de participación y ciudadanía. Como señala Joan Scott, la inclusión de las mujeres en la historia no solo implica reconocer su presencia, sino también analizar cómo construyeron sus propias narrativas y espacios de acción¹⁴⁴.

En última instancia, este artículo refleja la tensión entre la continuidad y el cambio en la percepción de las mujeres sobre su rol en la sociedad. Mientras algunas defendían su participación en la

¹⁴⁴ Ibid., 267.

política como un derecho y una herramienta de transformación, otras seguían reproduciendo discursos tradicionales sobre su función en la esfera privada. Sin embargo, el simple hecho de que este debate se diera en el espacio público ya representaba un avance en la construcción de una ciudadanía femenina consciente y activa.

Así, el análisis de esta fuente demuestra que la lucha por el voto femenino en Colombia no fue un proceso lineal, sino un escenario de negociación en el que las mujeres debatieron, resistieron y se apropiaron de nuevas formas de participación política. En este sentido, el sufragio no sólo significó el acceso a las urnas, sino también la consolidación de un sujeto femenino capaz de incidir en la historia y de transformar su realidad.

Opiniones divergentes sobre la preparación y la autonomía política femenina.

El artículo “*¿Qué opinan del voto femenino las empleadas?*”¹⁴⁵, publicado en *Letras y Encajes*, presenta una serie de entrevistas con mujeres trabajadoras en distintos sectores del comercio y el gobierno, ofreciendo una perspectiva sobre sus pensamientos respecto al voto femenino. Esta fuente resulta clave para analizar la construcción del sujeto femenino en la década de 1940 en Colombia, evidenciando la diversidad de percepciones sobre el papel de la mujer en la política y las barreras que enfrentan para ejercer su ciudadanía.

A través del diálogo entre la fuente primaria presentada a continuación, el análisis crítico y el marco teórico, se pueden identificar tensiones entre la afirmación de la agencia femenina, la persistencia de discursos de exclusión y el maternalismo populista como mecanismo de inclusión en la vida política.

¹⁴⁵ *Revista Letras y Encajes*, Artículo “*Que opinan del voto femenino las empleadas*” elaborado por Carola Rúa, Año 19, No. 239 junio de 1946, pp. 148.

Qué opinan del voto femenino las empleadas¹⁴⁶

Con nuestro vivo interés por ahondar en el pensamiento de nuestras damas en el concepto sobre el voto femenino, abordé el tema con algunas empleadas que merced a su independencia económica, alcanzada a base de su trabajo honrado en distintas actividades del comercio y del gobierno, Doña Teresita Moreno, alta empleada de la Sucesión de Alejandro Ángel e Hijos. Desde la edad de 14 años trabaja para sostener y educar a sus 10 hermanos y tres de ellos ya coronaron carrera.

—Dígame Teresita: ¿Qué opina del voto femenino?

—No sé si el país estará preparado para ello. Pero de todos modos sería un paso más hacia la civilización y su ejercicio obligaría a la mujer a intelectualizarse y el aporte de sus iniciativas serían de grandes beneficios para la humanidad.

Doña Tulia Garcés:

Es doña Tulia, dama que por su inteligencia y la madurez de su pensamiento ha alcanzado altos puestos en el magisterio. Hoy es Visitadora Escolar del Departamento, uno de los más altos empleos a los que puede aspirar una mujer en el gobierno. Iba muy aprisa hacia una escuela para empezar su visita anual.

Le formulé la pregunta:

—¿Qué opina doña Tulia del voto femenino?

—Que la mujer no está preparada para ello ni lo estará en mucho tiempo. Hoy si la mujer entiende algo de política y participa en alguna conversación se le mira con sorpresa y tiene que soportar la crítica, o bien teme a la reprimenda de sus padres, a los pulpitos, y hasta a perder su novio. Es decir, no posee independencia espiritual y en muchos casos ni económica, otro motivo por el cual si llegara a ejercer ese derecho lo haría por las ideas de su protector.

Doña Gabriela Velásquez. Ocupa empleo de categoría en la Fábrica de Medias Helios. Desde tierna edad falleció su señora madre y se enfrentó a la vida para sostener a nueve hermanas.

—Gabriela: ¿Qué me dices del voto femenino?

—Me gusta mucho. Si la mujer aún no está preparada para ejercer ese derecho, es más preparada que esa turba de hombres que sin saber por qué están luchando, van a las urnas de cabestrillo por sus jefes. Y nosotras no nos dejaríamos cabestrrear. Pensamos muchas veces mejor que ellos.

Doña Fanny Ospina, En Picada de la Dirección de Circulación y Tránsito.

—Fanny: Te gustaría que la mujer votara en las urnas?

—No me gustaría que la mujer se metiera en esas cosas. Pero si eso se llevará a efecto, claro que votaría por el partido liberal.

Carola Rúa.

¹⁴⁶ Las negrillas y cursivas presentes en la transcripción hacen parte del texto original de la fuente primaria y fueron conservadas fielmente para mantener la integridad del documento.

Desde la perspectiva de Joan Scott, la historia de las mujeres no solo debe enfocarse en su presencia en los acontecimientos políticos, sino también en cómo han sido conceptualizadas dentro de las estructuras de poder¹⁴⁷. En este sentido, la opinión de doña Teresita Moreno es relevante, aunque duda de si el país está preparado para el sufragio femenino, considera que este sería un paso hacia la civilización y un mecanismo para la intelectualización de la mujer.

Esta afirmación resuena con los planteamientos de Gabriela Castellanos, quien señala que la construcción del sujeto femenino en la política no solo implica el acceso a derechos, sino también la transformación de la percepción de las mujeres como agentes racionales y capacitados¹⁴⁸. La idea de que el voto femenino forzaría a las mujeres a educarse sugiere que, en la mentalidad de la época, la participación política aún debía ser legitimada a través de la intelectualización, una exigencia que no se hacía a los votantes masculinos.

La visión de doña Tulia Garcés representa un argumento común en la época sobre la supuesta falta de preparación de las mujeres para ejercer el voto. Su declaración de que las mujeres no poseen independencia espiritual ni económica, y que votarían según las ideas de su “protector”, evidencia la persistencia de un sistema patriarcal que restringía la autonomía femenina.

Desde la teoría de la agencia, este testimonio refleja lo que Alcoff describe como la tensión entre aceptar las estructuras de poder existentes o desafiarlas¹⁴⁹. La preocupación de Tulia sobre la presión social, el juicio público y las repercusiones personales para las mujeres que opinaban sobre política muestra cómo la agencia femenina se veía limitada por la dependencia económica y la vigilancia social sobre su comportamiento.

¹⁴⁷ Ibid.

¹⁴⁸ Ibid., 30.

¹⁴⁹ Ibid.

Frente a la postura de Tulia, doña Gabriela Velásquez presenta un discurso de resistencia y afirmación de la capacidad intelectual femenina. Su declaración de que las mujeres no se dejarían manipular en las urnas y que muchas veces “piensan mejor que los hombres”¹⁵⁰ Es una manifestación de agencia que desafía la percepción de las mujeres como políticamente inmaduras.

Esta postura se alinea con la propuesta de García-Peña sobre la importancia de reconocer a las mujeres como precursoras de procesos revolucionarios, aunque históricamente hayan sido invisibilizadas¹⁵¹. Doña Gabriela no solo defiende el voto femenino, sino que invierte el argumento tradicional al señalar la falta de criterio de muchos votantes masculinos, desafiando así la jerarquía política basada en el género.

El testimonio de doña Fanny Ospina refleja una postura ambivalente frente al sufragio. Aunque no le agrada la idea de que las mujeres se involucren en política, acepta que, de concederse el derecho al voto, participaría votando por el Partido Liberal.

Este tipo de aceptación pragmática puede interpretarse dentro del concepto de *maternalismo populista*, desarrollado por Lola G. Luna, donde la inclusión de las mujeres en la ciudadanía no se basa en una igualdad de derechos, sino en una función social específica¹⁵². En este caso, Fanny no reclama el sufragio como una conquista de autonomía, sino como una posibilidad impuesta que, de materializarse, simplemente acataría. Este discurso muestra cómo muchas mujeres aceptaban la ampliación de derechos sin necesariamente percibirlo como un acto de transformación estructural.

¹⁵⁰ Ibid., 148.

¹⁵¹ Ibid.

¹⁵² Ibid.

El artículo “¿*Qué opinan del voto femenino las empleadas?*”¹⁵³ Es una fuente clave para analizar las tensiones en la construcción del sujeto femenino en la política colombiana de la década de 1940. A través de las voces de Teresita, Tulia, Gabriela y Fanny, se evidencia cómo las mujeres, desde diferentes posiciones sociales y experiencias, elaboran discursos que oscilan entre la reivindicación de su capacidad política, la dependencia de estructuras patriarcales y la aceptación pasiva de los cambios.

Desde el marco teórico, este testimonio permite comprender que el proceso de inserción de la mujer en la ciudadanía no fue homogéneo ni lineal, sino que estuvo atravesado por debates sobre educación, autonomía y participación. Mientras algunas mujeres concebían el voto como una herramienta de empoderamiento, otras lo veían con escepticismo o temor, lo que demuestra que el sujeto femenino en la política no es una entidad monolítica, sino un espacio en constante construcción y disputa.

El voto femenino en debate: avances, desafíos y perspectivas

El artículo “*Más sobre el voto femenino*”¹⁵⁴, publicado en la revista *Letras y Encajes* en marzo de 1954, evidencia cómo el sujeto femenino en Colombia, a mediados del siglo XX, se articuló en relación con la educación y la participación política. En este contexto, la mujer se posiciona no solo como madre y educadora, sino también como agente político que reclama el derecho al voto para influir en la toma de decisiones que afectan a la sociedad. En este sentido, la construcción del sujeto femenino en este discurso se enmarca en una lógica maternalista, donde la experiencia de las mujeres en la crianza y la educación se presenta como un argumento legítimo para su inclusión en la esfera pública. Se adjunta transcripción de la fuente.

¹⁵³ Ibid., 148.

¹⁵⁴ *Revista Letras y Encajes*, Artículo “*Más sobre el voto femenino*”, Año 26, No. 332 marzo de 1954, pp. 3445-3446.

Más sobre el voto femenino¹⁵⁵

Sobrada razón al editorialista de “El Tiempo” cuando en una de las ediciones pasadas, con el título MÁS SOBRE EDUCACIÓN, pone de patente El FRACASO DE LOS MAESTROS Y DE LA POLÍTICA EDUCACIONAL. Agregamos nosotros, fracaso no solo en las últimas administraciones sino de las antepenúltimas.

Siempre que se trata de hacer economías en los presupuestos nacionales, departamentales o municipales, se recorta la partida dedicada a educación. Naturalmente, hay protestas ahogadas del ministro del ramo o de los directores de educación, pero sin resultado satisfactorio; los vencen los gastos fastuosos, las carreteras que no conducen a parte alguna, las obras de relumbrón, los viajes de comitivas suntuosas a utópicos congresos, en donde los flamantes representantes de Colombia permanecen mudos.

No menos cierto es lo que el editorialista en mención dice, con rara franqueza, “Quienes vivimos en las grandes ciudades, olvidamos muchas veces, no sólo la verdad social de las regiones campesinas sino la verdad social más inmediata que nos cerca y rodea”.

De acuerdo también cuando se refiere al niño pobre y comenta: ESE NIÑO ESTÁ PÉSIMAMENTE ALIMENTADO, PÉSIMAMENTE VESTIDO Y PÉSIMAMENTE DEFENDIDO DE LAS NATURALES ACECHANZAS QUE EL CLIMA Y LAS AGUAS PROMUEVEN CONTRA SU FRÁGIL ECONOMÍA HUMANA”.

Para corregir todas esas injusticias y anomalías, es por lo que la mujer colombiana quiere el voto; para que se la oiga, se la consulte y se tenga en cuenta su punto de vista que no es otro que el de la madre, ya que toda mujer, lleva en su pecho un niño dormido, como dice el poeta.

La experiencia nos ha mostrado que a la mujer no se la toma en cuenta cuando se trata de la reforma de los pénsumes de primaria o de bachillerato. Desde hace mucho tiempo trabajamos por la educación de la niñez y de la juventud, primero con la organización de las famosas “Madrinas Escolares” de López de Mesa y luego desde la rectoría del Colegio Mayor de Antioquia. No se nos ha preguntado por las observaciones que hemos hecho, las deficiencias que hemos encontrado en la aplicación de dichos pénsumes y tampoco se nos ha oído respecto a las sugerencias que hemos formulado.

En “El Consejo Nacional de Educación” no hay sino una sola mujer que en este punto educacional que nos atañe, lleve nuestra vocería.

Y todavía nos preguntan: ¿la mujer para qué quiere el voto?

Desde la perspectiva de Joan Scott, el concepto de sujeto femenino está vinculado a la forma en que las mujeres han sido representadas históricamente en el discurso político. Scott señala que la identidad femenina se ha construido a partir de la diferencia con lo masculino, situando a las mujeres en un espacio de “alteridad” dentro de la estructura social y política¹⁵⁶. En este caso, el

¹⁵⁵ Las negrillas y cursivas presentes en la transcripción hacen parte del texto original de la fuente primaria y fueron conservadas fielmente para mantener la integridad del documento.

¹⁵⁶ *Ibid.*

artículo reafirma esa diferencia, pero al mismo tiempo la resignifica, argumentando que precisamente la experiencia femenina en la educación y la crianza otorga a las mujeres un conocimiento necesario para la formulación de políticas públicas más justas.

Por otro lado, Gabriela Castellanos plantea que la construcción del sujeto femenino en el discurso político tradicional ha estado mediada por una relación de exclusión y subordinación¹⁵⁷. El artículo examinado refleja esta dinámica al evidenciar cómo las mujeres han sido sistemáticamente ignoradas en la toma de decisiones sobre educación, a pesar de su protagonismo en este campo. La denuncia de que solo hay “una sola mujer”¹⁵⁸ en el Consejo Nacional de Educación resalta esta exclusión y refuerza la necesidad del voto femenino como un mecanismo de representación que permita a las mujeres incidir en políticas educativas.

A su vez, Lola G. Luna y Norma Villarreal analizan cómo el maternalismo ha sido una estrategia discursiva utilizada por las mujeres para acceder a espacios de poder¹⁵⁹. En este caso, el artículo utiliza el argumento de la maternidad para legitimar la participación política de las mujeres, presentando su voz como necesaria para la construcción de una sociedad más justa. La frase “toda mujer lleva en su pecho un niño dormido”¹⁶⁰ apela a esta imagen de la mujer-madre que, por su rol de cuidadora, tiene una sensibilidad especial para comprender las necesidades de la infancia y la educación. Este enfoque maternalista, si bien refuerza la tradicional asociación entre mujeres y maternidad, también funciona como una estrategia para justificar la ampliación de sus derechos políticos.

¹⁵⁷ Ibid. 32.

¹⁵⁸ Ibid., 3445.

¹⁵⁹ Ibid., 63.

¹⁶⁰ Ibid., 3446.

Finalmente, el artículo cierra con la pregunta retórica: “¿La mujer para qué quiere el voto?”¹⁶¹, una cuestión que refleja el cuestionamiento constante de la sociedad sobre la participación política de las mujeres. Desde la teoría de Scott, esta pregunta puede interpretarse como una muestra de la resistencia del discurso dominante a reconocer a las mujeres como sujetos políticos plenos. Sin embargo, el artículo responde a esta interrogante desde una perspectiva maternalista y educativa, insistiendo en que el voto no solo es un derecho, sino también una herramienta fundamental para la transformación social.

En conclusión, el artículo “Más sobre el voto femenino”¹⁶² articula el concepto de sujeto femenino a través de una combinación de discurso maternalista y reivindicación política. Si bien mantiene ciertos elementos tradicionales de la feminidad, también los utiliza estratégicamente para justificar la ampliación de derechos. En este sentido, el análisis desde Scott, Castellanos, Luna y Villarreal permite comprender cómo el discurso de la época reflejaba tanto la exclusión de las mujeres de la política como las estrategias utilizadas para legitimar su inclusión en la esfera pública.

Elitismo, exclusión y percepciones sobre la participación política femenina

El artículo “Sobre el voto femenino hablan un filósofo y una mujer analfabeta”¹⁶³, publicado en *Letras y Encajes* en 1953, presenta un contraste entre dos perspectivas sobre el sufragio femenino: la del filósofo e intelectual colombiano Fernando González y la de Ester Julia Ospina, una mujer analfabeta. Mientras González minimiza la importancia del voto femenino al considerarlo irrelevante para la transformación social, Ospina lo rechaza por temor al caos que podría generar en la sociedad.

¹⁶¹ Ibid., 3446.

¹⁶² Ibid., 3445, 3446.

¹⁶³ *Revista Letras y Encajes*, Artículo “Sobre el voto femenino habla un filósofo y una mujer analfabeta” elaborado por Margarita, Año 26, No. 323 junio de 1953, pp. 3104

La siguiente fuente es clave para analizar la construcción del sujeto femenino en el contexto de la lucha por el voto en Colombia, ya que revela cómo las mujeres de sectores populares interiorizaron discursos de exclusión desde la visión de Ester Julia y de cómo ciertos sectores de la intelectualidad veían el sufragio femenino con escepticismo como lo pensaba Fernando González. A través del ejercicio de interconectar las fuentes, se pueden identificar tensiones entre la autoexclusión femenina, la deslegitimación de la agencia femenina y la resistencia cultural al cambio político.

Sobre el voto femenino hablan un filósofo y una mujer analfabeta¹⁶⁴

POR MARGARITA

“La aprobación del voto femenino sería el fin del mundo”, dice la analfabeta Ester Julia Ospina.

Aquí no ha aparecido la inteligencia. Qué importa, pues, darle el voto a las “mujeres”, dice el filósofo.

También alrededor del voto femenino está nuestro reportaje de hoy, porque haciendo un recuento de las opiniones presentadas a nuestros lectores, llegamos a la conclusión de que se nos escapaba el parecer de dos importantes elementos del conglomerado humano: El filósofo y el analfabeto. Como quien dice el último y el primero de los peldaños que forman la escala de los seres.

Con el filósofo: Habla Fernando González:

“El político colombiano es malhumorado. Sólo odio.

Se comienza a ser hombre cuando se entiende. —¿Se entiende qué? —Que somos parte del universo mundo y que todo tiene su razón de existir.

Entonces uno no se enoja, ni odia, sino que está montado sobre su propia representación y buena conciencia de que es causada y de que nace, crece y muere, como todos los fenómenos.

Entonces uno puede reír o llorar voluntariamente; el cuerpo se hace bastón de hombre grave; el corazón tiene mucha gravedad y uno se hace gran actor.

Bueno: ese hombre ya puede ser político.

Por consiguiente, ni en Venezuela, ni en Colombia, ni en ninguna parte de Suramérica ha aparecido aún la inteligencia.

¹⁶⁴Las negrillas presentes en la transcripción hacen parte del texto original de la fuente primaria y fueron conservadas fielmente para mantener la integridad del documento.

¿Qué importa pues el darle el voto a las mujeres? Ni leyes, ni constituciones ni nada exterior contribuye a la grandeza.

La cultura es hija de la disciplina: entra con sangre.

Con el analfabeto:

—Me llamo Esther Julia Ospina y nací en Fresno, corregimiento de Caldas. No sé leer ni escribir,

—¿Sabe usted qué es el voto?

—Más o menos... Un papelito en el que la gente apunta si es liberal o es conservadora.

—Bueno... Y qué opina usted de la idea de conceder a la mujer ese derecho,

—Virgen Santísima del Carmen. Cómo va a ser esa algarabía. Las mujeres que hablamos todas al mismo tiempo. Eso para qué, mi señora. Sí uno es liberal, le toca trabajar para mantenerse; y si es conservador, también. Le digo francamente que eso va a ser el fin del mundo. Si la política con los hombres es tan brava, cómo será con las mujeres! Ponga que mejor nó. Que dejen las cosas como están.

Desde la perspectiva de Joan Scott, la historia de las mujeres debe analizarse en términos de cómo han sido conceptualizadas dentro de los sistemas de poder¹⁶⁵. En este sentido, la opinión de Fernando González refleja un discurso elitista que desestima la importancia del voto femenino al afirmar que “ni leyes, ni constituciones contribuyen a la grandeza”¹⁶⁶ y que “la cultura es hija de la disciplina: entra con sangre”¹⁶⁷.

Este argumento refuerza para nosotros la idea de que el acceso de las mujeres a la política no dependía únicamente de su capacidad o preparación, sino de la construcción de una cultura que validara su participación. Como señala Gabriela Castellanos, la exclusión de las mujeres de la política no solo se basó en barreras legales, sino también en discursos que las presentaban como irracionales o incapaces de contribuir a la toma de decisiones¹⁶⁸.

¹⁶⁵ *Ibíd*

¹⁶⁶ *Ibíd.*, 3104.

¹⁶⁷ *Ibíd.*, 3104.

¹⁶⁸ *Ibíd.*

Además, la visión de González sugiere que la sociedad en su conjunto no está preparada para el voto, deslegitimado tanto a hombres como a mujeres. Sin embargo, al colocar el sufragio dentro de una narrativa de decadencia cultural, refuerza la idea de que la política no es un espacio legítimo para el cambio social, lo que contrasta con las demandas feministas de la época.

El testimonio de Ester Julia Ospina es revelador, ya que muestra cómo una mujer analfabeta interioriza la idea de que el voto femenino sería perjudicial para la sociedad. Su afirmación de que el sufragio causaría “algarabía” y que “eso va a ser el fin del mundo”¹⁶⁹ refleja una construcción de género en la que la mujer es percibida como incapaz de participar racionalmente en la política. Desde la teoría de la agencia, este tipo de discurso es clave, pues como plantea Alcoff, la autoexclusión no solo es resultado de la opresión externa, sino también de la interiorización de normas sociales que limitan la percepción de la propia capacidad¹⁷⁰. Ospina no solo rechaza el sufragio femenino, sino que lo hace con una naturalización del orden existente, aceptando que la política es un ámbito exclusivamente masculino.

Este fenómeno ha sido ampliamente estudiado en la historiografía feminista, que ha mostrado cómo las mujeres, al haber sido excluidas de la educación y de los espacios de decisión, han adoptado discursos que perpetúan su marginación. Como menciona García Peña, la ausencia de modelos femeninos de liderazgo contribuyó a que muchas mujeres no se vieran a sí mismas como ciudadanas con derecho a participar en la política¹⁷¹.

El contraste entre la opinión del filósofo y la de la mujer analfabeta también permite analizar la relación entre paternalismo y exclusión política. Mientras González desestima la importancia del sufragio desde una postura intelectual, Ospina lo rechaza desde una perspectiva de temor al

¹⁶⁹ Ibid., 3104

¹⁷⁰ Ibid.

¹⁷¹ Ibid.

desorden social. Este doble discurso encarna lo que Lola G. Luna denomina *maternalismo populista* y su contracara, el paternalismo patriarcal. Por un lado, se permite a las mujeres un papel dentro del orden social en la medida en que sean guardianas de la moral, pero por otro, se las deslegitima como agentes políticos con capacidad de transformar las estructuras de poder¹⁷².

La coincidencia entre ambas posturas en su rechazo al voto femenino sugiere que la resistencia a la ciudadanía de las mujeres no era exclusiva de las élites, sino que también estaba arraigada en sectores populares. Esto refuerza la idea de que la lucha por el sufragio no solo fue contra las instituciones, sino también contra la mentalidad de la época, que limitaba la construcción del sujeto femenino como actor político.

El artículo “*Sobre el voto femenino hablan un filósofo y una mujer analfabeta*”¹⁷³ Es una fuente clave para entender lo que nosotros identificamos como ciertas tensiones en la construcción del sujeto femenino en la Colombia de mediados del siglo XX. A través de las voces de Fernando González y Ester Julia Ospina, se evidencia cómo la exclusión política de las mujeres no solo fue impuesta desde las instituciones, sino que también fue internalizada por distintos sectores de la sociedad. Desde el marco teórico, este análisis permite comprender que la lucha por el sufragio femenino no solo enfrenta barreras legales, sino también discursivas, que deslegitiman a la mujer como sujeto político. Mientras la visión del filósofo refleja el desprecio de la élite hacia el sufragio, el testimonio de la analfabeta muestra cómo muchas mujeres no se veían a sí mismas como capaces de ejercer este derecho.

En este sentido, el proceso de transformación del sujeto femenino en la política no solo implicó la demanda de derechos, sino también la deconstrucción de estereotipos que habían mantenido a las

¹⁷² Ibid.

¹⁷³ Ibid., 3104.

mujeres al margen del debate público. El sufragio no sólo significó la entrada de las mujeres a la política, sino el reconocimiento de su agencia en la configuración del futuro de la nación.

Mujer y nación: el voto femenino como compromiso patriótico

El artículo de María Guerrero Palacio, “*La Patria*”¹⁷⁴, publicado en la revista *Letras y Encajes* en 1957 pero tomado de la “Cartilla Cívica”, presenta una concepción de la patria vinculada con la identidad, la cultura y la historia de la nación. Esta visión resalta la importancia de la educación, la moral y el respeto a las leyes como elementos esenciales para la vida ciudadana. En este contexto, el concepto de sujeto femenino se inscribe en la tensión entre el reconocimiento de las mujeres como guardianas de la identidad nacional y su exclusión de la esfera política. La lucha por el voto femenino en Colombia evidencia la necesidad de transformar esta concepción y otorgar a las mujeres un rol activo en la configuración de la patria. Se adjunta fuente.

LA PATRIA¹⁷⁵

Por María GUERRERO PALACIO.

La Patria es el lugar donde hemos nacido. Donde el rostro de la madre nos sonrió por primera vez. Donde abrimos los ojos para conocer la tierra y el sol; el cielo y el agua; el sublime espectáculo de toda la creación.

La Patria es el patio familiar donde correteó nuestra infancia. La Iglesia donde aprendimos a conocer a Dios. La escuela donde descubrimos la emoción de descifrar los signos. El comentario familiar donde enterramos un pedazo de corazón.

Pero el lugar donde hemos nacido es apenas una parte del territorio que forma nuestra Patria. La Patria es el país al cual pertenece la aldea, el campo o la ciudad donde vimos la primera luz; el conjunto de pueblos que tienen un mismo gobernante; que obedecen las mismas leyes y que tienen los mismos derechos y deberes.

Nuestra Patria es Colombia, en recuerdo de Cristóbal Colón, el descubridor de América. Se extiende desde el Océano Atlántico, que la limita al norte hasta la república del Ecuador que la limita al sur. Desde el Océano Pacífico al occidente, hasta la república de Venezuela hacia el oriente.

¹⁷⁴ Revista *Letras y Encajes*, Artículo “*La patria*”, elaborado por María Guerrero Palacio, Año 29, No. 368 marzo de 1957, pp. 4753-4754

¹⁷⁵ Las negrillas y cursivas presentes en la transcripción hacen parte del texto original de la fuente primaria y fueron conservadas fielmente para mantener la integridad del documento.

La Patria es toda la tierra que está comprendida entre aquellos límites con sus ríos y sus montañas; sus llanuras y sus páramos; sus minas y sus plantíos; los animales y el hombre y todo lo que alienta y vive sobre ella y lo que por derecho de nacimiento y de amor, se llama como nosotros colombiano.

La Patria es la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional, que nos la representa en la elocuencia de sus símbolos. Es la Historia que nos cuenta los hechos cumplidos en su suelo, hasta donde alcanza la memoria de sus hombres. Es la tradición que nos dice cómo sufrieron y cómo gozaron nuestros antepasados. Es el monumento que perpetúa para todas las generaciones la gloria de los grandes. Es la lengua, la raza y la religión que unifica el sentimiento nacional. Es, en fin, el conjunto de todos sus hombres. Los ilustres que le dan orgullo y honra y los malos hijos que la contristan y avergüenzan. Toda la escala comprendida entre estos dos extremos.

El amor a la Patria no puede ser sentimiento romántico. Debe traducirse en respeto a sus leyes y acatamiento a sus mandatos. En voluntad de servicio y en espíritu de sacrificio por el honor y la gloria de su nombre.

Tomado de la: Revista "Cartilla Cívica".

Joan W. Scott sostiene que el sujeto femenino es una construcción discursiva que se configura a través de prácticas históricas que determinan su acceso o exclusión de la ciudadanía política¹⁷⁶. En el artículo, la mujer es representada como un pilar de la familia, la tradición y la educación, pero sin un reconocimiento explícito de su agencia en la toma de decisiones nacionales. Esto se relaciona con lo que Celia Amorós ha señalado respecto a la necesidad de superar los límites impuestos por la tradición patriarcal, la cual ha condicionado históricamente la participación femenina en la esfera pública.¹⁷⁷

La educación ocupa un lugar central en el artículo, al considerarse clave en la formación de ciudadanos comprometidos con la patria. Sin embargo, la educación de las mujeres ha estado históricamente limitada a la preparación para el ámbito doméstico, reforzando su papel subordinado dentro del orden social. Como lo señala Joan W. Scott, la educación ha sido un mecanismo mediante el cual se ha consolidado la diferencia de género en las estructuras de

¹⁷⁶ *Ibid.*, 2.

¹⁷⁷ Domínguez Amorós, Màrius y Paola Contreras Hernández. "Agencia femenina en los procesos migratorios internacionales: Una aproximación epistemológica". *Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, núm. 37 (2017):75. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297150912004> .

poder¹⁷⁸. En este sentido, la lucha por el voto femenino no solo implicaba el derecho a elegir, sino también el derecho a ser reconocidas como ciudadanas con capacidad de deliberación y acción política.

Desde la perspectiva de Amorós, la ciudadanía debe implicar una participación activa en la construcción de la democracia y no solo un reconocimiento formal dentro del imaginario nacional¹⁷⁹. La noción de patria presentada en el artículo resalta símbolos nacionales como la bandera, el himno y la historia compartida, los cuales han sido tradicionalmente utilizados para excluir a ciertos sectores sociales de la ciudadanía plena. En este caso, las mujeres han sido vistas como custodias de la moral y la tradición, pero no como actoras con capacidad de decisión. Sin embargo, en el contexto de la lucha por el voto femenino, esta imagen comenzó a transformarse en una reivindicación del derecho a participar en la configuración de la nación.

En conclusión, el artículo de Guerrero Palacio refuerza la idea de que el sujeto femenino ha sido históricamente definido en función de su rol en la familia y la educación. No obstante, en el contexto de la lucha por el voto femenino, esta visión comenzó a cuestionarse y a reformularse en términos de derechos políticos. Como sostiene Amorós, la ciudadanía no debe ser entendida sólo como un concepto abstracto, sino como un ejercicio real de participación en la toma de decisiones¹⁸⁰. De este modo, el derecho al voto se convirtió en una herramienta fundamental para que las mujeres pasaran de ser guardianas de la identidad nacional a ser ciudadanas activas en la construcción de la patria.

¹⁷⁸ Ibid., 27.

¹⁷⁹ Ibid., 75.

¹⁸⁰ Ibid., 78.

Mujer y cultura: del ámbito privado a la esfera pública

El artículo “*La mujer y la cultura*”¹⁸¹, presentado por el profesor Dr. León Posada en la inauguración de la exposición de delineantes de arquitectura del Colegio Mayor de Antioquia en 1959, ofrece una perspectiva clave sobre la participación de las mujeres en el ámbito cultural y artístico. En este discurso, se resalta el papel activo de las mujeres en la producción intelectual y artística, lo que permite analizar el concepto de sujeto femenino desde la historia de género. En este contexto, Lola G. Luna y Norma Villarreal argumentan que el proceso de empoderamiento de las mujeres en Colombia estuvo vinculado a su incursión en espacios antes restringidos para ellas, como la educación, la cultura y la vida pública. Adjunto fuente:

LA MUJER Y LA CULTURA¹⁸²

PALABRAS DEL PROFESOR LEÓN POSADA EN LA INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE DELINEANTES DE ARQUITECTURA DEL COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA.

Respetable público:

No cabe duda de que la mujer antioqueña comienza a cultivar el espíritu. Por todas partes se le ve en busca de un esparcimiento espiritual; en conciertos, en exposiciones, en conferencias y también asistiendo a tertulias literarias y a “mesas redondas” en donde no sólo escucha atentamente, sino que a veces interviene con notorio acierto.

Pero al parecer todas ellas se dan cuenta que tantos problemas y vericuetos como encierra el arte no se pueden comprender y menos dominar si no se ejercitan. De allí que un buen número de damas de todas las clases sociales, cultivan las distintas artes. Unas se dedicaron a la pintura y al dibujo, otras a la escultura y a la cerámica, quienes a la arquitectura: las demás, en fin, a la poesía y a la literatura, demostrando todas ellas que las musas también las acompañan.

Es maravilloso ver a nuestras mujeres optimistas y felices caminando por el difícil sendero del arte con paso tan firme y decidido que ya mi imaginación viene forjada para un futuro no muy lejano una especie de “edad de oro” en nuestras artes. Y ese período culminante puede empezar cuando esta generación termine sus labores en las aulas universitarias y se constituya en centro de un hogar. Ya las veo en su augusta tarea infundiendo en sus hijos las nobles disciplinas del espíritu.

¹⁸¹ *Revista Letras y Encajes*, Artículo “*La mujer y la cultura*”, elaborado por León Posada, Año 30, No. 387 marzo de 1959, pp. 5190-5191.

¹⁸² Las negrillas presentes en la transcripción hacen parte del texto original de la fuente primaria y fueron conservadas fielmente para mantener la integridad del documento.

No os parezca tan lejana esta época ni tan difícil de cumplir esta tarea porque todos sabéis que lo que se inculca en el hogar, da sus frutos. Quiero decir, que la fuerza que tiene un hogar bien formado en la orientación de los hijos es cosa que sobrepasa toda ponderación. De donde se deduce que mientras mejor preparada esté la presente generación tanto más lo estará la que viene; y así sucesivamente, hasta que llegue el día en que nuestra patria esté asistida hasta en sus más insignificantes posiciones por hombres preparados y sensibles para que el músculo no siga sobrepasando a la mente. Y digo esto porque me temo que muchos de los servidores públicos que tienen que ver con la cultura nacional, tienen de arte un concepto pobre y errado perjudicando notablemente el desarrollo de las artes patrias.

Estimada concurrencia creedme que para alcanzar tan noble fin sólo se interpone el apego desmedido que sentimos por los bienes materiales. Desgraciadamente nos desvivimos por atesorar riquezas que jamás utilizamos, y con todas las miras puestas en este fin, que debería ser apenas un medio, envejecemos.

Realmente no pensamos en que, si la naturaleza no nos dotó de sensibilidad sino de bienes materiales, podemos ponerlos al menos en parte al servicio de quienes nacieron para crear obras, para que nuestra patria vaya creciendo en espíritu y la gloria os lo aseguro, será por igual de unos y otros.

Y nada urge más en esta época árida y materialista que una incursión por el mundo ideal del arte. Cómo ennoblece la existencia de su ejercicio. Cómo se vuelven secundarios los problemas de índole material cuando el espíritu sueña con crear un mundo más bello, menos duro, mejor.

Hace poco os dije que en el hogar es donde se inculca y nace toda inquietud. Pues bien, en el caso de las damas que aquí exponen, el Colegio Mayor de Antioquia es como un segundo hogar en donde su capacidad natural ha encontrado cauce y comenzado a dar sus frutos. Nos lo dicen bien claro estas acuarelas y dibujos, estos diseños y maquetas que constituyen la primera salida en el campo del arte de este grupo de entusiastas muchachas, entusiasmo que no decaerá porque no es tan fácil olvidar lo que tan felices momentos nos produce.

Una vez más, mis sinceras felicitaciones para el Colegio Mayor de Antioquia por su gran aporte a la cultura patria, y también para las jóvenes expositoras, en la esperanza de que el público sabrá apreciar debidamente su honrada y paciente labor.

He dicho,

León Posada

El texto de Posada enfatiza que la mujer antioqueña comienza a “cultivar el espíritu”, lo que sugiere un cambio en la percepción tradicional de la feminidad. Este reconocimiento de la mujer como sujeto con agencia intelectual se alinea con el análisis de Luna y Villarreal, quienes afirman que durante el siglo XX se dio una transformación en la identidad de las mujeres, pasando de ser consideradas meramente esposas y madres a ser vistas como ciudadanas con derechos y

responsabilidades en la esfera pública¹⁸³. En este sentido, la cultura y el arte se convierten en herramientas de validación y emancipación, ya que permiten que las mujeres sean reconocidas por sus capacidades y contribuciones al desarrollo social.

Asimismo, el discurso resalta que muchas mujeres de distintas clases sociales han encontrado en la educación y el arte un medio para la expresión y la formación de su identidad. Desde la perspectiva de la historia de género, esta afirmación se relaciona con la lucha por el reconocimiento del sujeto femenino en la sociedad. Luna y Villarreal explican que la educación y la cultura jugaron un papel crucial en el proceso de modernización y transformación del rol de las mujeres en Colombia, ya que les permitieron disputar los espacios de poder y romper con las narrativas de exclusión¹⁸⁴.

Por otro lado, Posada destaca la importancia del hogar como espacio de formación de valores y disciplina, sugiriendo que el arte y la educación recibidos por las mujeres impactarán la crianza de las futuras generaciones. Este punto se relaciona con el concepto de maternalismo populista, desarrollado por Lola G. Luna, quien plantea que la inclusión de las mujeres en la ciudadanía se justificó a partir de su rol como madres y guardianas de la moral social¹⁸⁵. En este sentido, el discurso de Posada refuerza la idea de que la mujer es un sujeto con responsabilidad en la construcción de la nación, aunque sigue enmarcada en una narrativa maternalista.

En conclusión, el artículo *“La mujer y la cultura”*¹⁸⁶ refleja una visión progresista del sujeto femenino en el ámbito artístico y educativo, lo que contribuye a la construcción de una identidad femenina activa y transformadora. Sin embargo, como señalan Luna y Villarreal, este reconocimiento aún se encontraba mediado por discursos que asocian la participación femenina

¹⁸³ Ibid

¹⁸⁴ Ibid.

¹⁸⁵ Ibid.

¹⁸⁶ Ibid., 5190-5191.

con su rol tradicional en la sociedad¹⁸⁷. La lucha por la participación plena de las mujeres en la vida pública continuaría siendo un proceso complejo, marcado por la necesidad de disputar las estructuras de poder y redefinir la noción de ciudadanía en Colombia.

¹⁸⁷ *Ibíd.*

CONCLUSIONES

El recorrido realizado a lo largo de esta investigación permitió comprender cómo, a través de los discursos publicados en *Letras y Encajes* entre 1946 y 1959, se configuró una noción particular del sujeto político femenino en Colombia. Desde la escritura, las mujeres articularon una voz colectiva que buscó disputar los sentidos dominantes de la ciudadanía, evidenciando que el acceso al voto no fue simplemente un asunto legal, sino el resultado de una amplia transformación simbólica y social.

Iniciemos, valorando de manera organizada lo realizado en cada capítulo. El recorrido teórico y bibliográfico presentado en el capítulo uno permite reconocer que la comprensión de la mujer como agente social ha experimentado una profunda transformación dentro de los estudios históricos y culturales. La revisión de las distintas perspectivas abordadas evidencia cómo la categoría de género se consolidó como una herramienta epistemológica indispensable para reinterpretar las formas de participación femenina, cuestionando las narrativas tradicionales que las ubicaban en un lugar pasivo o secundario frente a los procesos sociales, culturales y políticos.

Las investigaciones analizadas nos muestran que las mujeres han sido protagonistas en múltiples escenarios (educativos, laborales, artísticos, ambientales y comunitarios), configurando espacios de acción que desbordan los límites de lo doméstico y lo político. De esta manera, la historiografía reciente ha permitido no solo recuperar sus experiencias, sino también revalorar sus aportes a la transformación de las estructuras simbólicas y materiales que conforman la vida social.

Asimismo, para nosotros, fue claro que la pluralidad de enfoques presentes en los textos revisados demuestra un desplazamiento desde las lecturas biográficas o anecdóticas hacia aproximaciones interseccionales que integran clase, etnia y territorialidad como variables analíticas. Esta variedad

metodológica amplía el campo de estudio y permite comprender la agencia femenina como un fenómeno relacional, dinámico y situado históricamente.

En síntesis, los aportes examinados revelan que el estudio de las mujeres como agentes sociales no se limita a una reivindicación de su presencia en la historia, sino que implica una reconfiguración profunda de los marcos conceptuales y de las formas de narrar el pasado. Reconocer la acción femenina en la educación, la cultura, el arte y el trabajo es, por tanto, una vía para construir una historiografía más inclusiva, crítica y plural, en la que las mujeres emergen no solo como objetos de estudio, sino como sujetos activos de cambio y conocimiento.

En lo que respecta al balance historiográfico desarrollado en el capítulo dos, este permitió comprender cómo los estudios sobre el sufragio femenino en Colombia y América Latina han evolucionado desde enfoques descriptivos y lineales hacia perspectivas críticas que visibilizan a las mujeres como sujetos activos de la historia política. La revisión de investigaciones recientes evidenció que el voto femenino no puede ser entendido únicamente como una conquista jurídica, sino como el resultado de un proceso de transformación simbólica y social en el que las mujeres disputaron su lugar en la ciudadanía y redefinieron los límites del espacio público.

Situando este segundo balance, las producciones académicas analizadas, desde las contribuciones pioneras de autoras como *Lola G. Luna*, *Joan Scott* y *Gabriela Castellanos*, hasta los aportes contemporáneos de *Olga Yanet Acuña* y *Katherine Velazco*, han permitido construir una comprensión más amplia y compleja de la relación entre género y ciudadanía. En ellas se reconoce que la exclusión política de las mujeres estuvo legitimada por discursos culturales y morales que restringieron su participación, pero también que, a través de estrategias discursivas como el maternalismo populista, muchas lograron negociar su ingreso al campo político sin renunciar por completo a los valores tradicionales que la sociedad les asignaba.

Asimismo, este capítulo dos mostró que la historiografía del voto femenino ha transitado hacia lecturas interseccionales que incorporan variables de clase, etnia y territorio, revelando la diversidad de experiencias que configuraron la ciudadanía femenina. Esta variedad metodológica permite superar las narrativas homogéneas del movimiento sufragista y reconocer que la lucha por el voto fue también un proceso plural, marcado por tensiones entre emancipación y subordinación, entre la búsqueda de igualdad y la persistencia de marcos patriarcales.

En suma, la revisión realizada confirma que la historia del sufragio femenino debe entenderse como una arena de disputa simbólica en la que las mujeres se afirmaron como sujetos políticos, productores de discurso y agentes de cambio. Este panorama historiográfico constituye el fundamento para los capítulos siguientes, donde el análisis de los artículos publicados en *Letras y Encajes* permitirá observar cómo dichas tensiones teóricas y discursivas se materializaron en la construcción del sujeto político femenino en el contexto colombiano de mediados del siglo XX.

Ya en el capítulo tres, el análisis de los artículos publicados en “*Letras y Encajes*”, entre 1946 y 1959, ha permitido reconstruir un escenario complejo y profundamente significativo sobre la configuración del sujeto político femenino en Colombia durante la lucha por el sufragio. A través de discursos que apelan a la moral patriótica, a la justicia social y a la experiencia vivida por mujeres de distintas clases sociales, se hace evidente cómo la construcción del sujeto femenino estuvo mediada por tensiones entre inclusión simbólica y exclusión estructural, entre la reivindicación de derechos y la persistencia de roles tradicionales asignados a las mujeres.

Las voces recogidas (desde intelectuales como Domitila González de Cardona y Olga Cárdenas, hasta empleadas del servicio doméstico entrevistadas de forma anónima) muestran una gama diversa de percepciones en torno al voto femenino. Esta pluralidad revela que el proceso de agencia política no fue homogéneo, sino atravesado por miedos, resistencias, aspiraciones y formas de

autoafirmación, que en muchos casos dialogaban con los valores del maternalismo populista, sin por ello anular las búsquedas de igualdad y justicia.

Por ejemplo, el discurso de González de Cardona vincula el deber cívico y la identidad nacional al rol transformador de la mujer como madre y educadora, mientras que Cárdenas, desde una postura más directa, denuncia la contradicción de un sistema que exige deberes a las mujeres sin garantizarles derechos. Las entrevistas a mujeres populares, por su parte, muestran formas cotidianas de agencia, resistencia y adaptación frente a las promesas y riesgos del acceso al voto, revelando que incluso desde la marginalidad se gestaban nociones de ciudadanía activa.

Desde el marco teórico, el capítulo tres confirma los postulados de Joan Scott, Gabriela Castellanos, Linda Alcoff y Lola G. Luna sobre la importancia de estudiar cómo las mujeres han sido conceptualizadas, representadas y cómo han actuado dentro de las estructuras de poder. La lucha por el sufragio fue mucho más que una demanda jurídica y constituyó un proceso de reconfiguración subjetiva, mediante el cual las mujeres comenzaron a pensarse y a posicionarse como actoras legítimas dentro del espacio público.

Este capítulo no solo rescata memorias invisibilizadas, sino que aporta una mirada crítica al relato tradicional de la historia política en Colombia. Al poner en diálogo textos, voces y contextos, permite comprender que la conquista del voto femenino fue también una disputa por el sentido de la ciudadanía y por la transformación de las jerarquías de género que han definido la vida social y política del país. En ese sentido, estudiar al sujeto femenino en este periodo no es un ejercicio conmemorativo, sino una herramienta clave para seguir cuestionando las formas actuales de exclusión y para imaginar democracias más incluyentes desde la historia y la memoria.

El estudio de la agencia femenina en el capítulo cuatro, *La agencia femenina ¿qué tanto hacen las mujeres (desde su percepción) para conseguir el voto?: una historia tejida entre liderazgos,*

resistencias y redes transnacionales?, se demuestra que la conquista del sufragio por parte de las mujeres no fue el resultado de una concesión generosa del Estado, sino el fruto de múltiples formas de acción, pensamiento y liderazgo gestadas desde diversos frentes: la prensa, la educación, la organización política, la gestión cultural, las redes transnacionales y los organismos multilaterales. A través del análisis de los artículos publicados *Letras y Encajes* en la década de los 50, se evidencia cómo las mujeres se percibieron a sí mismas como ciudadanas activas, capaces de intervenir en lo público y de redefinir su lugar en la historia.

Figuras como Margoth Boulton de Bottome, María Currea de Aya, Esmeralda Arboleda y muchas otras, visibilizadas en estos textos, no solo participaron en los espacios políticos formales, sino que lideraron procesos de formación cívica, redes diplomáticas y acciones pedagógicas orientadas a ampliar la conciencia ciudadana de las mujeres. Desde los salones universitarios hasta las instancias internacionales como la ONU (Organización de Naciones Unidas) y la OEA (Organización de los Estados Americanos), estas mujeres posicionaron el sufragio como una puerta de entrada a la transformación de la cultura política.

Asimismo, la revisión muestra cómo la agencia femenina estuvo marcada por tensiones con discursos paternalistas y estrategias de inclusión limitadas como el maternalismo populista. No obstante, las mujeres no se limitaron a reproducir los roles asignados, sino que los resignificaron para insertarse y transformar el campo político. Su accionar reveló una conciencia crítica frente a las estructuras de poder, al tiempo que pusieron en marcha mecanismos para ampliar su participación en condiciones de dignidad e igualdad.

Este capítulo confirma que la lucha por el voto fue también una lucha por el reconocimiento simbólico y material de las mujeres como sujetas históricas, ciudadanas plenas y agentes de cambio. El derecho al sufragio no fue solo una demanda legal, sino una estrategia para ampliar los márgenes de lo posible en términos de justicia, equidad y democracia. En consecuencia, la agencia

femenina (diversa, compleja y a menudo invisibilizada) se convierte aquí en una categoría analítica clave para reinterpretar la historia política de Colombia desde una mirada crítica, de género e históricamente situada.

En el capítulo cinco, *Voces entre la tradición y la agencia: el maternalismo populista en el debate sobre el voto femenino en Colombia*, hace posible visibilizar las tensiones, contradicciones y matices que atravesaron el debate sobre el sufragio femenino en Colombia, al examinar cómo diversos sectores sociales (desde mujeres populares hasta intelectuales y figuras institucionales) conceptualizaron la participación política femenina en el marco del maternalismo populista. A través de las fuentes de *Letras y Encajes*, se evidenció que la inclusión de las mujeres en la ciudadanía no respondió únicamente a un reconocimiento pleno de igualdad de derechos, sino que muchas veces fue legitimada por su rol tradicional como madres, educadoras y guardianas de la moral nacional.

Dentro de este capítulo, el maternalismo populista, como categoría crítica desarrollada por Lola G. Luna, es un vehículo que sirve para entender cómo la exaltación de los atributos femeninos tradicionales funcionó como una estrategia discursiva para abrir espacios políticos a las mujeres, sin necesariamente transformar las estructuras patriarcales que las subordinaban. En este sentido, el análisis mostró cómo las voces femeninas no fueron homogéneas: mientras algunas mujeres se apropiaron de estos discursos como una vía de ingreso a la esfera pública, otras los resistieron o negociaron críticamente, configurando formas diversas de agencia.

Lo anterior en diálogo con las fuentes analizadas revelan que el sujeto femenino fue construido discursivamente en un campo de disputa simbólica, donde se entrelazaban el deber patriótico, la preparación educativa, la moral pública y la clase social. Las mujeres no sólo reclamaban su derecho a votar, sino que también argumentaban (desde sus experiencias) que su visión, sensibilidad y compromiso social podían enriquecer la política nacional. Sin embargo, otras voces

expresaban temores, resistencias o escepticismo frente al voto femenino, lo cual evidencia cómo la interiorización de discursos de exclusión también formó parte del proceso histórico.

Desde la perspectiva teórica de Joan Scott, Gabriela Castellanos, Linda Alcoff y Celia Amorós, este capítulo confirma que la lucha por el sufragio fue también una lucha por el sentido de la ciudadanía y por el reconocimiento del sujeto político femenino. No se trató simplemente de acceder al derecho al voto, sino de disputar los significados de lo público, lo político y lo nacional. Así, el voto se convirtió en una herramienta de transformación cultural, simbólica y legal, que permitió a las mujeres comenzar a configurar una ciudadanía activa, plural y situada.

En definitiva, este último capítulo muestra que el maternalismo populista no fue un obstáculo absoluto ni una estrategia meramente conservadora, sino un terreno ambiguo desde el cual se gestaron negociaciones, afirmaciones y contradicciones que marcaron el proceso de inclusión femenina en la vida política colombiana. Al reconocer esta complejidad, se enriquece la comprensión de cómo las mujeres han construido históricamente su agencia y cómo, desde múltiples lugares, disputaron su derecho a ser parte de la nación no sólo como símbolo, sino como actoras políticas plenas.

Llegados a este punto, hagamos un balance general entonces. Esta investigación abordó el proceso de construcción del sujeto político femenino en Colombia a través de un análisis crítico del debate sobre el sufragio, desde una perspectiva de género, histórica y discursiva. A partir del estudio de fuentes primarias publicadas en la revista *Letras y Encajes* entre 1946 y 1959, y del diálogo con un sólido marco teórico, fue posible reconstruir las múltiples voces, tensiones y estrategias que dieron forma al reclamo por el voto femenino en el país. Pero su construcción lleva varios elementos que a continuación reseñaremos brevemente.

El capítulo uno resalta que el estudio de las mujeres como agentes sociales no se limita a su inclusión en la historia, sino que exige reconfigurar los marcos conceptuales y narrativos con los que se interpreta el pasado. La historiografía contemporánea evidencia que las mujeres han sido protagonistas en múltiples espacios educativos, laborales, artísticos, comunitarios, generando transformaciones simbólicas y materiales profundas.

El capítulo dos plantea que la historia del voto femenino constituye un campo de disputa simbólica y política, donde las mujeres se consolidaron como productoras de discurso, agentes de cambio y constructoras de ciudadanía. La historiografía contemporánea, al incorporar perspectivas de género e interseccionalidad, ha contribuido a redefinir el sentido de la ciudadanía femenina y a construir una visión más inclusiva de la historia política colombiana

El capítulo tres profundizó en el análisis del sujeto femenino a través de fuentes primarias, revelando la pluralidad de voces (desde mujeres intelectuales hasta trabajadoras populares) que participaron en el debate sobre el voto. Aquí se evidenció que la agencia no fue unívoca ni uniforme, sino situada, atravesada por factores como la clase, la educación, la experiencia vital y las tensiones entre los discursos tradicionales y los emergentes.

El capítulo cuatro abordó la noción de agencia femenina, destacando cómo muchas mujeres no solo reclamaron derechos, sino que lideraron procesos pedagógicos, diplomáticos, organizativos y editoriales para transformar el lugar de las mujeres en la sociedad. Se mostró que la participación femenina fue activa, estratégica y decisiva, y que su accionar desbordó los márgenes de lo simbólico para incidir directamente en la configuración de la política nacional.

Finalmente, el capítulo cinco analizó cómo el maternalismo populista operó como un mecanismo discursivo que permitió tanto la inclusión como la subordinación simbólica de las mujeres en la esfera pública. Las fuentes evidenciaron cómo este discurso, basado en el rol tradicional de las

mujeres como madres y cuidadoras, fue utilizado tanto para legitimar su derecho al voto como para limitarlo a ciertos marcos morales. Sin embargo, también se visibilizaron posturas que, desde la crítica o la reapropiación de ese mismo lenguaje, desafiaron las estructuras de poder vigentes.

A lo largo del trabajo se confirmó que la lucha por el sufragio fue mucho más que una demanda jurídica: fue un proceso cultural, político y subjetivo en el que las mujeres disputaron el derecho a nombrarse ciudadanas, a tomar la palabra, a ocupar el espacio público y a incidir en la construcción de la nación. En este proceso, los discursos en torno al voto sirvieron como escenario privilegiado para analizar cómo se definió quién podía representar, decidir y construir lo común.

Esta investigación, al recuperar memorias diversas y muchas veces silenciadas, contribuye no solo al estudio de la historia política colombiana desde una mirada crítica y de género, sino también a la comprensión de los mecanismos mediante los cuales se han construido (y aún hoy se disputan) las formas de exclusión e inclusión ciudadana. Reconocer, que las mujeres fueron (y siguen siendo) sujetas históricas activas, complejas y diversas, es un paso indispensable para seguir construyendo sociedades más democráticas, justas y equitativas.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Periódico *El Tiempo*. En: *Google News Archive Search*

Letras y Encajes. Revista Femenina al Servicio de la Cultura. Medellín, Repositorio Digital de la Universidad Nacional de Colombia, Artículos:

Arango A., Lucila. “¿Qué opinan del voto femenino las empleadas del servicio doméstico?” *Letras y Encajes* (Medellín), año 19, n.º 239 (junio de 1946): 140–143.

Arboleda de Uribe, Esmeralda. “La justicia.” *Letras y Encajes* (Medellín), año 30, n.º 391 (julio de 1959): 5292–5293.

Cárdenas B., Olga. “La mujer y sus derechos.” *Letras y Encajes* (Medellín), año 23, n.º 275 (junio de 1949): 1165.

Correa Correa, María Eugenia. “La mujer en la vida política.” *Letras y Encajes* (Medellín), año 25, n.º 288 (julio de 1950): 1698.

González de Cardona, Domitilia. “¿Qué hacemos por la patria?” *Letras y Encajes* (Medellín), año 27, n.º 360 (julio de 1956): 4579.

Guerrero Palacio, María. “La patria.” *Letras y Encajes* (Medellín), año 29, n.º 368 (marzo de 1957): 4753–4754.

Hernández de Ospina Pérez, Bertha, María E. Barón R., y Lucía Múnera. “La mujer colombiana y el voto femenino.” *Letras y Encajes* (Medellín), año 26, n.º 335 (junio de 1954): 3592–3595.

Margarita. “Sobre el voto femenino habla un filósofo y una mujer analfabeta.” *Letras y Encajes* (Medellín), año 26, n.º 323 (junio de 1953): 3104.

“Más sobre el voto femenino.” *Letras y Encajes* (Medellín), año 26, n.º 332 (marzo de 1954): 3445–3446.

- Mejía, Mercedes. “¿Qué opinan del voto femenino las damas?” *Letras y Encajes* (Medellín), año 19, n.º 239 (junio de 1946): 128.
- Posada, León. “La mujer y la cultura.” *Letras y Encajes* (Medellín), año 30, n.º 387 (marzo de 1959): 5190–5191.
- Rúa, Carola. “¿Qué opinan del voto femenino las empleadas?” *Letras y Encajes* (Medellín), año 19, n.º 239 (junio de 1946): 148.
- “Seminario sobre la participación de las mujeres en la vida pública.” *Letras y Encajes* (Medellín), año 30, n.º 390 (junio de 1959): 5261–5265.
- “Estado legal de la mujer.” *Letras y Encajes* (Medellín), año 26, n.º 347 (junio de 1955): 4045–4052.
- Tamayo de Herrera, Mercedes. “El voto femenino.” *Letras y Encajes* (Medellín), año 25, n.º 299 (junio de 1951): 2165–2167.

FUENTES SECUNDARIAS

- Acuña Rodríguez, Olga Yanet. “A propósito de los cincuenta años del voto femenino: Construcción de ciudadanía en la mujer.” *Historia y Espacio*, n.º 22 (2018): 1–11. <https://doi.org/10.25100/hye.v0i22.7059>.
- Alcoff, Linda. “Cultural Feminism versus Post-Structuralism: The Identity Crisis in Feminist Theory.” *Signs: Journal of Women in Culture and Society* 13, n.º 3 (1988): 405–436.
- Barrera Téllez, Andrea Marcela. “Mujeres excombatientes y transformación de conflictos: paradojas de la construcción de la paz en la lucha armada.” *La Manzana de la Discordia* 13, 2 (2018): 21–39. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v13i2.6730>.
- Belvedresi, Rosa E. “Historia de las mujeres y agencia femenina: algunas consideraciones epistemológicas.” *Epistemología e Historia de la Ciencia* 3, 1 (2018): 5–17. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/afjor/article/view/19865>.
- Blanco Blanco, Jacqueline, y Margarita Cárdenas Poveda. “Las mujeres en la historia de Colombia, sus derechos, sus deberes.” *Prolegómenos* 12, 23 (2009): 143–158. <https://doi.org/10.18359/prole.2501>.

- Bonilla Vélez, Gloria. "Mary Nash, *Mujeres en el mundo. Historia, retos y movimientos*." *El Taller de la Historia* 3, 3 (2014): 280–283. <https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.3-num.3-2011-682>.
- Calvache Sepúlveda, Juan Pablo. "Sexo y género en el sistema normativo colombiano." *La Manzana de la Discordia* 16 (2022). https://manzanadiscordia.univalle.edu.co/index.php/la_manzana_de_la_discordia/article/view/11530.
- Campo Castro, Natalia. "Fotografía y enfoques de género: aproximaciones teóricas para construir miradas de mujeres." *La Manzana de la Discordia* 12 (2018): 7–21. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v12i2.6233>.
- Castellanos, Gabriela. "Un nuevo movimiento feminista para el nuevo milenio." *Anuario de Hojas de Warma* 13 (2002): 25–39. <https://raco.cat/index.php/HojasWarmi/article/view/179433>.
- Castellanos, Gabriela, y Simone Accorsi. "Sujetos femeninos y masculinos." *Boletín Americanista* 52 (2002): 248–251. <https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinA>.
- Domínguez Amorós, Màrius, y Paola Contreras Hernández. "Agencia femenina en los procesos migratorios internacionales: una aproximación epistemológica." *Revista de Metodología de las Ciencias Sociales* 37 (2017): 75–99. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297150912004>.
- Duby, Georges, y Michelle Perrot, dirs. *Historia de las mujeres en Occidente*. Trad. Marco Aurelio Galmarini. Madrid: Taurus, 1991. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=11809>.
- España-Eljaiek, Irina, María José Fuentes-Vásquez, y Nohemí Samara Gaviria-Meléndez. "El valor económico de la mujer: ratios de género, migración y feminización de ocupaciones urbanas en Colombia durante el siglo XX." *Tiempo y Economía* 9 (2022): 11–46. <https://doi.org/10.21789/24222704.1870>.
- Frisch-Soto, Teresa. "Mujer y partidos políticos en Latinoamérica: el caso del Partido Peronista Femenino (PPF), 1949–1955." *Investigaciones Sociales* 10, 16 (2006): 419. <https://doi.org/10.15381/is.v10i16.7034>.
- García-Peña, Ana Lidia. "De la historia de las mujeres a la historia del género." *Contribuciones desde Coatepec* 31 (2016). <https://www.redalyc.org/jatsRepo/281/28150017004/html/index.html>.

- Gil Luna, Lola. “El logro del voto femenino en Colombia: la violencia y el maternalismo populista, 1949–1957.” Ponencia presentada en el XI Congreso Colombiano de Historia, Bogotá, 2000.
- Gil Luna, Lola. “Entre discursos y significados: apuntes sobre el discurso feminista en América Latina.” *La Manzana de la Discordia* 2, 2 (2006): 85–98. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v2i2.1403>.
- Gil Luna, Lola. “Populismo, nacionalismo y maternalismo: casos peronista y gaitanista.” *Dialnet* 50 (2000): 189–200. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2936849>.
- Gil Luna, Lola., y Norma Villarreal. *Historia, género y política: movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930–1991*. Barcelona: Universidad de Barcelona, 1994.
- Magrini, Ana Lucía. “Populismos y procesos identificatorios: un contrapunto entre dos figuras mediadoras del peronismo en Argentina y el gaitanismo en Colombia.” *Historia y Espacio* 16, 55 (2020). <https://doi.org/10.25100/hye.v16i55.10774>.
- Marrugo Orozco, Carolina. “Agencia, mujeres y pintura: la experiencia de Débora Arango Pérez, 1950–1954.” *La Manzana de la Discordia* 14, 1 (2019): 65–74. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v14i1.8062>.
- Meisel, María José. “Factores que explican el aumento de la protesta femenina: un estudio de caso para América Latina.” *Tiempo y Economía* 9, 2 (2022): 120–140. <https://doi.org/10.21789/24222704.1836>.
- Montoya Gómez, María Victoria. “Entrevista: ‘Historia de las mujeres’. A propósito de una conversación con Isabel Morant Deusa.” *Historia Crítica* 56 (2015): 187–196. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81138621009>.
- Palermo, Silvana. “Un libro sobre paradojas, un libro paradójico: *Las mujeres y los derechos del hombre. Feminismo y sufragio en Francia, 1789–1944* de Joan Wallach Scott.” *Polhis: Boletín Bibliográfico Electrónico* 6, 12 (2013): 266–280. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4739781>.
- Pedraza, Zandra. “La ‘educación de las mujeres’: el avance de las formas modernas de feminidad en Colombia.” *Revista de Estudios Sociales* 41 (2011): 72–83. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81522362006>.

- Perneth Pareja, Kelly Inés. “Rosa Emilia Bermúdez Rico, mujeres obreras e identidades sociales. Cali 1930–1960.” *El Taller de la Historia* 3, 3 (2014): 284–288. <https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.3-num.3-2011-683>.
- Ramírez Bermeo, Alejandra. “Significados del lugar/espacio, comunidad y empoderamiento desde una perspectiva de género: experiencias de mujeres afrocolombianas desplazadas del Pacífico colombiano.” *La Manzana de la Discordia* 13, 2 (2018): 41–58. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v13i2.6626>.
- Santos Cárdenas, Daniela. “Faldas por pantalones: las obreras y la brecha salarial en la industria colombiana en 1945.” *Tiempo y Economía* 4, 2 (2017): 31–65. <https://doi.org/10.21789/24222704.1221>.
- Scott, Joan W. “El género: una categoría útil para el análisis histórico.” *Op. Cit. Revista del Centro de Investigaciones Históricas* 14 (2002): 265–302. <https://revista.upr.edu/index.php/opcit/article/view/16994>.
- Spinoso Arcocha, Rosa María. “Historia política del pantalón.” *La Manzana de la Discordia* 10, 1 (2016): 113–115. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v10i1.1599>.
- Velásquez Ocampo, Olga Patricia. “Compañera y no sierva: los avatares hacia el sufragio femenino en Colombia.” *Dialnet* 18 (2015): 11–34. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6101293>.
- Villamarín, Ana. “La imagen de Gustavo Rojas Pinilla en la propaganda política durante la dictadura militar, Colombia 1953–1957.” *Revista Colombiana de Ciencias Sociales* 8, 2 (2017): 311–333. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6048085>.
- Vos Obeso, Rafaela. “El sujeto sufragista femenino y feminidad en Colombia 1930–1957.” *El Taller de la Historia* 3, 3 (2014): 260–262. <https://doi.org/10.32997/2382-4794-vol.3-num.3-2011-676>.
- Zapata Hincapié, Óscar Javier. “Entre simpatías y posiciones: la lucha por el voto femenino en Colombia.” *Revista Departamento de Ciencia Política* 15 (2019): 67–90. <https://doi.org/10.15446/frdcp.n15.71356>.

TESIS:

- Alba Corredor, Alejandra. *El movimiento sufragista femenino colombiano: el caso de la revista Agitación Femenina (Tunja 1944–1946)*. Tesis de pregrado, Universidad de los Andes, 2010. <http://hdl.handle.net/1992/14694>.
- Cardoza Moreno, Vivian Marcela. *Percepciones sociales de la mujer alrededor del sufragio femenino en Colombia 1950–1958*. Tesis de pregrado, Universidad del Valle, 2008.
- Cortés Ahumada, Juan. *¡Queremos el voto!: la construcción y representación del discurso liberal y conservador sobre el sufragio femenino en los años 40*. Tesis de pregrado, Universidad Externado de Colombia, 2019. <https://doi.org/10.57998/bdigital.handle.001.1764>.
- Espinosa Martínez, Diana. *Reflexiones y desafíos de la democracia a la luz de las experiencias de las mujeres: lo que la participación política de las mujeres aporta a la comprensión de las lecciones y desafíos de la democracia como sistema político en Colombia*. Tesis de maestría, Universidad de los Andes, 2009. <http://hdl.handle.net/1992/11409>.
- Guarín Guzmán, Geraldine Alexandra. *El movimiento social de mujeres en búsqueda del voto femenino. Periodo (1930–1957)*. Monografía de pregrado, Universidad del Rosario, 2015. https://doi.org/10.48713/10336_10742
- Martínez Rincón, Lizeth. *Representaciones de las mujeres, su participación política y la lucha por el sufragio en la prensa cartagenera, 1949–1957*. Tesis de pregrado, Universidad de Cartagena, 2015. <http://dx.doi.org/10.57799/11227/6880>.
- Ortiz Millán, Ana María, y Judith Colombia. *Participación femenina, agitación sufragista y movimiento social de mujeres: Valle del Cauca 1950–1957*. Tesis de pregrado, Universidad del Valle, 2008.
- Salazar Ávila, Andrés. *¡Las mujeres se tomaron las imprentas de Gurropin!: debates alrededor de la ciudadanía femenina en las revistas Cromos y Mundo Femenino durante el gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla (1954–1956)*. Tesis de pregrado, Universidad de los Andes, 2017. <http://hdl.handle.net/1992/61344>.
- Velazco González, Katherine. *Mujer, sociedad y voto femenino en Cartagena 1940–1960*. Tesis de pregrado, Universidad de Cartagena, 2014. <http://dx.doi.org/10.57799/11227/6750>.